

**PROGRAMA DE
CONVERGENCIA EUROPEA**

**LIBRO BLANCO DEL
TÍTULO DE GRADO EN
LOGOPEDIA**

ÍNDICE

Presentación.....	pág. 2
Introducción: los estudios de Logopedia y la Profesión en España.....	pág. 7
1. Los estudios de Logopedia en Europa.....	pág.15
2. Modelo de estudios europeos seleccionado y beneficios directos que aportará a los Objetivos del Título.....	pág. 27
3. Número de plazas ofertadas y demanda del Título de Logopedia.....	pág. 45
4. Estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio.....	pág. 57
5. Perfil profesional del logopeda.....	pág. 80
6, 7, 8, 9 Y 10. Análisis de competencias.....	pág. 90
11. Objetivos del título	pág.122
12. Estructura general del Título.....	pág.123
12 A) Contenidos comunes obligatorios.....	pág.124
12B) Contenidos instrumentales obligatorios y optativos	pág.133
12C) Porcentaje de contenidos propios de cada universidad sobre el total del Título.....	pág.133
13. Distribución, en horas de trabajo del estudiante, de los diferentes contenidos del apartado anterior y asignación de créditos europeos (ECTS)	pág.134
14.- Indicadores del proceso de evaluación relevantes para garantizar la calidad del Título	pág.136
Anexos	pág.146

PRESENTACIÓN

Los representantes de las Diplomaturas de Logopedia, reunidos en la Universidad Complutense de Madrid el día 11 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad crear la Red de Logopedia para el diseño del Título de Grado y el plan de estudios de la titulación.

La red quedó constituida por las catorce universidades (quince Diplomaturas) (v. Tabla 1) que en la actualidad imparten la Diplomatura o que van a implantarla en un futuro inmediato:

- Universidad de A Coruña
- Universidad Autónoma de Barcelona*
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad Católica de Valencia
- Universidad Complutense de Madrid (Coordinadora del Proyecto)
- Universidad de Granada
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia**
- Universidad de Oviedo
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad Ramón Llull
- Universidad de Valencia Estudi General
- Universidad de Valladolid

**Por la Universidad Autónoma de Barcelona participan las dos Diplomaturas que se imparten en ella: la impartida en la Facultad de Psicología de Bellaterra y la impartida en la Escuela Universitaria de CC de la Salud de Manresa, centro adscrito a la UAB.*

*** La Universidad de Murcia tiene aprobado el título, elaborado el plan de estudios y previsto iniciarlo el curso 2005/06*

Tabla 1: Universidades que imparten la Diplomatura de Logopedia

TÍTULO	UNIVERSIDAD	TIPO	CENTRO	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	C_POSTAL	POBLACIÓN	SITUACIÓN
Diplomado en Logopedia	A CORUÑA	PÚBLICA	Facultad de Ciencias de la Educación	PROPIO	Campus de Elviña s/n A Coruña	15071	A CORUÑA	Activa
Diplomado en Logopedia	AUTÓNOMA DE BARCELONA	PÚBLICA	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	ADSCRITO	Carrer Ramón d'Iglésies, 5 – 7	08240	MANRESA	Activa
Diplomado en Logopedia	AUTÓNOMA DE BARCELONA	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Campus Universitario de Bellaterra. Edificio B	08193	CERDANYOLA DEL VALLÈS	Activa
Diplomado en Logopedia	CASTILLA-LA MANCHA	PÚBLICA	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	PROPIO	Avenida de la Real Fábrica de Sedas, s/n	45600	TALAVERA DE LA REINA	Activa
Diplomado en Logopedia	CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	PRIVADA	Facultad de Psicología y CC. de la Salud	PROPIO	C/ Guillém de Castro, 94	46003	VALENCIA	Activa
Diplomado en Logopedia	COMPLUTENSE DE MADRID	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Campus de Somosaguas, s/n	28223	POZUELO DE ALARCÓN	Activa
Diplomado en Logopedia	GRANADA	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Campus Universitario de Cartuja	18071	GRANADA	Activa
Diplomado en Logopedia	LA LAGUNA	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Campus de Guajara	38071	LA LAGUNA	Activa
Diplomado en Logopedia	MÁLAGA	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Campus Universitario de Teatinos	29071	MÁLAGA	Activa
Diplomado en Logopedia	OVIEDO	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Campus de Llamaquique. Plaza Feijóo, s/n	33003	OVIEDO	Activa
Diplomado en Logopedia	PONTIFICIA DE SALAMANCA	PRIVADA	Facultad de Psicología	PROPIO	C/ Compañía, 5	37002	SALAMANCA	Activa
Diplomado en Logopedia	RAMÓN LLULL	PRIVADA	Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna	PROPIO	C/ Císter, 24 - 34	08022	BARCELONA	Activa
Diplomado en Logopedia	VALENCIA ESTUDI GENERAL	PÚBLICA	Facultad de Psicología	PROPIO	Avenida de Blasco Ibáñez, 21	46010	VALENCIA	Activa
Diplomado en Logopedia	VALLADOLID	PÚBLICA	Facultad de Medicina	PROPIO	Edificio de Ciencias de la Salud. Calle Ramón y Cajal, 7	47005	VALLADOLID	Activa

En la comisión que ha elaborado el Proyecto han participado los siguientes representantes de universidades:

- Universidad Complutense de Madrid: Carlos Gallego López, Vicedecano de Logopedia (Coordinador del Proyecto).
- Universidad de A Coruña: M^a Dolores Candedo Guntúriz, Decana de la Facultad de Educación, y Montserrat Durán Bouza, Vicedecana.
- Universidad Autónoma de Barcelona: M^a Claustre Jané Ballabriga, Coordinadora de la Diplomatura de Logopedia.
- Universidad Autónoma de Barcelona, Manresa: Teresa Buscart Corominas, Coordinadora de la Diplomatura de Logopedia.
- Universidad de Castilla-La Mancha: Gema de las Heras Mínguez, Vicesecretaria Jefe de estudios y Lidia Rodríguez García, Coordinadora de prácticas de Logopedia, en representación de Pedro Jiménez Estévez, Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.
- Universidad de Granada: Gloria Carballo García, profesora, en representación de Elvira Mendoza Lara, Decana de la Facultad de Psicología.
- Universidad de La Laguna: Carlos Álvarez González, Vicedecano de la Facultad de Psicología (2003-2004) y Francisco Díaz Cruz, Vicedecano de la Facultad de Psicología (2005).
- Universidad de Málaga: Almudena Giménez de la Peña, Vicedecana de Logopedia, en representación de Alfredo Fierro Bardají, Decano de la Facultad de Psicología.
- Universidad de Murcia: Juan José López García, Vicedecano, y José Manuel Serrano González-Tejero, profesor, en representación de Jesús Gómez Amor, Decano de la Facultad de Psicología.
- Universidad de Oviedo: Elena García Vega, Vicedecana, en representación de José Muñiz Fernández, Decano de la Facultad de Psicología y Luis Castejón Fernández, profesor de la Diplomatura.
- Universidad Ramón Llull: Josep M^a Vila Rovira, Coordinador Académico de Logopedia.

- Universidad Pontificia de Salamanca: Jesús Martínez Martín, Coordinador de la Diplomatura de Logopedia.
- Universidad de Valencia Estudi General: Raúl Espert Tortajada, Vicedecano de la Facultad de Psicología.
- Universidad Católica de Valencia: José Francisco Cervera Mérida, Vicedecano de Logopedia.
- Universidad de Valladolid: Rosa Belén Santiago Pardo, Jefe de Estudios de Logopedia, Natalia Jimeno Bulnes, responsable de relaciones internacionales, y Natividad García Atarés, colaboradora en el apartado de calidad.

El proyecto se ha elaborado mediante trabajo en comisiones y reuniones plenarias de universidades y de éstas con las asociaciones y colegios profesionales.

Se constituyeron tres comisiones:

1. Comisión de estudios, encargada de analizar la formación en Logopedia en Europa, eventualmente en España y seleccionar el modelo de estudios europeo de referencia. Esta comisión estuvo formada por las universidades de Castilla La Mancha (coordinadora), A Coruña, Murcia, Valencia y Valladolid.

2. Comisión de inserción laboral, oferta y demanda, encargada de realizar estos estudios y constituida por las dos diplomaturas de la UAB (coordinadora: Universidad Autónoma de Barcelona).

3. Comisión de perfil profesional, encargada de realizar el estudio sobre perfil y competencias profesionales, formada por las Universidades de Ramón Llull (coordinadora), Católica de Valencia, Granada, Málaga, Oviedo y Pontificia de Salamanca.

A lo largo del proceso, la comisión plenaria coordinada por la UCM se ha reunido en 9 ocasiones, dos de ellas con colegios y asociaciones profesionales de toda España. El trabajo realizado comenzó con la organización del estudio de

campo de las competencias profesionales para lo cual se contó con la participación de los colegios y asociaciones profesionales, con los cuales se analizó el documento de competencias. Posteriormente, se presentaron y valoraron los resultados de este estudio y se debatió sobre el catálogo provisional de patologías objeto de la Logopedia. De igual forma, se llevó a cabo la recopilación de información de la titulación de Logopedia en cada una de las universidades representantes y se establecieron los criterios para la recogida de información de los estudios de Logopedia en Europa. Finalmente se trabajó sobre la propuesta de la estructura del título y, en reunión plenaria, se concretaron las conclusiones finales del Proyecto. Posteriormente se realizó aún otra reunión más para incorporar al proyecto las sugerencias realizadas desde la ANECA.

Las asociaciones y colegios profesionales que participaron en las reuniones antes mencionadas fueron: ADUL (Asociación de Diplomados Universitarios en Logopedia), AELFA (Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología), ALE (Asociación de Logopedas de España), Asociación de Logopedas del Principado de Asturias, Col·legi de Logopedes de Catalunya, Colegio Profesional de Logopedas de Aragón, Col·legi Oficial de Logopedes de la Comunitat Valenciana, Colegio de Logopedas de Castilla La Mancha, Col·legi de Logopedes de les Illes Balears, Colegio de Logopedas de Castilla y León, Colegio de Logopedas de Andalucía, Colegio Profesional de Logopedas de Murcia, Comisión Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, Junta Gestora del Colegio Profesional de Logopedas de Galicia y Plataforma para la creación del Colegio Profesional de Logopedas de Madrid.

INTRODUCCIÓN: LOS ESTUDIOS DE LOGOPEDIA Y LA PROFESIÓN EN ESPAÑA

La titulación oficial de Diplomado en Logopedia se inicia como título universitario el curso 1992-1993 implantándose en las Universidades Complutense de Madrid y de Valladolid. Desde ese momento ha venido manifestándose una tendencia de crecimiento progresivo implantándose la Diplomatura paulatinamente en otras universidades hasta llegar a las once que en la actualidad imparten las doce diplomaturas existentes en España. Esta tendencia creciente se mantiene en la actualidad ya que dos universidades han implantado el título en el último año académico (2004-2005) y otra lo va a implantar en un futuro inmediato.

En la tabla adjunta pueden verse los años de implantación de la titulación en las diferentes universidades españolas:

UNIVERSIDAD	AÑO DE IMPLANTACIÓN
Complutense de Madrid Valladolid	1992-1993
Pontificia de Salamanca	1993-1994
Oviedo	1994-1995
A Coruña Ramón Llull	1995-1996
Málaga Castilla-La Mancha La Laguna	1996-1997
Valencia Estudi General	1997-1998
Autónoma de Barcelona	1998-1999
Autónoma de Barcelona Manresa	2001-2002
Católica de Valencia Granada	2004-2005
Murcia	2005-2006(?)

Como consecuencia de la política de las universidades de agrupar titulaciones en centros para reducir costos, no se han creado escuelas de Logopedia sino que las enseñanzas de Logopedia se imparten mayoritariamente en las Facultades de Psicología (Autónoma de Barcelona, Complutense, La Laguna, Málaga, Oviedo, Valencia y Granada), Psicología y CC. de la Salud (Católica de Valencia), Facultad de CC de la Educación y del Deporte (Ramón Llull), Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Pontificia de Salamanca) pero también en la Facultad de Medicina (Valladolid), Escuelas de Ciencias de la Salud (UAB Manresa), Facultad de Educación (A Coruña) o centros generales (Castilla La Mancha).

La implantación de la Diplomatura de Logopedia cumplió en su día un doble propósito. Por un lado, se trataba de dar carácter oficial universitario a unos estudios ya existentes, pero no reglados, para los que existía una demanda social poco atendida y una demanda laboral potencial sin canalizar y, por otro, de responder a esa demanda formando profesionales capacitados.

Los antecedentes de la titulación de Logopedia se remontan al año 1951 en que el Ministerio de Educación oferta los primeros cursos para profesores de colegios especiales de sordomudos. Posteriormente, en la década de los sesenta, se presenta, incluida en Pedagogía, la especialidad de “Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica” a través de la cual se accede a la titulación de “Profesor Especializado en Perturbaciones de la audición y del lenguaje oral y escrito”.

Por su parte, en el mundo profesional, de forma paralela al desarrollo de los estudios, en los años sesenta, aparece la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA), adherida a la International Association of Logopedics and Phoniatrics (IALP) en 1966, que contribuyó, y contribuye todavía, a promover no sólo el reconocimiento oficial y el desarrollo de la profesión, sino también la formación y difusión científica de la Logopedia en España.

Sin embargo, no es hasta 1979 cuando, ante la necesidad de ofrecer una mayor formación, la Universidad Pontificia de Salamanca, de carácter privado,

crea dos Escuelas Superiores: la de Logopedia y la de Psicología del Lenguaje, ofertando la especialidad de “Psicología del Lenguaje y de Logopedia” de tres años de duración para graduados en Pedagogía y Psicología. Aún así, en la década de los ochenta, la formación se realizaba mediante cursos de la especialidad de Logopedia impartidos en Institutos de Ciencias de la Educación. En 1980 y 1982 se celebraron cursos sobre “Audición y Lenguaje” convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia. A partir de la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE de 1 de septiembre de 1983) comienza un nuevo ciclo en los estudios de Logopedia con la firma, en octubre de 1985, de un Convenio entre el MEC y las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid que posibilitó la entrada por primera vez de los estudios de Logopedia en la universidad pública. Posteriormente los acuerdos se extendieron a otras universidades como Asturias, Baleares, Castilla-la Mancha, Extremadura, Murcia, Valladolid y Zaragoza en las que se ofertaron, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación, numerosos cursos de “Especialista en Audición y Lenguaje” (Logopedia). Igualmente otras comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Galicia) desarrollaron cursos relacionados con Logopedia.

Al finalizar los convenios con el Ministerio, fue la UCM la primera en ofertar títulos propios universitarios de Máster, Experto y Especialista que se desarrollaron entre los años 1988-1992, seguida de la Universidad de Valencia con un “Curso de Trastornos del Lenguaje” y luego “Máster en Logopedia” que comenzó en 1987. En 1989 se crea la Escuela de Foniatría de la Universidad de Salamanca.

Pero no es hasta el año 1992 cuando se implanta la titulación oficial en Logopedia a partir de una propuesta del Gobierno expresada en el Real Decreto 1419/1991, de 30 de agosto (BOE de 10 de octubre de 1991), que establece el título universitario oficial de Diplomado en Logopedia, así como las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del mismo. Dicho Real Decreto fue modificado por el Real Decreto 2073/1995 de 22 de diciembre, que regula el sistema general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior, en los estados miembros de la Unión Europea que exigen una formación mínima de tres años, se incluye la titulación de Logopedia

favoreciendo con ello la adecuación de la Logopedia a la normativa de la Unión Europea; y por el Real Decreto 1561/1997, de 10 de octubre (BOE de 4 de noviembre de 1987), con el fin de introducir las áreas de Otorrinolaringología, Lengua Española y Literatura Española.

Se respondía así a la necesidad de regular la formación de los logopedas hasta entonces dispersa dando un carácter oficial universitario a unos estudios que normalmente y, en el mejor de los casos, se impartían en cursos de postgrado o especialización. Así, se diseñaron unos estudios “de primer ciclo” homogéneos que pudieran recoger los contenidos propios del área y que, al mismo tiempo, permitieran a los nuevos titulados egresados con este perfil profesional específico, una incorporación rápida e inmediata al mercado de trabajo. Esto coincidió también con la tendencia académica y profesional predominante en Europa lo que supuso un paso hacia la convergencia.

Los planes de estudio vigentes en la actualidad en las distintas Universidades han sido eficaces en la formación de logopedas y se puede afirmar que los diplomados en Logopedia adquieren una buena formación y están preparados para afrontar retos profesionales al finalizar sus estudios. No obstante, las evaluaciones realizadas sobre los planes de estudio han puesto de manifiesto numerosas carencias que es necesario subsanar. En el cuadro se recoge un listado de puntos fuertes y débiles de los planes de estudio de las titulaciones de Logopedia que han pasado el proceso de evaluación: Universidad de Valladolid (1997-98), Universidad de La Laguna (1997-00), Universidad Complutense de Madrid (2000-01), Universidad de Málaga (2000-01), Universidad Autónoma de Barcelona (2002-03), Universidad de A Coruña (2002-03), Universidad de Salamanca (2002-03), Universidad de Valencia (2002-03 y Universidad de Castilla la Mancha (2003-04). La evaluación pone de manifiesto muchas carencias pero hay que tener en cuenta que se trata de una síntesis general de todas las universidades y por ello éstas parecen mucho mayores, ya que algunos puntos negativos pueden estar ya resueltos en algunas.

CUADRO RESUMEN SOBRE LOS PLANES DE ESTUDIO

PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none">• Profesorado y alumnos muy motivados• Multidisciplinariedad con intervención de múltiples Áreas, Departamentos y Facultades• Núcleo troncal común• Adecuada distribución de contenidos y de horas por cursos• Equilibrio entre número de créditos teóricos y prácticos• Dependencia de un centro “mayor”, lo que aporta estabilidad y unos recursos sólidos de inicio

PUNTOS DÉBILES
<ul style="list-style-type: none">• Los planes de estudio no se acompañan de criterios bien definidos respecto a objetivos, metodología, recursos más adecuados, etc.• Escaso conocimiento y escasa publicidad de la titulación de Logopedia en los centros de ubicación, en las universidades y fuera de ellas. Falta de información y orientación sobre las peculiaridades de la Titulación y salidas profesionales.• Disparidad entre los planes de las distintas titulaciones en cuanto a número de créditos, obligatoriedad y oferta de optatividad• Irregularidad en cuanto a las áreas de conocimiento y Departamentos implicados y desequilibrio en el peso de las distintas áreas.• Inexistencia de un área de conocimiento de Logopedia• Denominación de las asignaturas troncales poco adecuada. Denominación dispar de asignaturas obligatorias y optativas con contenidos similares• Oferta de optativas muy irregular.• Lagunas formativas en aspectos pedagógicos y en algunas materias más concretas y especializadas.• Tutorías infrautilizadas.• Recursos variables dependientes de los centros de ubicación.• Ubicación y desarrollo del Prácticum muy heterogéneo, con tutores no especializados ni compensados por su labor.• Necesidad de crear unidades de intervención en los propios centros externos y ampliación de los convenios con centros externos• Profesorado no estable ni especializado (falta de logopedas entre el profesorado)• Faltan líneas de investigación que apoyen y refuercen la labor docente en Logopedia• Metodología de enseñanza y evaluación poco diversificada

- Inexistencia de representantes oficiales en todas las universidades que se responsabilicen del desarrollo, coordinación y valoración de los planes de estudio intra e intercentros. Son necesarias Comisiones diferentes que se ocupen de aspectos concretos de la titulación: ordenación académica, recursos, relaciones internacionales...
- Inexistencia de una evaluación sistematizada o valoración periódica de los planes de estudio (pertinencia de los contenidos, su extensión y secuenciación, los métodos, los recursos...), ni individualizada (alumnos, profesorado, órganos de gestión...) ni compartida (entre departamentos, entre centros...). No existe por tanto un análisis de la situación que permita la eficaz coordinación y el adecuado desarrollo de la propia titulación y de su entorno.

Otros problemas surgen del hecho de que el desarrollo académico no se ha visto acompañado por una situación profesional favorable lo que ha llevado, incluso, a algunas situaciones paradójicas. Mientras que en la mayor parte de países europeos se tiende a unificar la terminología respecto a cómo designar a los profesionales del lenguaje (logopeda, ortofonista, terapeuta del lenguaje...), en España, el Consejo de Universidades, junto con las directrices del Título de Logopedia, publicó también en 1991 las correspondientes a otras generales conducentes a la obtención de una titulación muy próxima: Maestro Especialista en Audición y Lenguaje (Real Decreto 1440/1991, BOE de 11 de octubre), especialidad de Magisterio, que interfería con las competencias del logopeda. Esta situación ha imposibilitado el acceso de Diplomados en Logopedia a los puestos de Logopeda en los colegios públicos. A estas dificultades se han sumado la insuficiente convocatoria de plazas en los centros hospitalarios y en los servicios sociales, el ejercicio profesional como logopedas por otros titulados, la falta de reconocimiento hasta hace poco de la profesión y otras cuestiones.

A pesar de ello, la existencia de una titulación oficial favoreció en su día y sigue favoreciendo la implantación de unos criterios uniformes en la profesión de logopeda, tal y como sucede en la mayoría de los países que la ofertan. Igualmente, hay que señalar que hace ya cinco años, y en el marco de las competencias atribuidas a cada comunidad autónoma, se creó en Cataluña el primer colegio profesional, el Col.legi de Logopedes de Catalunya, al que han seguido otros ocho: Valencia, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Baleares, Andalucía, Cantabria y Castilla y León. Otros colegios se encuentran en trámites para su aprobación: Galicia, Madrid..... Con la reciente Ley 1/2003, del 10 de

marzo, se creó el Consejo General de Colegios de Logopedas de España, que agrupa a los colegios existentes, dará cobertura a los de nueva creación y actuará como interlocutor de la profesión con la Administración Central del Estado.

Paralelamente a la función de los colegios profesionales, y debido a la larga tradición asociativa entre los logopedas, existen varias asociaciones, siendo la pionera AELFA (Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología), ya mencionada, seguida de ALE (Asociación de Logopedas de España), y ADUL (Asociación de Diplomados Universitarios en Logopedia). Estas y otras asociaciones, junto con los colegios profesionales, son una expresión de la fuerza y dinamismo de la profesión y se cuenta con su participación para la realización de este proyecto.

De forma oficial los logopedas se reconocen como profesión sanitaria en el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, en el que se establecen las bases generales sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios y en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. En el artículo séptimo de esta última, acerca de los Diplomados Sanitarios, se incluyen en el apartado f a los logopedas, y se especifica que *“los Diplomados universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina”*. De esta forma aparece por primera vez especificada la prestación logopédica en la cartera de servicios sanitarios del Ministerio de Sanidad. Por otra parte, las distintas legislaciones autonómicas están reconociendo la figura profesional del logopeda y estableciendo como vía de acceso normal a la profesión la Diplomatura de Logopedia.

En la actualidad, la Diplomatura de Logopedia forma y capacita a los futuros logopedas para desarrollar con competencia actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de la totalidad de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición, tanto en niños como en adultos, proporcionándoles los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ello. Para conseguir la capacitación de los futuros logopedas, en la Diplomatura se proporciona formación básica en Lingüística, Educación, Psicología, Anatomía, Fisiología y Patología del habla, de la audición, el lenguaje y la comunicación; conocimientos y habilidades para la intervención logopédica en los diferentes trastornos del lenguaje, el habla, la voz y la comunicación y en los trastornos de la deglución; así como conocimientos sobre recursos metodológicos, instrumentales y tecnológicos para la intervención. Con la formación que obtienen, los diplomados en Logopedia están capacitados para desempeñar labores de prevención, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje y la comunicación en los ámbitos de la salud, la educación o los servicios sociales: hospitales, centros de salud, centros de Logopedia, colegios, centros de educación especial, equipos psicopedagógicos, servicios de orientación, centros geriátricos, etc.

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

- American Speech Hearing Association:
Scope of practice in speech-language pathology:
Ad Hoc Committee on Scope of Practice in Speech-Language Pathology.
Abril, 1990 1-2
- Col.legi de Logopedes de Catalunya
Perfil Professional del Logopeda
Barcelona, 2003
- Comité Permanent de Liason des orthophonistes Logopedes
Profil professionnel européen de l'orthophoniste-logopède
<http://www.cplol.org/fra/Profil%20professionnel.htm>
- Monográfico sobre la Diplomatura de Logopedia en la Universidad Complutense de Madrid. Parte II. Boletín de AELFA, nº 3, 2003.

1. LOS ESTUDIOS DE LOGOPEDIA EN EUROPA

Para llevar a cabo el análisis de los estudios de Logopedia en Europa se contactó con distintas universidades europeas en las que se imparte la titulación de Logopedia, solicitando datos acerca de sus planes de estudio y del proceso de adaptación a Bolonia. Como a través de esta vía la información obtenida no fue suficiente, se recurrió a la búsqueda a través de Internet, siguiendo fundamentalmente las direcciones de los centros de formación en Europa facilitadas por el *Comité Permant de Liasison des Orthophonister/Logopèdes de l'Union Européenne* (CPLOL) que agrupa a los siguientes países:

ALEMANIA	AUSTRIA	BÉLGICA
CHIPRE	CHEQUIA	DINAMARCA
ESPAÑA	ESTONIA	FINLANDIA
FRANCIA	GRECIA	HOLANDA
IRLANDA	ITALIA	LUXEMBURGO
MALTA	NORUEGA	PORTUGAL
REINO UNIDO	SUECIA	SUIZA

Con la información conseguida, bien a través de los contactos en estas universidades o bien a través de las páginas web de las mismas, se elaboró la tabla que figura a continuación (v. Tabla 2). En ella se recogen datos como nombre de la universidad o centro, año de inicio de los estudios oficiales en el país correspondiente, la duración de los estudios, sistema de créditos empleado, el número de créditos necesarios en Logopedia, el título académico obtenido, la incorporación de la investigación como parte de la formación, la existencia o no de Prácticum y el tipo de prácticas llevadas a cabo por los alumnos, la existencia de asignaturas obligatorias y en su caso la página web del centro.

Tabla 2: Estudios de Logopedia en Europa

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
ALEMANIA	RWTH Aachen	Normativa actual: 1980	3 niveles: preuniversitario (Beruchsfachschule), 3 años; universitario inferior (Fachhochschule), 3-4 años; universitario completo (Fachhochschule), 4-6 años	En desarrollo sistemas compatibles con ECTS. 60 créditos / curso Menos de 1800 horas / curso	Teoría: media 3 años (1740 horas teórico-prácticas, 2100 horas de prácticas profesionales); nivel superior: 8 semestres (4 años)	Nivel medio: facilita el título, que permite el ejercicio de la profesión. Nivel superior: Diploma de "Lehr und Forschungslogopedie" (enseñanza e investigación en Logopedia)	Según nivel y centros	Prácticas profesionales en hospitales (340 horas), centros de Logopedia (1520 horas), prácticas en colaboración con otros profesionales (240 horas) Total: 2100 horas	Información no disponible	http://www.ukaachen.de/content/page/1025795
AUSTRIA	Akademie für den logopädisch-phoniatrisch-audiologischen Dienst, Viena	Información no disponible	3 años. No universitario	Créditos ECTS 60 créditos / curso 1 crédito ECTS=25 horas trabajo de estudiantes	Teoría: 1º: 900 horas, 2º: 830, 3º: 445 Práctica: mínimo 1800 horas total	Diploma	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	http://www.wienkav.at/kav/mtd/logo
BÉLGICA	Institute Libre Marie Haps, Bruxelles	1964-1965: estudios oficiales de licenciatura	3 graduado y 5 de licenciatura	<u>Francófona:</u> Créditos ECTS 60 créditos / curso 1600 horas por curso, que incluye 800 horas presenciales	2450 horas (para 3 años) 120 horas=10 ECTS	Gradué a Logopédie et Licencié a Logopédie	Memoria final de proyecto. Sólo precisan investigar los licenciados	Sí. 120 horas en 2º y 480 en 3º: Total horas= 600. Sólo en centros públicos.	Ciencias logopédicas: 1200 h. Ciencias biomédicas: 225 h. Ciencias humanas y sociales: 400 h. Prácticum: 600 h. Optativas: 25 h	http://www.ilmh.be/etudes/logo.asp
BÉLGICA	Université de Liège. Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Education	1981	2 años comunes (Pedagogía, Psicología y Logopedia) + examen + 3 para licenciatura Logopedia	<u>Flamenca:</u> Créditos ECTS 60 créditos / curso 1500-1800 horas por curso	Grado: 990 h. Licenciatura: 1395 horas aprox.	Licencé en Logopedie	Sí. 3 líneas: 1. Problemas de leng en RM. 2. Bilingüismo y 3: Dillo leng oral y escrito	660 h para grado y 540 para estudiantes de otros accesos. En Todo tipo de centros	http://www.fapse.ulg.ac.be	http://www.fapse.ulg.ac.be/lab/logo
BULGARIA	No consta Logopedia			Créditos ECTS y otros sists 60 créditos / curso No determinado el nº horas / curso						

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
CROACIA	University of Zagreb	Información no disponible	4 años	Créditos ECTS en posgrado	Información no disponible	¿Graduate in Speech and Language Disorders?	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	http://www.unizg.hr/guide/w-str78.htm
CHEQUIA	Palacky University, Olomouc. Facultad de Pedagogía	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Magister degree in Speech Therapy, que permite trabajar con niños en edad escolar y pre-escolar	Información no disponible	Información no disponible	http://www.upol.cz/UP_En/	http://www.upol.cz
CHIPRE	No consta Logopedia			Créditos nacionales basados en horas presenciales (1c. chipriota = 2 c. ECTS) 30 créditos por curso 2000-2200 horas / curso						
DINAMARCA	University of Copenhagen	Información no disponible	5 años, 3 para Bachelor in logopedics	Créditos ECTS 60 créditos / curso	Información no disponible		Información no disponible	Información no disponible		http://www.hum.ku.dk/english/studiesng@cphling.dk rune@language.sdu.dk
ESLOVAQUIA	Comenius University, Bratislava. Faculty of Education	Información no disponible	Master: 5 años (10 semestres) Doctor: no consta	Créditos ECTS		Magíster in Speech Therapy (clinical / school)				http://www.uniba.sk/w/buk/e_index
ESLOVENIA	University of Maribor, Center za Uposabljanje	No se dispone de más información útil		Créditos ECTS en postgrado. ¿En otros niveles?						http://www.uni-mb.si
ESTONIA	University of Tartu	Información no disponible	Bachelor: 4, Master: 2	Créditos ECTS y c. nacionales (1c. estón=1,5 c. ECTS) 40 horas trabajo / semana 40 c. (1600 horas) / curso	Bachelor: 180 c. ECTS, Master: 120 c. ECTS Doctorado: más de 240 c. ECTS	Bachelor of Educational Sciences (special education), Master of Special Education (Speech Therapy)	M: Master's Thesis (30 c. ECTS)	Sí, en los dos niveles, con contenidos específicos. B: tto. disartrias; M: también tto. afasias, tartamudez, etc.	www.psych.ut.ee/ee/Akredaruan(a péndices 10 a 13)	http://www.psych.ut.ee/spedu/ee/spedu_ee.html

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
ESPAÑA	Véase Tabla 1	1992	3	Créditos ECTS y créditos nacionales (1 c. español=10 horas)	De 60 a 85 créditos españoles / curso De 180 a 200 créditos españoles	Diplomado en Logopedia	No	Véase texto	Véase texto	
FINLANDIA	University of Oulu	Información no disponible	5	Créditos nacionales (1 c. finlandés = 1,5 c. ECTS) 40 créditos / curso (como media) 1 c. = 40 horas 1600 horas / curso	240 c. ECTS	Master of Philosophy in Logopedics	Sí (Master's thesis=30 c. ECTS)	Sí (cursos intermedios y avanzados de Logopedia)	Ver pág. web	http://www oulu.fi/intl/ects_suosalogopedics.pdf
	University of Helsinki	Información no disponible	Información no disponible		ECTS: Undergraduated basic studies: 30, undergraduated advanced studies: 45, postgraduate studies: 45, Master's thesis: 30 Otros optativos hasta completar 240	Información no disponible	Sí (Master's thesis=30 c. ECTS)	Sí (en los tres primeros niveles)	Ver pág. web	http://www.helsinki.fi/hum/hyfl/kurssisisallot_eng.html
FRANCIA	Panorama general	1955 los primeros centros y el reconocimiento a partir de 1964. El examen de acceso en 1986	4 años, se tiende a 5 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	1640 horas teóricas y 1200 horas de stage. Presentación de Memoria	Certificat de capacité d'Orthophoniste	Información no disponible	1200 horas prácticas		www.orthophonie.fr
	Université de Lille 2. Institut d' Orthophonie "Gabriel Decroix"	1981	4 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	En primer año: 458 HC que equivalen a 26 TD y 2 TP	Certificat de capacité d'Orthophoniste	Información no disponible	1200 horas prácticas	www.univ-lille2.fr/orthophonie/manuelcontenucours.htm	www.univ-lille2.fr/orthophonie

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
FRANCIA	Université Paul Sabatier, Toulouse. Facultad de Medicina de Toulouse-Rangueil	1955 primeros centros y el reconocimiento a partir de 1964. El examen de acceso en 1986	4 años		1835 horas: 27 módulos teóricos y 1200 horas de stage	Certificat de capacité d'Orthophoniste		1200 horas prácticas		http://www.ups-tlse.fr/formation/uf_medicine/Paramedical/orthophonie.html
	Université Louis Pasteur, Strasbourg. Ecole d'Orthophonie	1955 los primeros centros y el reconocimiento a partir de 1964. El examen de acceso en 1986.	4 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	22 módulos teóricos	Certificat de capacité d'Orthophoniste		En 1º hacen 5 semanas, 40 horas de stage. Para 2º, 3º y 4º tienen número de horas establecido por patología.	http://perso.wanadoo.fr/metafor/id30.htm	http://perso.wanadoo.fr/metafor/id6.htm
	Université de Nantes. Faculté de médecine et techniques médicales, Ecole d'Orthophonie.	1955 los primeros centros y el reconocimiento a partir de 1964. El examen de acceso en 1986.	4 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	33 módulos teóricos más los stage. Cada módulo tiene duración diferente entre 100 y 15 horas	Certificat de capacité d'Orthophoniste		1º Dos stages de observación. 2º, 3º y 4º stage de participación en instituciones o privados.	http://www.univ-nantes.fr/jsp/fiche_formation.jsp?STNAV=&CODE=308&LANGUE=0	http://www.univ-nantes.fr/jsp/fiche_formation.jsp?STNAV=&CODE=308&LANGUE=0
	Université Claude Bernard Lyon, l'Institut "Techniques de readaptation". Ecole d'Orthophonie	1955 los primeros centros y el reconocimiento a partir de 1964. El examen de acceso en 1986.	4 años	Créditos ECTS 60 créditos / curso	1096 horas teóricas y 662 de práctica	Certificat de capacité d'Orthophoniste		662 horas prácticas: 117 en primero, 120 en segundo, 171 en tercero y 194 en cuarto.	http://rockefeller.univ-lyon1.fr/EcoleOrthophonie/formation/finale.htm	http://rockefeller.univ-lyon1.fr/EcoleOrthophonie/ecole/ecole.htm
GRECIA	Technological Education Institute of Patras	Información no disponible	3 años	Créditos nacionales, se están introduciendo c. ECTS. 240 créditos ECTS en algunos estudios de 4 años					http://www.teipat.gr/pages/kedd_eng/finnal/seyp2.htm	http://www.teipat.gr (sólo en griego)

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
HOLANDA	Hanzehoge- school Groningen	1940	4 años	Créditos nacionales compatibles con c. ECTS (10 c. holandeses= 15 c. ECTS) 60 créditos ECTS / curso	240	Bachelor	Sí (basada en la evidencia)	Sí (22 créditos ECTS en escuelas, 22 en Sanidad)	www.teipat.gr	http://www.hanze.nl/home/Schools/Academie+voor+Gezondheidsstudies/Opleidingen/Bachelor/Logopedie/
HUNGRÍA	Barczi Gustav College, Vac (en trámites para su consideración como Universidad)	Desde inicios de la formación de maestros en educación especial, e integrado en la actualidad con dicha formación	Diversas fases o niveles	Créditos nacionales compatibles con c. ECTS 60 c. / curso	Total: 2880 horas. Formación básica general: 864 h (30%), formación básica en 2 ramas (Logopedia y otra): 576 h (20%), entrenamiento profesional: 1440 (50%)	Dos opciones: logopeda clínico completo y logopeda profesor (a su vez con más opciones), con diferentes competencias	Sí (diploma work o written thesis)	Sí (tercer nivel)	Ver dirección I. Hay asignaturas comunes y diferentes según logopeda clínico/maestro. Se señalan nuevas asignaturas como técnicas de formación de la personalidad, musicoterapia...	www.matsuishi-lab.org/speechtherapy.htm
ITALIA	Università degli Studi di Padova	perfil profesional en DM 742/1994	3 años	Créditos ECTS 60 créditos y 1500 horas / curso (1 crédito ECTS=25 horas de trabajo), aunque puede aumentar o disminuir un 20% por horas justificadas	180 c. ECTS	Laurea in Logopedia	No consta	Sí (tirocinio: 20 créditos en 2º y 30 en 3º)	Ver www.medicina.unipd.it/Bolletino/BolletinoMC.pdf , pág. 46-49 (¿sólo obligatorias?)	www.unipd.it/stamp/ateneo/off_didattica/cds/od_cds_s-1572.htm
IRLANDA	Trinity College Dublin	1969	4 años	No hay sistema específico de créditos Créditos ECTS utilizados por parte de las instituciones (ERASMUS)				Sí (durante los 4 años, oblig., diferentes marcos)		www.tcd.ie/Clinical_Speech
ISLANDIA	No consta Logopedia			Créditos nacionales (1 c. islandés = 2 c. ECTS) 30 c. / curso						

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
LETONIA	Liepaja Pedagogical Academy	Información no disponible	A. Pre-school teacher, speech therapist: 2; B. speech therapist, pre-school teacher: 5	Créditos nacionales (1. c. letón = 40 horas trabajo = 1 semana de estudio) Horas presenciales menor del 50% de carga de trabajo 40 créditos (1600 horas) / curso 1 c. letón = 1,5 c. ECTS Créditos ECTS en la mitad de instituciones	A: 80 c. nacionales; B: 200 c. nacionales	Cualificación profesional: A. Pre- school teacher; B. pre-school teacher, speech therapist. Título: A. no consta; B. Bachelor of Educational Sciences in Pedagogy.	A. Elaborar y defender un trabajo de cualificación; B. elaborar y defender una Bachelor's thesis	Ver pág web	www.aic.lv/HE_2002/ HE_LV/Progr/STATE/ iep_pa3.htm	
LITUANIA	Siauliu Universitetas	Información no disponible	Bachelor: 5, Master: 2	Créditos nacionales (1. c. lituano = 40 horas trabajo = 1 semana de estudio) 40 c. (1600 horas) / curso 1 c. lituano = 1.5 c. ECTS	B: 300 c. ECTS, M: 120 c. ECTS	Bachelor in Special Education and Speech Therapy, Master in Special Education and Speech Therapy	Sí (Master thesis=30 c. ECTS)	Sí (desde el 5º al 10º semestre)	www.su.lt/en/Spec/ spec.htm	www.su.lt/en/epart600 /spec-edu.htm
MALTA	University of Malta	Diploma: 1978, Degree (Universidad): 1991	4 años	Créditos ECTS y nacionales (1 c. maltés=50 horas de trabajo, incluidas 14 presenciales) 30 c. / curso	240	B. Sc. (Communication Therapy)	Sí (obligatoria)	Sí (durante 2º, 3º y 4º curso, 36 créditos ECTS)	La mayoría (nuevo programa en 2004)	www.home.um.edu.m t/ihc/Ct.htm
NORUEGA	University of Oslo, Institutt for spesialpedagogi kk	No consta especificamen te Logopedia	Bachelor: ¿3 años? Master: 2 años más	Cr. ECTS y nacionales (1 c. noruego: no equivalencia con hs de trabajo) 20 ptos (o 60 c. ECTS / curso		Bachelor in Education Master in Special Needs Education (SNE)			El master incluye: SNE related to culture, learning and development; barriers to learning, development and participation in society	http://www.uio.no/engl ish/academics

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGA- CIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
POLONIA	University of Gdańsk. Faculty of Language and History. Zakład Logopedii Uniwersytetu Gdańskiego Gdansk	1987-1988	Post-graduate en Logopedia o afasiología	Créditos ECTS no obligatorios (uso en licenciaturas y máster) 60 c. ECTS / curso No determinación oficial de nº horas / curso	2 años. En el de Logopedia los dos años son generales en el de afasiología 180 horas de enseñanza de reeducación. 690 horas curso.	Doctor	Varias líneas: trastornos del habla infantil, desarrollo del lenguaje, trastornos de habla, procesos relacionados con el lenguaje	5 semanas de prácticas aunque varía de un postgrado a otro		http://logopedia.univ.gda.pl/Informacje-specjalnosc.html#program
PORTUGAL	E. Superior de Saúde do Alcoitao E. Superior de Saúde Egas Moniz	1993	3 (Grado de bachillerato) + 1 (Grado de licenciado)	Créditos ECTS y créditos nacionales (basados en horas presenciales e incompatibles con ECTS)	320 (E. Superior de Saúde do Alcoitao), 212 + 51 (E. Superior de Saúde Egas Moniz)	Grado de Bachiller (3 años), Grado de Licenciado (4 años)	No	E. Superior de Saúde do Alcoitao(1º) 3 créd. en servicio de Logopedia Infantil; 2º) 12 créd. en servicios de Logopedia infantil y de adultos; 3º) 33 créd. obligatorios en instituciones sanitarias y educativas y 27 optativos bajo responsabilidad de los alumnos, en cualquier lugar del país, en instituciones o servicios que cuenten con un logopeda), en E. Superior de Saúde Egas Moniz (1º año 6 créd., 2º año 34 créd., 3º año 51 créd.)		http://www.essa.pt http://www.aptf.org (en construcción)
REINO UNIDO	Véase texto		4 años	Créditos CATS 120 c. / curso académico 1200 horas en programas de primer ciclo	Pueden calcularse a partir de datos tabla, en ECTS	Bachelor/Graduate in Speech and Language Therapy				

PAÍS	UNIVERSIDAD/ CENTRO	AÑO DE INICIO DE ESTUDIOS OFICIALES	DURACIÓN (EN AÑOS)	SISTEMA DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS	TÍTULO ACADÉMICO	INVESTIGACIÓN	PRÁCTICUM	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	PÁGINA DE INTERNET (ESTUDIOS DE LOGOPEDIA)
SUECIA	University of Goteborg	1980	4 años (8 semestres)	Créditos nacionales (1 c. sueco = 1.5 c. ECTS) 40 c. suecos (1600 horas) / curso	Pueden calcularse a partir de datos tabla, en ECTS)	Master of Science in Speech Pathology and Therapy	Sí (tesis obligatoria)	Sí (3º y 4º año)		http://www.logopedi.gu.se (opción en inglés)
SUIZA	Université Neuchâtel. Faculté des Lettres et des Sciences Humaines. Institut d'orthophonie.	Información no disponible	4 años (8 semestres)	Créditos ECTS y c. nacionales 60 c. / curso (puede aumentar en algunos casos)	Diploma: 4 años Licenciado: 2 años más	Diplôme d'orthophonie- logopédie / Equivalence de licence	Tres grupos para doctorado: Pragmática, Lenguaje escrito, Lenguaje oral	1º y 2º dos stage de 3 y 4 semanas, 3º y 4º prácticas clínicas: stage y seminarios. 8º semestre: memoria	http://www.unine.ch/orthophonie/enseignants.html	http://www.unine.ch/orthophonie/
	Universität Basel. Institut für Spezielle Pädagogik und Psychologie	Información no disponible	7 semestres	Propuesta: 1 c. = 30 horas (1.800 horas / curso)	4200 horas de lecciones y seminarios	Diplom in Logopädie		1200 horas de prácticas a cursar en el séptimo semestre.	http://www.unibas.ch/isp/schulhp2.htm	http://www.unibas.ch/isp/logop1.htm

Así pues, en la Tabla 2 se recoge la información obtenida sobre los estudios de Logopedia en 29 países europeos, distinguiéndose además en Bélgica los sistemas educativos francófono y la flamenco, por ser diferentes. De la información hallada se desprende que en sólo tres de, Bulgaria, Chipre e Islandia, no existe formación específica en Logopedia.

Para un primer análisis de los datos recogidos, se han seleccionado doce países muy relevantes en el ámbito de la Logopedia, bien por su tradición en la formación de profesionales, bien por su actividad profesional consolidada en el mercado laboral, bien por el impulso de su movimiento asociativo/profesional o bien por su importancia sociopolítica: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Irlanda, Malta, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. Para la selección del modelo de estudios en el apartado siguiente se ha realizado un segundo análisis más específico de 4 de estos países: Francia, Holanda, Reino Unido y Malta.

De los doce países seleccionados mencionados anteriormente, únicamente tres, Holanda, Italia y Malta, han llevado a cabo la adaptación a Bolonia para la titulación de Logopedia, cinco están en proceso de adaptación: Alemania, Austria, España, Francia y Portugal; tres no dan señales de haber comenzado todavía: Irlanda, Reino Unido, y Suiza; y por último, uno (Suecia) cuenta con un sistema nacional de créditos compatible con los ECTS pero carece de una estructura definida Bachelor/Master.

En ocho de los países analizados (67%), la duración de la titulación universitaria de Logopedia es de cuatro años (se incluye Alemania por su amplia oferta de posibilidades). En 4 países (33%, incluida España) es de tres años. En dos de los tres países ya adaptados a Bolonia (Malta y Holanda) la duración es de tres años. En Portugal y Bélgica se obtiene el título de diplomado en tres años si bien es posible conseguir el grado de licenciado cursando un año más (caso de Portugal) o dos más (caso de Bélgica). Por otra parte, en este último país y, concretamente, en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Liège, los dos primeros años son comunes para las titulaciones de

Pedagogía, Psicología y Logopedia. Tras la realización de una prueba de acceso es posible cursar tres años más para obtener la licenciatura de Logopedia.

Han de señalarse también las posibles diferencias en un mismo país. Por ejemplo, en el Reino Unido, país analizado con mayor profundidad en el apartado siguiente (véase también Anexo I), la duración de los estudios de Logopedia para obtener el título de “Bachelor” (similar al de diplomado) es de cuatro años en diez de las catorce universidades consideradas (71%), y de tres años en las 4 restantes (29%). Para la obtención del título de “Master” o postgrado se deben cursar uno o dos años más, dependiendo de la universidad.

Respecto a la comparación de los diversos planes de estudio, debe destacarse en primer lugar que en la mayoría de los casos los datos obtenidos no se ajustan al concepto de crédito ECTS (horas totales, créditos “nacionales”, módulos...). El número total de horas por curso es de 1600 en la Bélgica francófona y Suecia –así como en todos países nórdicos–. Por otra parte, en cada país un crédito ECTS puede suponer para el estudiante un volumen de trabajo diferente, habiéndose establecido en Italia su equivalencia a 25 horas de dedicación.

Se comprueba, de nuevo en la Tabla 2, que el número de créditos teóricos y prácticos necesarios para alcanzar el Título de Logopedia en los diferentes países europeos es muy variable. De igual manera sucede con el Prácticum, es una asignatura troncal en los planes de estudios de las diversas universidades europeas, pero el número de créditos así como los años durante los que se debe cursar el mismo es también muy distinto. Abarca, desde los 90 créditos de la Escuela Superior de Salud de la Universidad de Aveiro (Portugal), hasta los 200 créditos de Alemania.

2. MODELO DE ESTUDIOS EUROPEOS SELECCIONADO Y BENEFICIOS DIRECTOS QUE APORTARÁ A LOS OBJETIVOS DEL TÍTULO

Como ya se ha anticipado, dadas las notables diferencias entre los planes de estudio de Logopedia en los países de la Unión Europea considerados, se ha optado por realizar un segundo análisis centrado en un número restringido de países, que contasen con una amplia tradición en el campo de la Logopedia y que pudiesen aportar ideas y beneficios a la hora de diseñar el plan de estudios de esta titulación en España. En este sentido, se seleccionaron cuatro países: dos no adaptados a Bolonia pero con gran importancia en el ámbito de la Logopedia (Francia y Reino Unido), y dos adaptados recientemente (Holanda y Malta).

◆ FRANCIA

➤ Enseñanza superior

□ ESTRUCTURA Y DURACIÓN:

La enseñanza superior en Francia se caracteriza por una gran diversidad de centros, cuya organización y condiciones de admisión varían en función del tipo de institución y del objeto de la enseñanza impartida. Estas instituciones son las siguientes:

- Las universidades, que proponen ciclos de estudios cortos (Bachillerato más dos años, primer ciclo) o largos (Bachillerato más tres años o más, segundo y tercer ciclo).
- Las escuelas o institutos públicos o privados que, bajo la tutela de distintos ministerios, imparten una enseñanza superior con finalidad profesional. Esta enseñanza consiste en estudios de corta duración o larga duración, es decir, que se prolongan tres o más años después del Bachillerato (Ciencias Políticas, Ingeniería, Comercio y Gestión, Ciencias Veterinarias, Ciencias Notariales, Arquitectura, Telecomunicaciones y Arte). Pueden, asimismo,

realizarse estudios tras el bachillerato en institutos de enseñanza general y tecnológicos: Cursos Preparatorios para las Grandes Escuelas (CPGE); Secciones de Técnico Superior (STS), que preparan en dos años para el Diploma Técnico Superior (BTS). Se imparten estudios de larga duración en las “grandes escuelas”, que pueden ser privadas o públicas. La mayoría de los establecimientos privados reconocidos por decreto del ministerio responsable de la enseñanza superior están habilitados para expedir títulos oficiales.

□ **ACCESO:**

La matrícula en la universidad está supeditada a la posesión del bachillerato, de un certificado considerado equivalente o del Diploma Nacional de Acceso a los Estudios Universitarios (DAEU). Los alumnos que desean ser admitidos en una gran escuela deben preparar, tras la obtención del bachillerato, el examen de ingreso en un curso preparatorio para las grandes escuelas (CPGE).

Las universidades están obligadas a aceptar en el primer curso a todos los bachilleres del año. Las propias escuelas organizan el examen de ingreso, que es selectivo. El resto de escuelas superiores fijan criterios y métodos de selección propios (examen de ingreso, examen del expediente, entrevista...). Además del examen de ingreso, cada escuela puede fijar criterios y métodos de selección propios.

□ **TÍTULOS FINALES:**

A nivel universitario, existen los siguientes títulos intermedios y de fin de estudios:

1. Primer ciclo:

- *DEUG* (Diploma de Estudios Universitarios Generales) o *DEUST* (Diploma de Estudios Universitarios Científicos y Tecnológicos), de dos años de duración (Bachillerato más dos).

2. Segundo ciclo:

- Licenciatura (DEUG más un año) y Master (Licenciatura más un año) al término de una enseñanza básica y profesionalizada; *Maîtrise Técnica* (DEUG más dos años) tras una formación profesionalizada; títulos otorgados por los IUP (Institutos Universitarios de Enseñanza Profesional) y los IUFM (Institutos Universitarios de Formación de Maestros).

3. Tercer ciclo:

- Diploma de Estudios Superiores Especializados – *DESS* (*Maîtrise* más un año) al final de una formación profesionalizada y diploma de estudios *Approfondies – DEA*, después de una formación en el ámbito de la investigación. Tras el DEA puede realizarse un doctorado.

Todas las instituciones públicas y privadas y las grandes escuelas expiden un título de fin de estudios en su ámbito de especialización.

□ **ESTUDIOS DE LOGOPEDIA:**

En Francia se puede estudiar *Orthophonie* en trece centros universitarios:

- *Institut d'Orthophonie "Gabriel Decroix". Faculté de Médecine «Henri Warembourg»*
- *École d'Orthophonie. Université H. Poincaré, Nancy. Faculté de Médecine de NANCY*
- *Secrétariat de L'enseignement du C.C.O. Groupe Hospitalier Pitié-Salpêtrière. PARIS*
- *Ecole d'Orthophonie. Faculté de Médecine STRASBOURG*
- *Faculté de Médecine et Pharmacie. BESANCON*
- *Service d'Orthophonie Faculté de Médecine TOURS*
- *Ecole d'Orthophonie U.E.R. Médecine et Techniques médicales NANTES*
- *Institut d'Audiophonologie Faculté "Techniques de réadaptation" LYON*
- *Centre de Phono-audiologie Service d'Orthophonie Hôpital Pellegrin BORDEAUX*
- *Université Paul Sabatier Faculté de Médecine de Toulouse-Rangueil Secrétariat des Techniques de Réadaptation NARBONNE*
- *Faculté de Médecine Secrétariat des Études paramédicales MONTPELLIER*

- Ecole d'Orthophonie Faculté de Médecine - Scolarité MARSEILLE
- Ecole d'Orthophonie Faculté de Médecine NICE

Planes de estudio: (2003-2004)

La enseñanza de la Logopedia se organiza en módulos que son comunes en todas las universidades, aunque varía la forma de impartirlos, el número de horas, las asignaturas vinculadas, etc. Corresponden a 1640 horas teóricas más 662 horas prácticas.

Los módulos son:

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Organización del sistema escolar y pedagógico • Fonética • Lingüística • Audición • Fonación • Pensamiento • Matemáticas • Pediatría genética • Neurología • Psiquiatría (adultos y niños) • Geriatría • Fonética 	<ul style="list-style-type: none"> • Neuropsicología • Psicolingüística • Problemas de lenguaje • Deficiencia intelectual • Deglución • Articulación • Acústica de la Voz • Fisiología y Anatomía de la audición y la fonación • Problemas de fonación. Fisura palatina e insuficiencia velo-faríngea • Bilans(balance-evaluación) • Neurología • Atención temprana (educación precoz) 	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad • Traumatismos craneales, personas mayores, demencias, afasias, memoria • Psicología cognitiva • Discalculias • Sorderas • Metodología • Inglés • Estudio de casos • Legislación y deontología 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas dirigidas al estudio de casos • Memoria y fin de estudios

PRÁCTICAS. Se realizan a partir del segundo año e incluyen :

- Conocimiento del sistema educativo (ciclo 1,2,3)
- Guarderías y atención temprana
- Estancias en residencias de mayores
- Estancias en medio hospitalario
- Estancias en centros privados
- Estancias en centros de educación especial

HOLANDA

➤ Enseñanza superior

□ **ESTRUCTURA Y DURACIÓN**

La enseñanza superior en Holanda comprende la educación universitaria (*Wetenschappelijke onderwijs-OW*), la formación profesional superior no universitaria (*Hoger beroepsonderwijs-HBO*) y la educación superior a distancia (*Open Universiteit-OU*).

La formación profesional superior (HBO) proporciona formación teórica y práctica en aquellas profesiones que requieren una calificación profesional alta. Los programas de HBO están casi siempre vinculados a un ámbito particular del mundo laboral.

La enseñanza superior se dirige a estudiantes de edad igual o superior a los dieciocho años. Los programas de licenciaturas duran como mínimo cuatro años, excepto Medicina, Farmacia y Veterinaria (seis años) y Odontología y Filosofía de una determinada ciencia (cinco años). Hay programas universitarios y de HBO a tiempo completo y a tiempo parcial.

En la universidad, algunos de los cursos se imparten en una lengua distinta al holandés, que generalmente suele ser inglés.

□ **ACCESO**

• **Universidad:**

Para poder ingresar en la universidad, el alumno ha de tener un certificado de educación universitaria, formación profesional superior o bien hacer un examen de ingreso. Hay un sistema de admisión centralizado que asigna a los estudiantes las plazas vacantes en las diversas universidades.

• **Formación profesional superior:**

Los estudiantes que quieran seguir estudios de HBO deben tener un certificado de estudios anteriores. Por otra parte, se les puede exigir haber

pasado un examen adaptado al nivel de estudios realizados sobre algunas asignaturas concretas. Además de las condiciones relativas a los estudios anteriores, los centros de enseñanza pueden exigir otros requisitos relacionados con la práctica de una profesión determinada. Para regular el acceso a un programa de HBO se ha creado también un sistema de admisión centralizado y por sorteo que puede utilizarse si el número de solicitudes es mayor que el número de plazas disponibles.

□ **TÍTULOS FINALES**

A final del primer año hay que hacer un examen, denominado “Propedéutico”, que se ha de aprobar en un plazo de dos años. El examen final tiene lugar después del cuarto año. Se hacen exámenes parciales de cada asignatura, por regla general cada dos o tres meses. Los estudiantes que abandonan los estudios antes de finalizarlos reciben una certificación oficial que especifica el nivel que han alcanzado y las calificaciones parciales obtenidas. Los estudiantes que aprueban el examen de licenciatura obtienen un certificado que especifica el grado. Finalmente, los estudiantes de centros de HBO que aprueban el examen final, reciben un Certificado de Formación Profesional Superior.

□ **ESTUDIOS DE LOGOPEDIA:**

En Holanda existen 7 centros universitarios (*Hogeschool*) en los que se puede estudiar Logopedia. La titulación tiene una duración de cuatro años y se inscribe en el grupo de Ciencias de la Salud (*Health Bachelor*) junto con Fisioterapia y Terapia Ocupacional (cada una de cuatro años).

En relación al sistema de créditos, consideran que 60 ECTS representan un año de estudio, por lo que programan seis meses para cursar 30 ECTS. Las prácticas se llevan a cabo a lo largo de los cuatro años y se realizan en el ámbito clínico un total de 22 créditos ECTS y en el educativo, escuelas también 22 créditos ECTS.

◆ REINO UNIDO

➤ Educación superior

□ **ESTRUCTURA Y DURACIÓN:**

Desde 1992, casi todas las instituciones de educación superior en el Reino Unido están encuadradas en un solo sector. Sin embargo, a causa de sus diferentes historias y de los diferentes métodos de financiación en el pasado, siguen subsistiendo diferencias de estructura entre las instituciones generalmente conocidas como “viejas universidades” y las antiguas escuelas politécnicas, a las que se conoce como “nuevas universidades”. Las universidades son autónomas y cada una decide los diplomas y títulos que ofrece y las condiciones para la obtención de los mismos. La mayoría de las universidades incluyen la investigación y también un amplio espectro de cursos a nivel pre- y post-graduado. En general, las “viejas universidades” no imparten formación profesional, mientras que muchas “nuevas universidades” – sobre todo los antiguos politécnicos – se orientan más hacia las aplicaciones prácticas de la ciencia.

□ **ACCESO:**

Cada institución de educación superior tiene su propia política de admisión. Los solicitantes para la mayoría de estudios de educación superior deben haber obtenido, por lo general, al menos tres aprobados en los exámenes del Diploma General de Educación Secundaria con nota C o superior, y dos aprobados en diferentes asignaturas del Título General de Educación Avanzada (*GCE A Level*), o equivalentes (incluidos los grados superiores *highers* de Escocia). Todas las instituciones consideran actualmente que dos aprobados en el examen del *GCE AS* (Suplementario avanzado) y dos aprobados en *A level* equivalen a tres aprobados en *A level*. Algunas aceptan solicitantes con cuatro aprobados *AS*, sin exigir ningún *A level*. Cada vez se permiten más cualificaciones alternativas, incluidas las de formación profesional (Diploma *NVQ-Nacional Vocational Qualifications* o superior).

Además de estos requisitos, las instituciones fijan sus propios requisitos de admisión y los modifican en función de los estudios que desea cursar el estudiante. En la práctica, y debido a la enorme competitividad para conseguir una plaza, la mayoría de las instituciones exigen notas considerablemente superiores a la mínima. Algunos estudios requieren una formación previa en determinadas asignaturas.

□ **TÍTULOS FINALES:**

En Inglaterra y Gales los estudios de pre-graduado dan derecho a la obtención del título universitario de primer ciclo. La duración de los estudios es, en general, de tres años, pero puede ser mayor en determinadas materias.

Se pueden obtener títulos superiores completando estudios teóricos, mediante un plan de investigación individual o combinando ambas modalidades. Estos títulos superiores tienen dos niveles:

1. El Título de Segundo Ciclo que generalmente exige un mínimo de un año a tiempo completo (en la mayoría de los casos, dos años)
2. El Doctorado se consigue tras la redacción de una tesis.

En Escocia la consecución de un diploma exige un periodo de estudios de tres años a tiempo completo (programa ordinario) o un periodo de estudios más especializados y profundos (programa especializado). Cada vez más instituciones ofrecen el primer grado de estudios con el título de *Bachelor*. Los cursos de post-graduo incluyen un año de diploma *Post-graduado* o estudios de uno o dos años que desembocan en la consecución de un grado *Masters*. Prácticamente todas las universidades expiden diplomas de investigación.

□ **ESTUDIOS DE LOGOPEDIA:**

En el Reino Unido es posible estudiar Logopedia en quince universidades:

- *Queen Margaret University College Edinburgh*
- *De Monfort University*
- *University of Newcastle-Upon-Tyne*
- *University of Reading*

- *University of Manchester*
- *University of Ulster at Jordanstown*
- *University of Wales Institute Cardiff*
- *Manchester Metropolitan University*
- *Leeds Metropolitan University*
- *City University*
- *University of Central England in Birmingham*
- *University of Strathclyde*
- *The College of St. Mark & St. John*
- *University College of London*
- *University of Sheffield*

Entre las universidades de Reino Unido se han recopilado datos de catorce facultades, así como las características principales de los estudios correspondientes a la titulación de Logopedia en las mismas (v. tabla Anexo I)

Planes de estudio: (2001-2002)

A continuación se muestran los planes de estudio que en este momento se imparten en algunas de las universidades. Cuando el título de Bachelor se consigue en tres años, la duración de los cursos es como mínimo de 105 semanas.

QUEEN MARGARET UNIVERSITY COLLEGE

◆ Bachelor (HONS) Speech and Language Therapy

Estructura:

El curso es modular, con cinco áreas principales de estudio,:

1. Estudios clínicos
2. Lingüística
3. Psicología
4. Ciencias Biológicas y Médicas
5. Métodos de Investigación

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la Práctica • Introducción al Habla y Terapia del Lenguaje • Introducción a la Lingüística • El Habla y Desarrollo del lenguaje • Introducción a Psicología • Cambios a lo largo del Ciclo Vital • Anatomía, Fisiología y Neurobiología • Principios de Investigación • Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la Práctica • Desarrollo de los Trastornos de la Comunicación • El Habla y Audición • Fonética práctica • Análisis Lingüístico clínico • Psicología cognoscitiva • Neurología • Deglución • Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la Práctica • Trastornos adquiridos de la comunicación • Deterioro auditivo • Trastornos de la Voz • Aplicaciones de Lingüística • Salud mental y Asesoramiento • Métodos de Investigación • Prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la Práctica • Proyecto final • Módulos optativos: Lenguaje y Alfabetización; Tartamudez; Deterioro intelectual; Bilingüismo; Trastornos de la Voz; Autismo • Prácticas

UNIVERSITY COLLEGE LONDON

◆ Bachelor in Speech Sciences

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias fonéticas (media unidad del curso) • Fonética práctica (media unidad del curso) • Lingüística (media unidad del curso) • Desarrollo del lenguaje infantil (media unidad del curso) • Psicología • Práctica: observación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de comunicación • Habla y Audición • Anatomía, Biología y Fisiología • Lingüística (media unidad del curso) • Métodos de investigación y estadísticos (media unidad del curso) • Psicología 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de comunicación en la infancia • Trastornos del tracto vocal • La Percepción del Habla y Audición • Psicología del lenguaje y comunicación (media unidad del curso) • Métodos de investigación y estadísticos (media unidad del curso) • Psicología 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades adquiridas de la comunicación • Trastornos del tracto vocal • Psicología de la salud • Proyecto final y/o opción del curso adicional • Psicología

En 2º, 3º y 4º se realizan prácticas en el ámbito educativo y clínico.

◆ MALTA

Malta, que obtuvo su independencia política del Reino Unido de 1964, es miembro de la Unión Europea desde el 1 de mayo de 2004. Sus lenguas oficiales son inglés y maltés (el cual emplea el alfabeto latino pero también letras adicionales procedentes del árabe).

➤ Enseñanza superior universitaria y no universitaria

□ **ESTRUCTURA Y DURACIÓN:**

La educación, competencia del Ministerio de Educación, es obligatoria entre los cinco y dieciséis años. En los dos años siguientes, y de forma optativa, el estudiante puede preparar el llamado "*Matriculation Certificate Examination*".

La educación superior se imparte exclusivamente en la Universidad de Malta, fundada como *Collegium Melitense* en 1592 y elevada al grado de universidad en

1769. Cuenta con unos 8.500 estudiantes universitarios. Está compuesta por diez facultades y numerosos centros e institutos interdisciplinares, y es también responsable del *Junior Colleague* (colegio preuniversitario).

□ **ACCESO:**

Desde octubre de 1997, el *Matriculation Certificate Examination* constituye el principal mecanismo de acceso general a la universidad. Su preparación abarca unos dos años y, para superarlo, se requiere obtener un mínimo de 44 puntos de un máximo de 100. Mediante este procedimiento se evalúan los conocimientos en lengua, una asignatura “de ciencias” y otra de humanidades. En algunos estudios existen también requisitos especiales de acceso. Se cuenta además con normas específicas para estudiantes procedentes del extranjero y para mayores de veintitrés años.

□ **TÍTULOS FINALES:**

La Universidad de Malta se ha adaptado recientemente al proceso de Bolonia y ofrece una amplia gama de estudios que permiten obtener títulos (*degrees*) de diferentes niveles:

- *Undergraduate degree* (Bachelor), que comprende General degrees y Honours degrees, ambos clasificados en cuatro categorías.
- *Postgraduate degrees*, agrupados a su vez en:
 - Masters Degree. Debe poseerse un Bachelor (Honours) degree. Se obtiene tras seguir unos cursos y la defensa de una “dissertation”, o solamente presentando una tesina de investigación.
 - Doctoral Degree. Los candidatos han de contar con un Master Degree, llevar a cabo un proyecto original de investigación, presentar una tesis válida para ser publicada.

La universidad emplea un sistema de créditos incluido en un sistema modular. Un crédito corresponde a cincuenta horas de trabajo del estudiante (clases, tutorías, estudio privado...). Por otra parte, un crédito de la Universidad de Malta es equivalente a dos créditos ECTS.

Cabe destacar que la Universidad de Malta cuenta con algunos mecanismos para asegurar la calidad de la educación impartida: el *Quality Assurance Committee* (QAC) y la *Academic Audit Unit* (AAU). Incluye tanto una evaluación interna como externa.

□ **ESTUDIOS DE LOGOPEDIA:**

Se imparten en el *Institute of Health Care* de la Universidad de Malta. Los requisitos de admisión son:

- estar en posesión del Matriculation Certificate Examination
- superar, en la educación secundaria, los exámenes de maltés, inglés y matemáticas con una calificación de grado 5 o superior.
- cumplir los requisitos especiales exigidos en maltés, inglés y biología.
- superar un examen médico para comprobar que los estudiantes son aptos para las obligaciones relacionadas con los estudios seleccionados.

Planes de estudio: 2004-2005. Créditos ECTS

PRIMER AÑO : 60 créditos	SEGUNDO AÑO: 60 créditos	TERCER AÑO: 60 créditos	CUARTO AÑO: 60 créditos
<ul style="list-style-type: none"> • Patología del lenguaje y Logopedia: 12 créditos • Asignaturas biomédicas: 10 créditos • Lingüística: 22 créditos • Asignaturas conductuales: 16 créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Patología del lenguaje y Logopedia: 20 créditos • Asignaturas biomédicas: 10 créditos • Lingüística: 12 créditos. • Asignaturas conductuales: 8 créditos • Prácticas clínicas: 8 créditos • Optativas: 2 créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Patología del lenguaje y Logopedia: 14 créditos • Asignaturas biomédicas: 6 créditos • Lingüística: 6 créditos • Asignaturas conductuales: 6 créditos • Asignaturas de apoyo: 4 créditos • Prácticas clínicas: 24 créditos 	<ul style="list-style-type: none"> • Patología del lenguaje y Logopedia: 12 créditos • Neurología aplicada: 6 créditos • Lingüística clínica: 10 créditos • Psicología aplicada a profesionales sanitarios: 6 créditos • Prácticas clínicas: 12 créditos • Proyecto especial: 14 créditos
Total: 240 créditos			

Las competencias profesionales que se pretenden adquirir siguen las recomendaciones de la IALP (International Association of Logopedics and Phoniatrics).

◆ ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

Como se ha podido observar en la descripción de los planes de estudios de los diversos países europeos presentada anteriormente, la tendencia a la hora de estructurar los estudios de Logopedia es heterogénea y mucho más difusa a la hora de encontrar información sobre cómo estos planes se están adaptando a Bolonia, aunque se registra una tendencia mayoritaria a que sean estudios con entidad propia análogos a un título de grado.

A partir de los datos se podrían establecer dos aspectos claramente diferenciados en los planes de estudios: los contenidos teóricos y el Prácticum. En relación a los contenidos teóricos sería posible establecer una serie de bloques temáticos que aparecen en todas las titulaciones europeas (y similares a los recogidos por los planes españoles actuales como muestra la Tabla 3):

- Grupo de asignaturas que abordan la profesión del logopeda y la historia de la Logopedia.
- Bases que fundamentan la Logopedia desde la Psicología, Lingüística, Biología y Pedagogía (aspecto poco presente o inexistente en la mayoría de planes de estudio de las universidades españolas).
- Descripción de patologías, donde se engloban todas las asignaturas de los planes de estudio en relación a la descripción de alteraciones de la voz, el habla, el lenguaje, audición y comunicación.
- Grupo que hace referencia a la Evaluación y el Diagnóstico logopédico.
- Grupo sobre Metodologías de Investigación: aspecto que en España tampoco aparece, quizás debido a que el grado máximo de los estudios es de Diplomatura.
- Intervención logopédica en todos los aspectos/ámbitos relacionados con la profesión del logopeda.

Sobre el Prácticum, puede afirmarse que en todas las titulaciones europeas tiene un gran peso (tanto en créditos como en presencia en diferentes cursos) dentro de los planes de estudio. Está regulado y se lleva a cabo en todos los ámbitos en los que el logopeda puede desempeñar sus funciones: clínico, educativo y familiar. En la mayoría de las universidades estudiadas tiene lugar en todos los años de estudio –3 ó 4- y tanto en la propia universidad como en centros externos (públicos y privados).

En general se observa la importancia y presencia de la Logopedia en las universidades europeas, así como el reconocimiento de una única figura profesional con diferentes ámbitos de actuación. Las competencias profesionales son las consideradas por la IALP.

Finalmente, cabría señalar las dificultades encontradas a lo largo de todo el proceso para recopilar la información pertinente y que responden fundamentalmente a los siguientes factores:

- Situación de transición respecto al proceso de Convergencia Europea.
- Dificultad de acceso a la información de carácter global (normas o legislación propia de cada país), incluso tras consulta de diversos planes de estudio.
- Dificultades de comunicación con los responsables de centros extranjeros.
- Heterogeneidad de los estudios de Logopedia.

TABLA 3. Contenidos Comunes de las universidades españolas

	UAB	UCLM	UCV	UCM	UAC	UGR	ULL	UMA	UM	UO	URL	UPS	UV	UVA	TOTAL	PROM
Anatomía y Fisiología	9	5.5	9	4	9	10.5	13.5	10	10.5	9	9	9	9	12	129	9.21
Audiología	4.5	4.5		8		4.5									21.5	1.54
Didáctica, Educación					4.5		10.5			6				6	27	1.93
Evaluación logopédica	6	7	6	8	6	6	6	6	13.5	6	6	7.5	10.5	12	106.5	7.61
Fonética y fonología			4.5	4		6	4.5					4.5		6	29.5	2.11
Intervención, Intervención logopédica	25.5	28.5	31.5	20	48	19.5	15	31.5	18	48	24	39.5	18	37.5	412.5	29.46
Lingüística, lenguaje	18	7	6	8	12	6	15	6	6	6	6	8	12	9	125	8.93
Métodos de investigación		6		8	9	10.5	4.5	4.5	4.5	6			6		59	4.21
Neurología	4.5	5	4.5	4	4.5	6	4.5	9		6	4.5	4.5	4.5	6	67.5	4.82
Neuropsicología			6		4.5	6	10.5		9		4.5	6	4.5		51	3.64
Otros		12	13.5		4.5	4.5	4.5		4.5		40.5		4.5	13.5	102	7.29
Patología, Psicopatología del Leng	12		9	8	9	9	15	10.5	17	9		15	9	8	122.5	8.75
Prácticum	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	420	30.00
Psicología del desarrollo, Psicología del Lenguaje	18	33	9	16	9	19.5	9	20.5	10.5	18	13.5	9	9	9	203	14.50
Psicología, Pensamiento y Lenguaje, Procesos Básicos	4.5			8	4.5	10.5	4.5		10.5	6	4.5		4.5		57.5	4.11
Recursos Tecnológicos	4.5	14	9	12		12	6	12	9	12	6	12	4.5		113	8.07
Trastornos	13.5		4.5	16	9			4.5	4.5		22.5	6	9		89.5	6.39
TOTAL	150	152.5	142.5	154	163.5	160.5	148.5	144.5	147.5	162	171	151	135	149	2136	152.6

Tabla de créditos por Bloques de contenidos comunes. Total, Promedio y Porcentaje General

	UAB	UCLM	UCV	UCM	UAC	UGR	ULL	UMA	UM	UO	URL	UPS	UV	UVA	TOTAL	PROM	%
Logopedia, Ciencia y Profesión		12	13.5		4.5	4.5	4.5				40.5		4.5	6	90	6.429	4.2
Bases biológicas, lingüísticas, psicológicas y pedagógicas de la Logopedia	58.5	55	33	52	48	64.5	60	45.5	46.5	45	42	41	43.5	48	682.5	48.75	32
Alteraciones y Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje	25.5		13.5	16	18	9	27	15	26	9	22.5	21	18	15.5	236	16.857	11
Evaluación y diagnóstico Logopédico	6	7	6	8	6	6	6	6	13.5	6	6	7.5	10.5	12	106.5	7.607	5
Intervención Logopédica	30	42.5	46.5	40	48	36	21	43.5	27	66	30	51.5	22.5	37.5	542	38.714	25.4
Metodología de la Investigación científica		6		8	9	10.5	4.5	4.5	4.5	6			6		59	4.214	2.8
Prácticum	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	420	30	19.7
TOTAL	150	152.5	142.5	154	163.5	160.5	153	144.5	147.5	162	171	151	135	149	2136	152.6	

CONCLUSIONES.

Tras la descripción y análisis de la situación europea, y teniendo en cuenta criterios de coherencia y adecuación a la titulación de Logopedia, se considera que no existe un modelo único que sirva de guía para realizar la adaptación del título en España al título europeo. A pesar de esto, es posible establecer un modelo de estudios que complete, mejore y aporte armonización a la titulación de Logopedia en España, gracias a la integración de los aspectos que se han observado en los planes de estudio impartidos en otros países europeos.

A partir de los datos, es razonable proponer un modelo de estudios con una estructura de cuatro años (240 créditos ECTS) para los estudios de grado y uno o dos más (mínimo de 60 créditos ECTS) para los estudios de postgrado. Sin embargo, dependiendo de cómo se realizara la adaptación a Bolonia en otros países europeos habría que considerar la posibilidad de una duración de la titulación de tres años (180 créditos ECTS) para el grado si la mayoría de países optara por esta estructura. Tras los cuatro (o en su caso tres) años de grado se conseguiría el título de GRADO en LOGOPEDIA que posibilitaría la incorporación al ámbito laboral. Los años de estudio de postgrado deberían permitir una mayor especialización y el acceso al doctorado para los logopedas.

El **plan de estudios** deberá incorporar aquellos bloques de contenido que posibiliten la consecución de las competencias profesionales del logopeda. A continuación se exponen los bloques de contenido que se consideran necesarios:

- Logopedia Ciencia y profesión
- Bases biológicas, lingüísticas, psicológicas y pedagógicas de la Logopedia
- Alteraciones y trastornos del lenguaje y la comunicación
- Evaluación y diagnóstico en Logopedia

- Intervención logopédica
- Prácticum

Todos ellos deben estar presentes en el plan de estudios aunque es importante destacar la necesidad de conceder un peso importante a los bloques directamente relacionados con la **evaluación e intervención logopédica y al Prácticum o prácticas profesionales**. Se puede observar que, este último, está presente en todas las titulaciones estudiadas y se distribuye en dos o más cursos, abarcando todos los ámbitos en los que el logopeda puede desempeñar su actividad. Excepto España y Hungría, la totalidad de los países europeos analizados se caracteriza por disponer de un único perfil profesional que capacita al logopeda para intervenir tanto en el ámbito educativo, como en el clínico-sanitario y servicios sociales.

3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS Y DEMANDA DEL TÍTULO DE LOGOPEDIA.

ESTADO ACTUAL DE LA RELACIÓN OFERTA-DEMANDA.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Hasta el curso 2003-04 eran nueve las universidades públicas en las que se impartía la titulación de Logopedia en toda España, con un total de 658 plazas ofertadas. En el presente curso, 2004-05 se ha incorporado la Universidad de Granada, siendo actualmente diez las universidades que ofertan los estudios de Logopedia, con un total de 737 plazas (v. Tabla 4).

Tabla 4: Listado de universidades públicas que imparten la Titulación de Logopedia proporcionado por el MECD para los Cursos 2003-2004 y 2004-2005.

Datos Universidad			Curso 2002-03			Curso 2004-05		
UNIVERSIDAD	CENTRO	LOCALIDAD	TOTAL PLAZAS 2003-04	NOTA PAU 2003-04	NOTA OTRAS VIAS	TOTAL PLAZAS 2004-05	NOTA PAU 2004-05	NOTA OTRAS VIAS
A CORUÑA	Facultad de Ciencias de la Educación	A CORUÑA	55	5,65	7,7	55	5,08	7,9
AUTÓNOMA DE BARCELONA	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	MANRESA	60	-	-	60	-	-
AUTÓNOMA DE BARCELONA	Facultad de Psicología	CERDANYOLA DEL VALLÈS	80	6,17	7,91	80	5,7	7,91
CASTILLA-LA MANCHA	Centro de Estudios Universitarios de Talavera	TALAVERA DE LA REINA	60	5,77	5,3	60	5,37	5,3
COMPLUTENSE DE MADRID	Facultad de Psicología	POZUELO DE ALARCÓN	80	5,79	8	80	5,48	8
UNIVERSIDAD DE GRANADA*	Facultad de Psicología	GRANADA	-	-	-	70	5,5	6,1
LA LAGUNA	Facultad de Psicología	LA LAGUNA	65	5,62	6,4	80	5,31	6,4
MÁLAGA	Facultad de Psicología	MÁLAGA	113	5,6	5,7	107	5,6	5,7
OVIEDO	Facultad de Psicología	OVIEDO	30	7,16	8,8	30	5	5
VALENCIA ESTUDI GENERAL	Facultad de Psicología	VALENCIA	80	6,64	7,35	80	6,36	7,82
VALLADOLID	Facultad de Medicina	VALLADOLID	35	6,33	7,3	35	6,11	6,9
Total Nota media			658	6,08		737	5,55	7,4

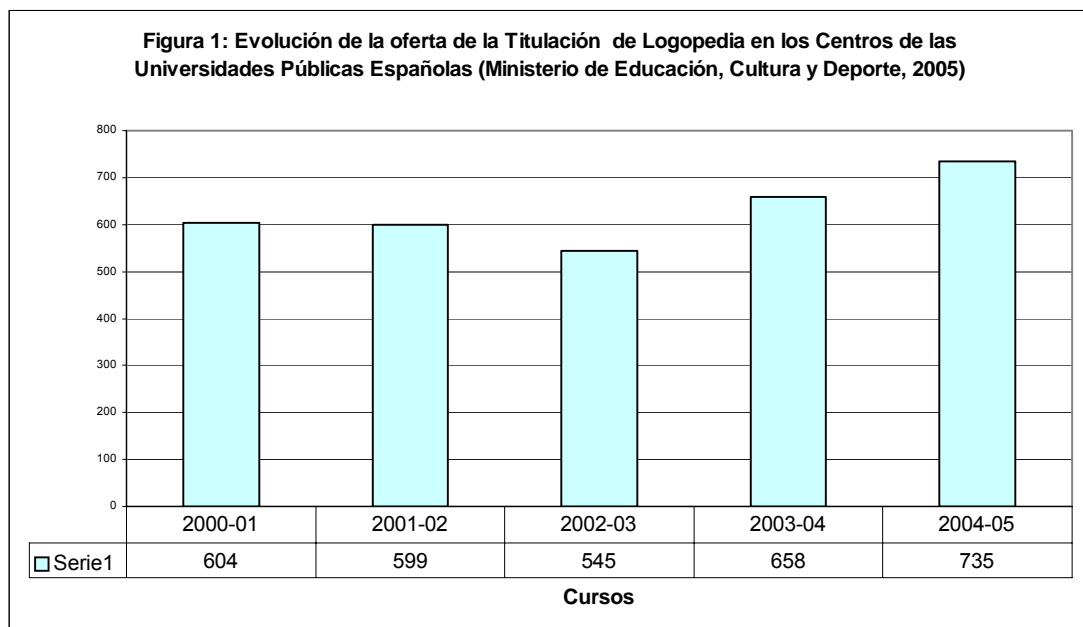
*La Universidad de Granada ha comenzado a impartir Logopedia en el curso 2004-05.

La nota para acceder a dichos estudios se situaba entre el 5,6 de la Universidad de Málaga y el 7,16 de la Universidad de Oviedo (media: 6,08) en el curso 2003-04. En el presente curso, 2004-05 se ha producido un ligero

descenso en la nota de corte que oscila desde el 5 de la Universidad de Oviedo al 6,36 de la Universidad de Valencia. Sólo la Universidad de Oviedo muestra un descenso significativo en la nota de entrada, pasando de ser la que tenía una nota más elevada en el curso 2002-03, a ocupar la nota más baja en el curso 2004-05.

El cambio observado en la Titulación de Logopedia no difiere de la progresión que están mostrando otros estudios de Ciencias de la Salud de ciclo corto, como Enfermería o Terapia Ocupacional, cuya nota ha bajado en la mayor parte de las universidades. En el caso particular de la Universidad de Oviedo el descenso puede ir asociado a un cambio en los intereses del alumnado debido a lo reducido de la población, lo que probablemente haya llevado a una rápida saturación del mercado de trabajo en aquellas profesiones relacionadas con la Salud Pública.

En relación al número de plazas, la tendencia de las universidades es la de mantener estable el número de plazas que ofertan por lo que no se observan variaciones significativas de un año a otro (v. Figura 1).



No obstante, la incorporación de la Universidad de Granada y la ampliación del número de plazas por parte de la Universidad de La Laguna ha producido un incremento de la oferta en el último curso (MECD, 2003/05). Sólo

la Universidad de Málaga, que tiene el número más elevado de alumnos de primer curso (superior a 100), va reduciendo paulatinamente la oferta, en un intento de acercarse a los criterios de calidad que indican la necesidad de grupos pequeños.

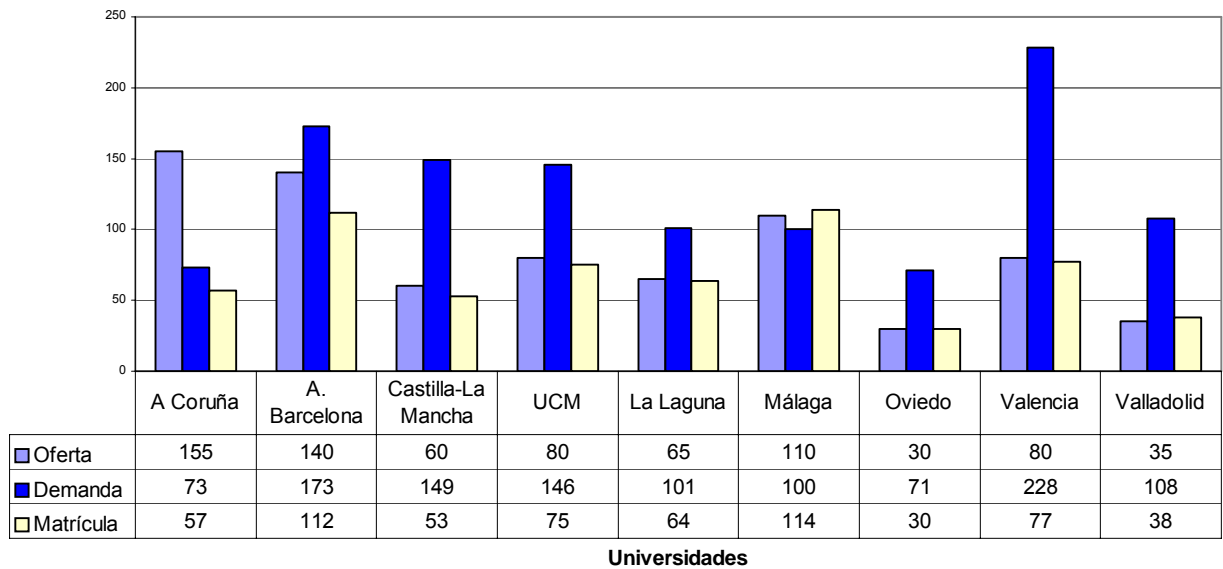
El estudio de la oferta-demanda de nuevo ingreso de los cursos 2003-04 y 2004-05 (v. Tabla 5), muestra que las plazas ofertadas por las nueve universidades públicas se cubren casi en su totalidad, siendo la relación demanda-oferta superior al 100% en la mayor parte de los casos (MECD). También pueden consultarse las Figuras 2 y 3 para hacerse una idea rápida de la relación de oferta y demanda de la Titulación de Logopedia en la universidad pública en los dos últimos cursos.

Tabla 5: Oferta-Demanda (MECD, cursos 2003-04 y 2004-05)

UNIVERSIDAD	Curso 2003-04					Curso 2004-05				
	Oferta 2003-04	Demanda 2003-04	Matric. 2003-04	D/O 2003-04	M/O 2003-04	Oferta 2004-05	Demanda 2004-05	Matric. 2004-05	D/O 2004-05	M/O 2004-05
A Coruña	55	73	57	133%	104%	55	89	55	162%	100%
A. Barcelona	80	113	112	124%	80%	86	162	80	203%	100%
Castilla-La Mancha	60	149	53	309%	88%	60	69	60	115%	100%
Complut. Madrid	80	146	75	248%	94%	80	150	85	188%	106%
La Laguna	65	101	64	155%	98%	65	66	63	102%	97%
Málaga	110	100	114	91%	103%	113	78	103	69%	89%
Oviedo	30	71	30	237%	100%	30	49	31	163%	103%
Valencia	80	228	77	285%	96%	80	117	75	146%	94%
Valladolid	35	108	38	183%	109%	35	93	35	266%	100%

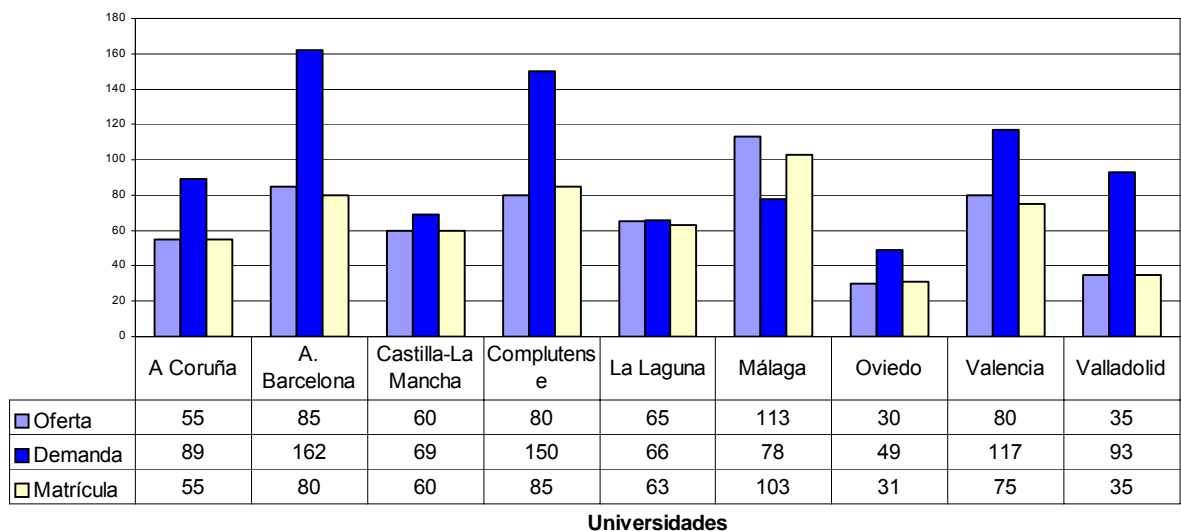
Sorprenderá encontrar ciertos datos discordantes entre la oferta, la demanda y los alumnos que finalmente se matriculan en la Diplomatura de Logopedia. Esta inconsistencia puede estar causada por varios motivos. En algunos casos, como en A Coruña, la Autónoma de Barcelona y Valladolid, se encuentra un número de alumnos matriculados superior a las plazas ofertadas. Este aumento sobre la cifra ofertada puede deberse a que las universidades poseen un cupo de acceso por minusvalía, mayores de 25, extranjeros, u otras vías que se suman a la oferta para estudiantes procedentes de bachillerato.

Figura 2: Oferta-Demanda-Matricula Universidades Publicas (2003-2004) (MECD, 2004)



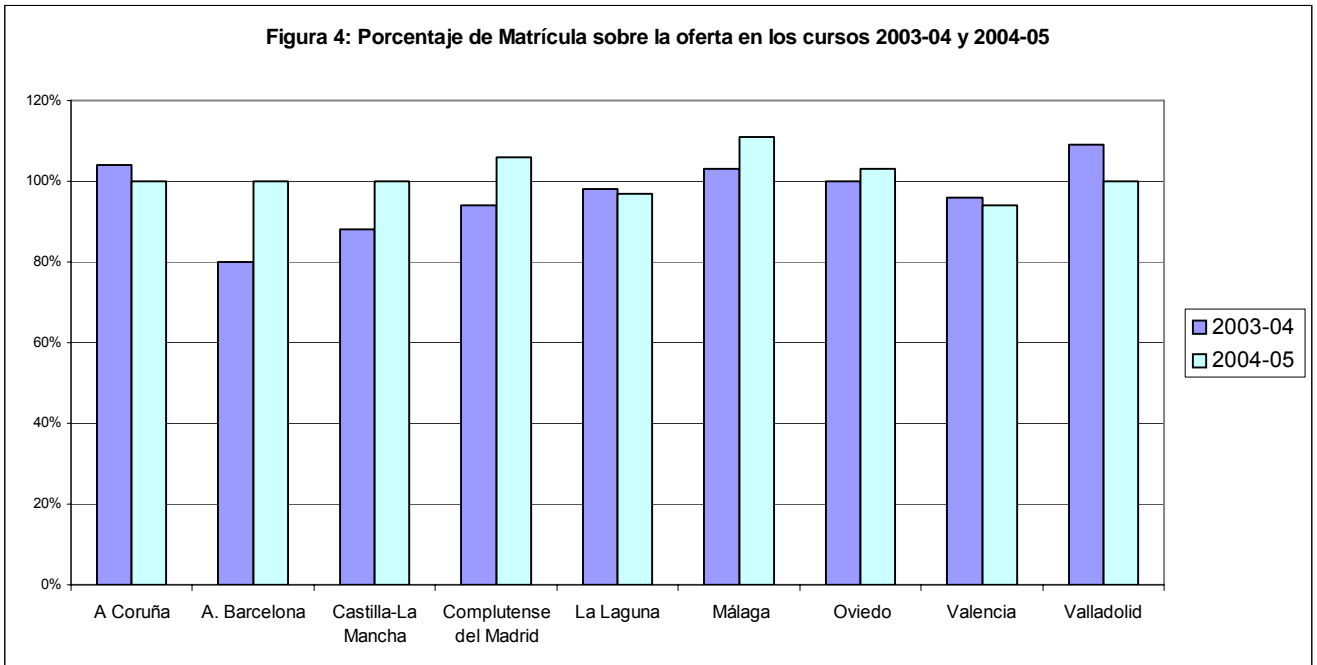
Por otra parte, también se da el caso inverso, tanto en la Universidad de La Laguna, la de Málaga así como en la de Valencia queda alguna plaza vacante, aunque la demanda supera a la oferta.

Figura 3: Oferta-Demanda-Matricula Universidades Publicas (2004-2005) (MECD, 2005)

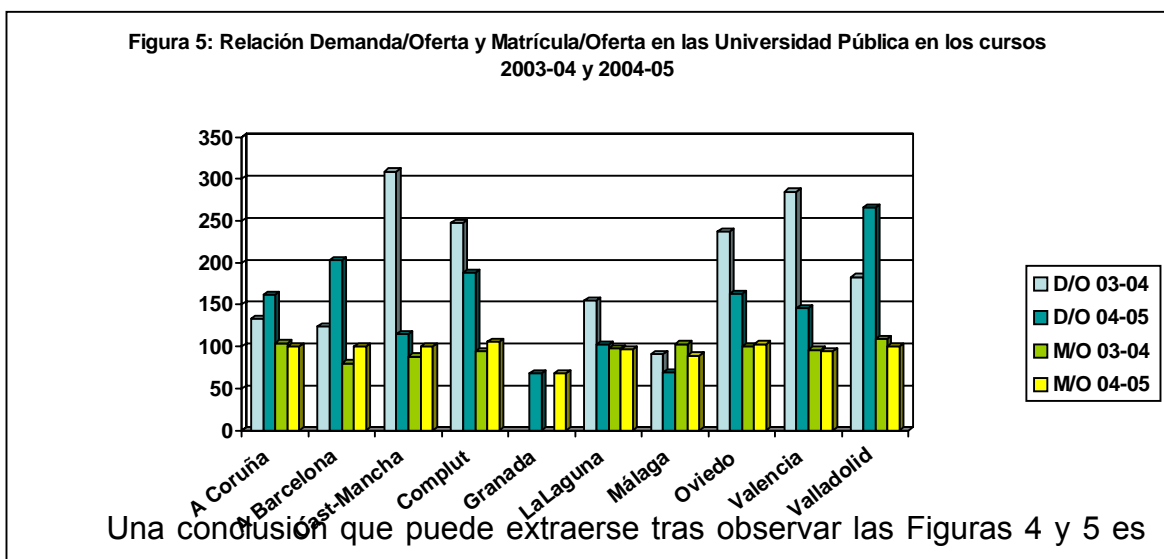


Una explicación plausible es que Logopedia no fuera su primera opción por lo que algunos de los alumnos podrían haber optado por otros estudios. Otra posible circunstancia es que consiguiesen acceder antes a otras

titulaciones y no mantuviesen la opción de Logopedia en el momento de formalizar la matrícula. Finalmente, existe la posibilidad de que algunas plazas queden vacantes debido a que la baja se haya producido una vez iniciado el curso, lo cual impide volver a convocar la plaza.



No obstante, como muestra la Figura 4, la mayor parte de las universidades cubren la totalidad de las plazas ofertadas, encontrándose un aumento del porcentaje de alumnos matriculados en el curso 2004-05.



Una conclusión que puede extraerse tras observar las Figuras 4 y 5 es que, a medida que se consolidan los estudios de Logopedia, se produce un mayor ajuste entre la oferta y la demanda. Si bien, como muestra la Figura 5, la demanda de primera opción baja del curso 2003-04 al 2004-05, también es

cierto que aumenta el porcentaje de alumnos matriculados. La explicación para esta paradoja probablemente reside en la incorporación de los alumnos que incluyeron Logopedia como su segunda opción.

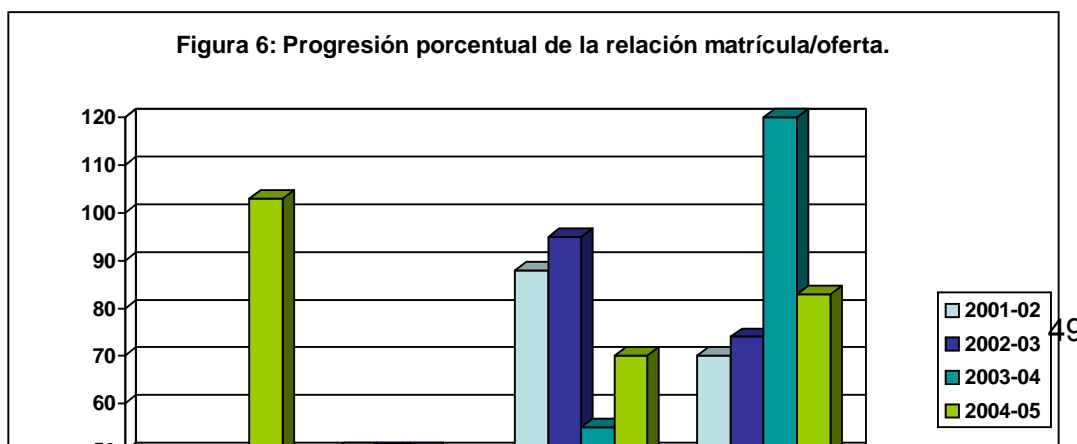
UNIVERSIDADES PRIVADAS

A las tres universidades privadas que venían impartiendo los estudios de la Diplomatura de Logopedia, la Universidad Pontificia de Salamanca, la Universidad Ramón Llull y la Fundació Universitaria del Bages, ésta última adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona, se ha añadido en el curso 2004-05 la Universidad Católica de Valencia. Los datos de la oferta, preinscripción y matrícula de los cursos 2001-02, 2002-03, 2003-04 y 2004-05 se presentan en la Tabla 6.

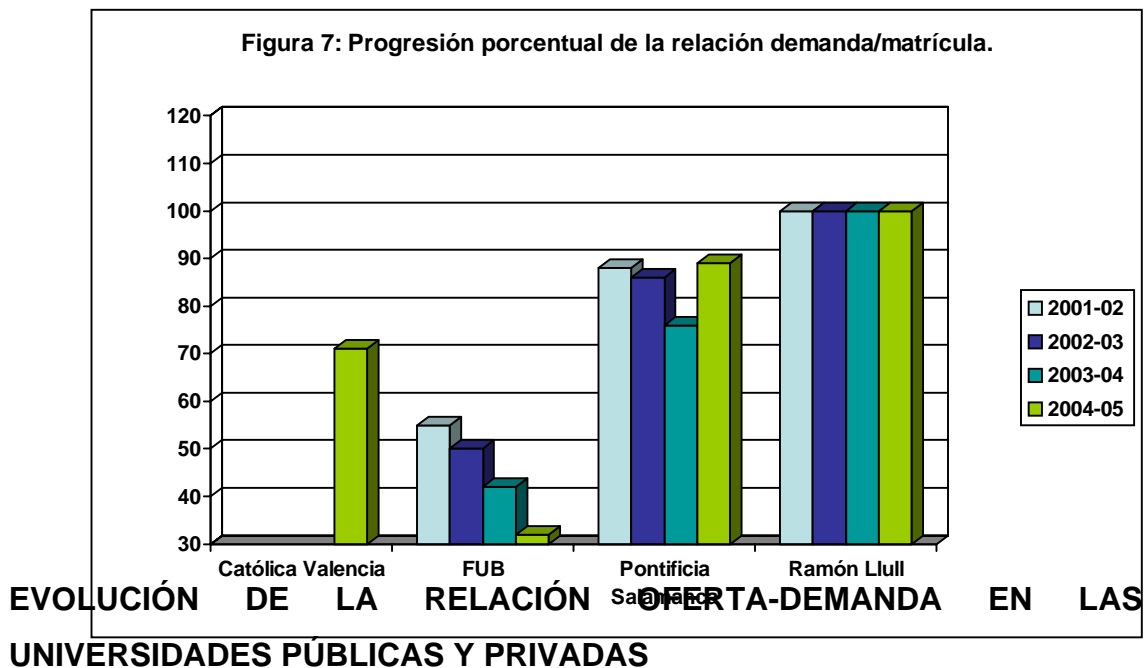
Tabla 6: Datos de Oferta, Preinscripción y Matrícula en las universidades privadas

Universidad	2001-2002			2002-2003			2003-2004			2004-05		
	Ofert.	Demanda	Matrícula	Ofert.	Demanda	Matrícula	Ofert.	Demanda	Matrícula	Ofert.	Demanda	Matrícula
Católica de Valencia										60	87	62
FUB	50	45	25	50	44	25	50	60	25	50	66	21
Pontificia Salamanca	60	60	53	60	66	57	60	43	33	60	47	42
Ramón Llull	60	42	42	50	37	37	50	60	60	60	50	50

La oferta de las universidades privadas se encuentra entre 50 y 60 plazas por curso, que, generalmente no se cubren en su totalidad. En la Figura 6 puede verse la progresión, en términos de porcentaje, de la relación matrícula-oferta en los últimos cuatro cursos. Como puede observarse, la FUB mantiene estable el número de alumnos matriculados, aunque hay una ligera bajada en el último curso. La Universidad Pontificia de Salamanca que tiene un porcentaje de matrícula elevado, pese a haber tenido un descenso el curso 2003-04, ha visto incrementado el número de matriculas en el curso actual. En cuanto a la Universidad Ramón Llull el número de alumnos ha ido aumentando, siendo muy marcado el aumento de matrículas en el curso 2003-04.



Cuando se analiza la relación entre la demanda y la matrícula puede verse, como ocurre en las Universidades Públicas, que hay un porcentaje de estudiantes que, optan por no formalizar su matrícula, con la sola excepción de la Universidad Ramón Llull que matricula a todos los alumnos preinscritos. Es preciso hacer notar que si la proporción entre demanda y matrícula descende se debe al aumento de la demanda, mientras que la matriculación se mantiene. A la vista de los datos puede afirmarse que el número de estudiantes que demandan la titulación se mantiene estable o aumenta, pero no se produce un descenso remarcable.



La oferta de plazas para la titulación de Logopedia se ha ido ampliando desde que se implantaron los primeros estudios en la universidad. Inicialmente

se implanta en dos universidades, la Complutense de Madrid y Valladolid, un año después se incorpora la Universidad Pontificia de Salamanca y se va ampliando el número de universidades que imparten Logopedia hasta llegar al número actual: diez universidades públicas y cuatro privadas. Pese al aumento tan espectacular del número de plazas ofertadas, se ha pasado de poco más de 100 plazas a las 798 matrículas en el curso actual, la demanda es lo suficientemente alta en todas las universidades como para seguir manteniendo la oferta. Las fluctuaciones observadas se pueden atribuir a diversos factores, como la implantación de otra titulación que puede atraer a un público con intereses semejantes, a factores de tipo laboral, como la falta de ofertas públicas de empleo, entre otros. No obstante, las figuras muestran que los descensos en el número de alumnos matriculados o las discrepancias entre la oferta y la matriculación podrían obedecer a razones, en muchos casos, puramente administrativas.

Los datos que se han tomado para hacer un estudio evolutivo de la oferta y la demanda tanto de las universidades privadas como en las públicas proceden de los datos extraídos del informe del MECD y de los datos aportados por las propias universidades.

En la Tabla 7 se muestra la oferta y la demanda en las distintas universidades a partir del curso 1997-98 y hasta el actual. En ella se puede ver el aumento progresivo del número de plazas, a medida que las universidades van incorporando la Diplomatura de Logopedia a su oferta de estudios.

Asimismo puede observarse como la demanda se sigue manteniendo, por lo que puede concluirse que los estudios de Logopedia forman parte de los intereses académicos de un número importante de estudiantes.

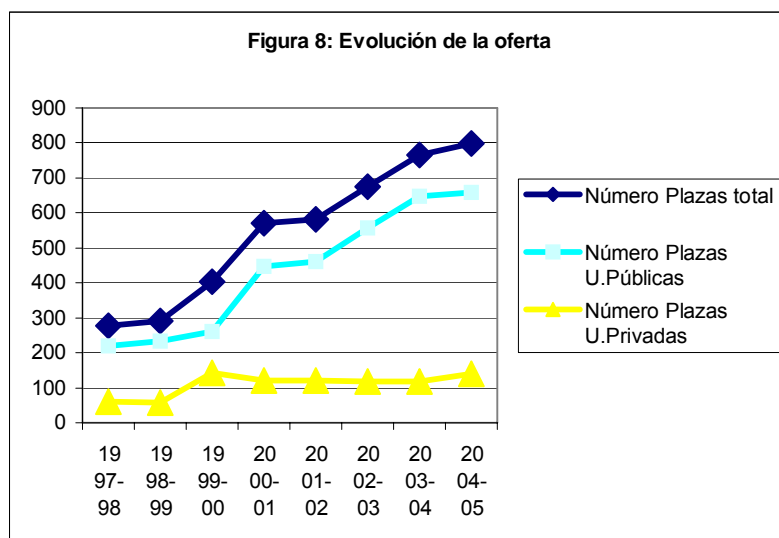
Tabla 7: Oferta-Demanda-Matricula de la Diplomatura de Logopedia (Datos aportados por las universidades).

Años		UNIVERSIDAD PÚBLICA										UNIVERSIDAD PRIVADA				
		A Coruña	Autónoma Barcelona	Castilla-La Mancha	UCM	Granada	La Laguna	Málaga	Oviedo	Valencia EG.	Valladolid	Catól. Valencia	FUB Manresa	Pontificia Salamanca	Ramón Llull	
1997-1998	Oferta	45	80		80						35			60		
	Demanda		104		149						159			130		
	Matrícula		104		80						35			59		
1998-1999	Oferta	45	80		80						35			60		
	Demanda		116		150						180			98		
	Matrícula		116		82						35			58		
1999-2000	Oferta	45	80		80						35			60	90	
	Demanda		101		131						117			95	85	
	Matrícula	45	101		79						35			57	85	
2000-2001	Oferta	45	80		80						35			60	90	
	Demanda		92		163						182			66	70	
	Matrícula	45	92		74					202	35			56	66	
2001-2002	Oferta	55	80	60	80			120			35		50	60	60	
	Demanda		108	69	127			120			141			60	42	
	Matrícula	56	108	69	74			120			35		25	53	42	
2002-2003	Oferta	55	80	60	80			120			35		50	60	50	
	Demanda		102	50	103			120			108			66	37	
	Matrícula	56	102	50	73			120			35		25	57	37	
2003-2004	Oferta	55	80	60	80			65	110	30	80	35		50	60	50
	Demanda	73	173	149	146			101	100	71	228	108		60	43	60
	Matrícula	57	112	53	75			64	114	30	77	38		25	33	60
2004-2005	Oferta	55	86	60	80	75		65	113	30	80	35	60	50	60	60
	Demanda	89	162	69	150	111		66	78	49	117	93	87	66	47	50
	Matrícula	55	80	60	85	75		63	103	31	75	35	62	21	42	50

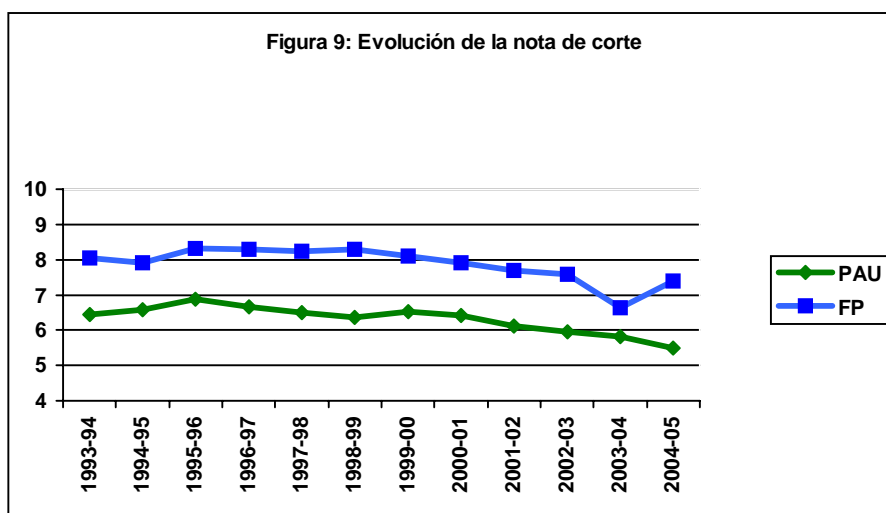
Tabla 8: Datos de la evolución de los estudios de Logopedia en España (MECD, 2003)

CURSO	CENTROS	Nº PLAZAS PÚBLICAS	Nº PLAZAS PRIVADAS	Nº PLAZAS TOTAL	PAU	FP
1993-94	2	135	-	135	6,44	8,04
1994-95	3	165	-	165	6,58	7,91
1995-96	4	185	-	185	6,88	8,33
1996-97	6	410	-	410	6,65	8,29
1997-98	7	459	-	459	6,49	8,24
1998-99	9	609	-	609	6,37	8,28
1999- 00	9	609	-	609	6,52	8,10
2000-01	9	604	-	604	6,42	7,91
2001-02	12	599	120	719	6,13	7,70
2002-03	12	545	119	664	5,95	7,59
2003-04	12	648	118	766	5,81	6,62
2004-05	14	658	140	798	5,5	7,4

La Tabla 8 contiene la información numérica de los datos de matriculación de los últimos 12 cursos. Esto permite obtener una visión de cómo ha ido evolucionando la enseñanza de la Logopedia en la universidad española. Algo que puede observarse de manera más clara en la Figura 8. En ella se puede fácilmente comprobar el crecimiento de la titulación en número de plazas ofertadas tanto en la universidad pública como en la privada, aunque es en la enseñanza pública, debido a la implantación de los estudios de Logopedia en un mayor número de centros, donde el aumento es más notable.



Un análisis más detallado de la información disponible también muestra cómo la nota de entrada para acceder a la titulación ha bajado en los últimos años. Aunque hay universidades que siguen manteniendo la nota de corte (Universidad de Valencia E. G.), la media global ha bajado casi un punto. Este dato merecería ser estudiado con más detenimiento para tratar de analizar si es un hecho aislado, es decir sólo sucede con los estudios de Logopedia, o es un dato que se observa en otras titulaciones. Ya se comentó con anterioridad que este descenso en la nota de entrada no sólo afecta a las titulaciones de ciclo corto del Área de Salud, sino que la reducción de la nota media es un hecho generalizado en los estudiantes procedentes de las últimas promociones de bachillerato. Probablemente, habría que realizar un análisis más profundo, por una parte, acerca de las causas de esta bajada en el rendimiento, por otra, para saber hacia dónde se dirigen los intereses de los estudiantes con notas más altas y cuáles son los motivos de su decisión.



CONCLUSIONES

Los datos aportados por las universidades y los recogidos en los estudios publicados por el MECED (2003) y en su página web (www.mec.es consejou) permiten hacerse una idea de cómo ha evolucionado la relación de la oferta y la demanda de la enseñanza de la Logopedia y de cuál es la situación en que se encuentra en la actualidad.

Un simple repaso a las cifras permite advertir el progresivo incremento en el número de centros que imparten Logopedia y, como consecuencia, del número de plazas ofertadas. Este hecho no debe analizarse de forma aislada, sino que es preciso ponerlo en relación con la continuidad de la demanda. El número de estudiantes interesados en los estudios de Logopedia ha seguido aumentando conforme se consolidan los estudios en la universidad española.

Otro aspecto a tener en cuenta, y que necesariamente ha debido tener consecuencias en la distribución del alumnado, es la expansión de la titulación por todo el territorio estatal. Mientras que en los primeros cursos, eran 2 o 3 universidades las que concentraban todo el alumnado, ahora es posible estudiar Logopedia en la Comunidad Autónoma o, al menos, en una ciudad próxima.

Tal vez el aspecto más preocupante sea el descenso progresivo en la nota de corte. Habría que preguntarse a qué obedece éste fenómeno y qué dirección han tomado los intereses de los estudiantes con mejores expedientes.

El interés por el estudio de la Logopedia ha experimentado un marcado aumento, paralelo a la ampliación del número de plazas ofertadas por los centros universitarios. Este progreso debe entenderse como un reflejo de que la Logopedia se percibe como una profesión cuyo ejercicio es necesario para resolver las dificultades de un número amplio de personas. Estos dos motivos son suficientes para justificar la conveniencia de ofertar una formación de calidad que capacite para la actuación en ámbitos sanitarios y educativos y para ampliar el número de puestos en los que actuar profesionalmente.

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

- MECD (2003). *Estudio sobre la evolución de la oferta de los títulos universitarios oficiales de ciclo corto y largo, oferta de plazas y notas de corte, en los centros propios de las universidades públicas desde el curso 1993-94 hasta el 2002-03.*
- MECD (2003). *Estudio sobre la oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso de las universidades públicas para el curso 2002-03.*
- WEB: www.mec.es/consejou.

4. ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Para estudiar la situación laboral de los diplomados en Logopedia se ha llevado a cabo el análisis de seis estudios recientes sobre su inserción laboral realizados en su mayor parte por las propias universidades (Ramón Llull, Complutense de Madrid, Oviedo, Autónoma de Barcelona, Valladolid y A Coruña). Además se ha recogido un estudio sobre la situación laboral de los logopedas (no necesariamente diplomados universitarios en Logopedia) en España realizado por el INEM de Valladolid (v. Tabla 9).

Sin embargo los resultados de estos estudios han de analizarse considerando la influencia de algunas variables que distorsionan la situación laboral de los logopedas como son la coexistencia en el momento actual en el mercado de trabajo de logopedas con diferente formación y titulación y la existencia de dos títulos universitarios oficiales cuyas competencias profesionales entran en colisión.

Respecto a la primera cuestión, en la actualidad muchos puestos de trabajo están ocupados por logopedas con otra titulación universitaria: maestro, psicólogo, pedagogo, etc., que en su día realizaron algún curso de Logopedia, largo o corto, de nivel alto o bajo, de postgrado o no. En realidad y dado que hasta el momento actual existía poco o nulo control de la profesión, cualquiera podía ejercer de logopeda, con o sin formación. La creación y multiplicación actual de colegios profesionales está contribuyendo a aclarar esta situación, ya que en sus leyes de creación, los colegios identifican como logopedas exclusivamente a los diplomados universitarios en Logopedia estableciendo disposiciones transitorias para dar cabida en ellos a aquellos logopedas que acrediten experiencia profesional y determinados títulos reconocidos.

Respecto a la segunda cuestión, en 1991, al mismo tiempo que se aprobó el título de Diplomado en Logopedia se aprobó, con la oposición de todos los entonces títulos de “Máster” y de “Especialista en Logopedia” de las universidades, un título de Magisterio en Audición y Lenguaje con formación para

intervenir en trastornos del lenguaje en el ámbito escolar. Las consecuencias de ésta decisión han sido importantísimas y muy perjudiciales para la profesión de Logopeda. Se dividió la profesión en dos grupos sin permeabilidad, se favoreció el enfrentamiento entre colectivos y se privó a los logopedas de la posibilidad de ejercer su profesión en el ámbito de la educación pública. El título de logopeda debería capacitar para el ejercicio de la profesión en todos los ámbitos tal como sucede en el resto de Europa (v. apartados 1 y 2). Es necesario impulsar un cambio legislativo para que sea posible dicho ejercicio.

En todo caso es muy importante tener siempre presente que la profesión de logopeda es una profesión sanitaria reconocida en la LOPS (Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de Ordenación de las profesiones sanitarias) que establece en su artículo 7 apartado f que “los Diplomados universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina”.

Volviendo a los estudios sobre inserción laboral realizados por las universidades hay que tener en cuenta en primer lugar que éstos no obedecen a un patrón común. Tanto la metodología, como el análisis de datos, la muestra estudiada y los objetivos son diferentes en cada uno de ellos. Como consecuencia, los resultados del análisis no son uniformes. No obstante, analizando y agrupando la información recogida por estos trabajos puede establecerse un marco general de la situación laboral en la que se encuentran los egresados de la titulación de Logopedia en España.

Los datos se analizan en dos bloques: en el primero se destacan las particularidades aportadas por cada uno de los trabajos y en el segundo se realiza un análisis de los datos comunes intentando aportar una visión general de la situación de los egresados de la Diplomatura de Logopedia.

Tabla 9: Resumen de las características de los trabajos de Inserción analizados

UNIVERSIDAD	FINALIDAD ESTUDIO	POBLACIÓN	MUESTRA	MUESTREO	N	NIVEL DE SIGNIFICACIÓN	MÉTODO	FUENTE DOCUMENTAL	AÑO	FACTORES VALORADOS
Universidad Ramón Llull (URL)	Estudio inserción laboral de la 5ª promoción de la Diplomatura de Logopedia.	Titulación de Logopedia de la URL 5ª promoción		Todos los titulados de promoción (n= 67)	N= 54			Gabinete de Promoción Profesional de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la URL	2002	1.Ocupación. 2.Tipo jornada trabajo. 3.Contratación. 4.Tipo de actividad. 5.Desocupación.
Universidad Complutense de Madrid (UCM)	Analizar las posibilidades profesionales y su concreción en la realidad laboral del momento de los Diplomados en Logopedia.	Titulados en Logopedia UCM	Promociones 98/99; 99/00; 00/01	Aleatorio simple sin reposición.	N= 140 (de 157)	95% Significación ± 5%	Entrevista telefónica	Escuela Universitaria de Estadística de la UCM.	2002	1.Demanda de empleo. 2.Contratación laboral. 3.Tiempo integración. 4.Rentabilidad económica.
Universidad de Oviedo	Empleabilidad de los titulados de la Universidad de Oviedo	Egresados de la Universidad de Oviedo.	Todos los egresados de la universidad 2001 N= 3138		N= 28			Informe Lorences	2005	1.Tiempo de búsqueda de empleo. 3.Situación laboral.
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de la promoción del 1998	Titulados de la Diplomatura de Logopedia (promoción del2000)	Titulados Logopedia (N=59)		N= 53	95% Significación ± 5%	Encuesta telefónica.	<i>Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya: Observatori de Graduats de la UAB (2002)</i>	2002	1.Perfil promoción. 2.Proceso de inserción. 3.Tipo ocupación. 4.Grado satisfacción.
Fundación General Universidad de Valladolid	Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de la promoción 1999-00	Titulados Diplomatura Logopedia	Titulados Logopedia (N= 55)		N=55	95% Significación ± 5%	Encuesta	Fundación General Universidad de Valladolid: Empleo y Proyectos	2000	1.Perfil promoción. 2.Proceso inserción. 3.Tipo ocupación.
Universidad A Coruña	Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de las promociones 1996-2001	Titulados Diplomatura Logopedia	N= 133		N=133	Error 15%	Encuesta	ACSUC	2001	1.Situación actual. 2.Tipo contrato. 3.Cumplimiento expectativas 4.Búsqueda empleo. 5.Situación laboral.
Inem Valladolid	Presentar los datos básicos de la demanda y la oferta de trabajo de los mercados nacional y castellano-leonés	Titulados de Logopedia inscritos en el INEM de todo el país		Inem Valladolid	N= 1896		Demandas recibidas en el INEM del estado.	INEM (2000-2002)	2000, 2001, 2002	1.Demanda empleo. 2. Contratación laboral.

1. INFORME DE LA UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL

RESULTADOS

- a. **Ocupación:** Un 76% han encontrado trabajo y de estos, un 42% a jornada completa, un 33% media jornada y el resto menos de media jornada. De los contratados un 37% trabaja en educación y un 46% en sanidad y atención privada y el 17% restante se ocupa en actividades no relacionadas.
- b. **Contratación:** Un 80% tienen contrato.
- c. **Desocupados:** De los que no trabajan un 13% continúan los estudios y un 11% no encuentran trabajo.

2. INFORME DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RESULTADOS

- a. **Perfil del titulado:** Hay muchas más mujeres (94.3%) que hombres, con una media de edad de 23-25 años, que han tardado en torno a 3 años en acabar su Diplomatura. Poco más de un tercio habían tenido alguna experiencia laboral antes de finalizar los estudios.
- b. **Ocupación del titulado:** Encuentran trabajo un (67.9%), el 7.1% estudia y trabaja, el 12.1% estudia y el 12.9% está en paro.
- c. **Sectores de ocupación:** Logopedia (26.9%), docencia (21.2%), servicios (19.2%) y el 32.7% restante se reparte entre un gran abanico de actividades.
- d. **Contratación:** Según el tipo de contrato no hay diferencias por sexo estadísticamente significativas. El tipo de contrato se refleja en la Tabla 10, siendo la categoría de contratación más común la de Técnico (57.8%) y de Auxiliar (40.2%). Teniendo una categoría profesional más elevada los titulados más antiguos.

Tabla 10: Tipo de contrato

TIPO DE CONTRATO	%
Temporal	38.5
De obras y servicios	27.9
Fijo / indefinido	23.1
Autónomo	9.6
Otros	0.9

- e. **Satisfacción con la actividad:** La puntuación media para el grado de satisfacción con la actividad actual es de 7.23, y aproximadamente el 56.1% de los encuestados da una puntuación entre 7 y 9, con lo que se puede concluir que están bastante satisfechos con su situación actual.

3. INFORME “LORENCES” DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESULTADOS

- a. **Situación laboral actual:** Un 56% trabaja a los 2 años de finalizar sus estudios.
- b. **Puesto que ocupa la titulación:** Por titulaciones Logopedia ocupa el puesto 26 sobre un total de 34, situándose por delante de Geografía e Historia, Filosofía, Filología, Ingeniero Técnico Informático

4. INFORME DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

RESULTADOS

- a. **Perfil de la promoción:** La distribución por sexos indica una mayoría de mujeres (90.6%). La actividad predominante durante los dos últimos años de carrera fue de dedicación completa a los estudios (79.2%), estudian y trabajan (18.9%) y trabajan a tiempo completo (1.9%). El 100% de los estudiantes acaban la carrera en tres años.
- b. **Situación laboral:** Un 77.4% están trabajando, un 9.4% están en paro y un 13.2% continúan estudiando.
- c. **Proceso de inserción:** Un 21.7% consiguen trabajar antes de acabar la Diplomatura, un 53.9% tardan de uno a seis meses en encontrar el primer trabajo, un 8.7% no lo consiguen hasta los seis a doce meses, mientras que un 15.2% aún no han encontrado trabajo al cabo de un año de haber acabado los estudios.
- d. **Valoración de la trayectoria del trabajo:** Un 30.4% creen que la situación contractual ha ido mejorando en contraste con el 8.7% que considera que ha empeorado. En cuanto a su propia trayectoria, un 52.2% considera que ha ido mejorando, contraponiéndose al 2.2% que considera que ha empeorado.

- e. **Situación contractual:** Contrato indefinido (17.4%), Autónomo (34.8%), contratos temporales (34.8%) y sin contrato (13%).
- f. **Ámbito de trabajo:** Un 93.5% en centros privados y un 6.5% en centros públicos.
- g. **Valoración del grado de satisfacción de la ocupación:** Un 36.6% se muestran muy satisfechos, un 39.0% bastante satisfechos, un 22.0% poco satisfechos y un 2.4% totalmente insatisfecho.

5. INFORME FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESULTADOS

- a. **Situación personal:** Los titulados de Logopedia en las promociones estudiadas son mujeres en su mayoría solteras, sin hijos ni cargas familiares (95.35%).
- b. **Perfil del titulado:** La titulación se realizó en su inmensa mayoría en los tres años planificados. En torno al 70% de los titulados ha realizado algún tipo de formación complementaria, habitualmente relacionada con su titulación u otra formación universitaria. El 65% ha realizado o está realizando otra formación universitaria, habitualmente relacionada con la educación, Psicología o Pedagogía y mayoritariamente en la Universidad de Valladolid. Sólo un 27% ha realizado formación complementaria, habitualmente relacionada con la titulación. Una amplia mayoría ha realizado prácticas de empresa (75%), habitualmente durante los estudios universitarios. Entre el 27% de los titulados el 1999 y un 12% de los titulados el año 2000 ha residido fuera del país más de un mes por motivos de estudios o de trabajo.
- c. **Situación laboral actual:** El 88.89% de los titulados del año 1999 y el 76% de aquellos que lo hicieron en el año 2000 están trabajando. La mayor parte de los titulados o llevan trabajando menos de seis meses o más de dos años. Su contrato es fundamentalmente de carácter temporal. Más del 60% afirma necesitar la formación universitaria para su empleo. Mayoritariamente, trabajan en el campo educativo o de la salud. En torno a un 37% se ha desplazado a otros lugares y zonas del país para trabajar. Un 43.75% de los titulados del año 1999 y un 47.37% de los del 2000 está

buscando empleo. La mayor parte de los desempleados llevan menos de seis meses buscando empleo. De los que no encuentran trabajo, la mayoría se dedica a otro tipo de actividad formativa. Un 4% ni trabaja ni busca trabajo.

- d. Proceso de búsqueda de trabajo:** El envío de currículum y las relaciones personales son los medios más utilizados. Un 52% de los titulados en el 2000 trabajaban en el período de formación, mientras que los titulados del 1999 sólo lo hicieron el 11.11%. Encontrar el primer trabajo les costó hasta dos años en el caso de los titulados en 1999 y algo menos de tiempo en los titulados del año 2000. La experiencia y el conocimiento de idiomas son especialmente valorados por parte de los empleadores.

6. INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

RESULTADOS

- a. Situación actual:** Un 51% están trabajando, de éstos un 11.78% trabajan fuera de Galicia y un 2.01% continúan estudiando.
- b. Expectativas:** El 75.23% asegura que se han cumplido las expectativas profesionales.
- c. Tipo de contrato:** Los contratos más frecuentes son los eventuales (45.74%), seguidos de los contratos por cuenta ajena (26.44%) y por cuenta propia (17.84%). Los contratos indefinidos solamente representan el (5.76%).
- d. Búsqueda de empleo:** Los medios utilizados para encontrar trabajo por orden de frecuencia son: Servicios de colocación oficial, anuncios, familiares y conocidos, cuenta propia. Han conseguido el primer empleo a través de otros trabajos u ofreciendo sus servicios y también por convocatorias públicas de empleo.

7. INFORME DEL INEM DE VALLADOLID

RESULTADOS

- a. Demanda de empleo:** Al finalizar el año 2002 había inscritos en todo el país 1896 demandantes como Logopedas, sin una distribución uniforme,

predominando Andalucía (31.9%) y Madrid (17.7%). La mayoría de las personas que desean estudiar Logopedia son mujeres (93.2%). El 25% tiene una antigüedad en el paro de hasta 2 meses; el 50% de cuatro a cinco meses y el 75% llega al año de antigüedad como parados.

- b. Contratación laboral:** La tendencia de inscripciones en los años analizados, es creciente. En cuanto a la contratación (ver Tabla 11) cinco comunidades absorben el 61% del total. La ocupación es eminentemente administrativa, con un alto grado de temporalidad y con trabajos en otros campos que no están propiamente relacionados con la profesión de Logopeda.

Tabla 11: Contratos a logopedas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
Andalucía	20.7
Madrid	16.3
Cataluña	9.9
Canarias	8.2
Castilla la Mancha	6.2
Resto de comunidades autónomas	38.7

AGRUPACIÓN DE LOS DATOS COMUNES APORTADOS POR LOS ESTUDIOS

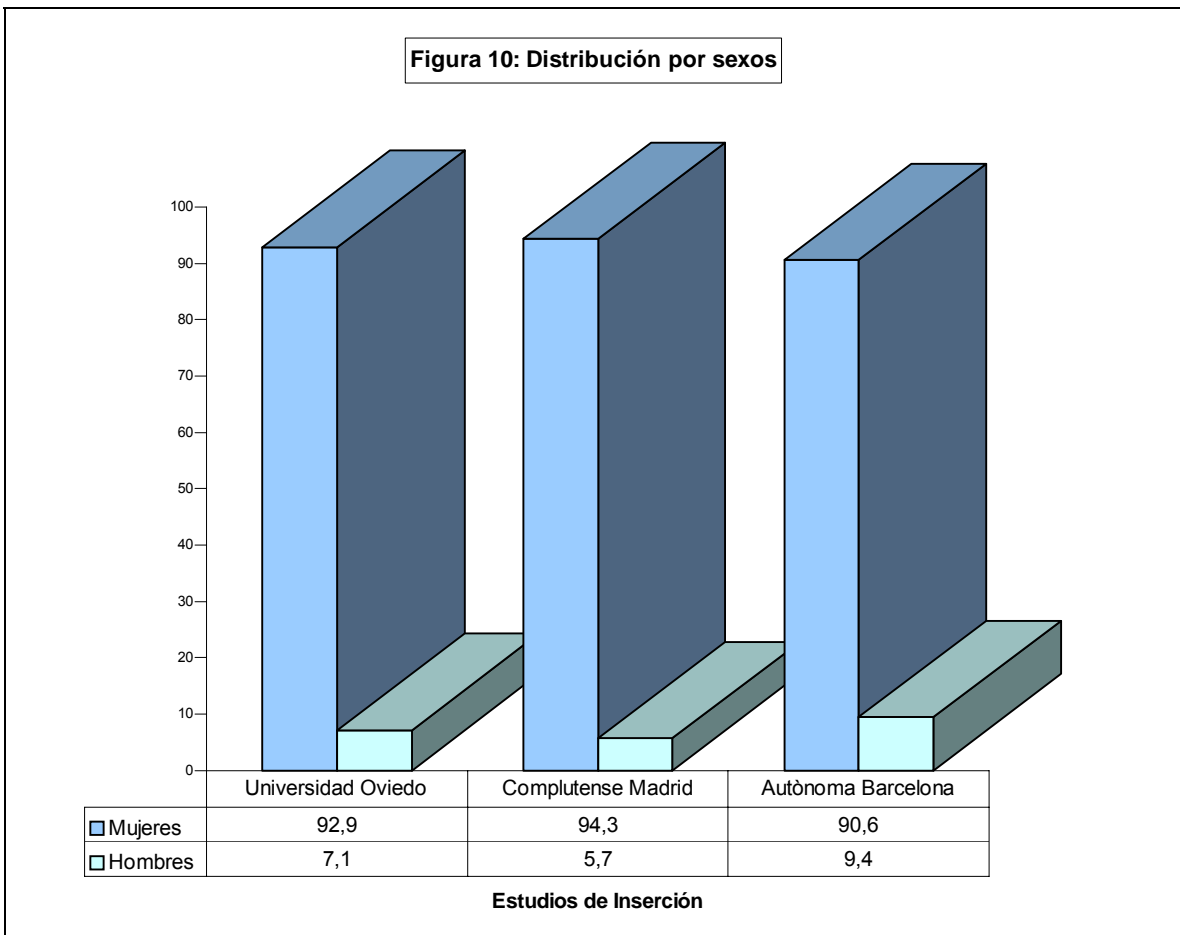
La agrupación de los datos comunes aporta una visión más general de la situación de Inserción laboral de los Diplomados en Logopedia. El objetivo genérico es analizar las posibilidades profesionales y su concreción en la realidad laboral. Para ello, se tendrán en cuenta variables representativas de los índices generales aconsejados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y *L'Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (AQ)*. Las variables analizadas se concretan en el siguiente listado:

- a. Temporalidad impuesta y tiempo real en alcanzar la titulación.
- b. Adecuación entre contenidos programados y necesidades generadas por el trabajo.
- c. Compatibilidad entre contenidos programados y necesidades generadas por el trabajo.
- d. Tiempo necesario para su integración en el mercado laboral.
- e. Grado de rentabilidad económica.

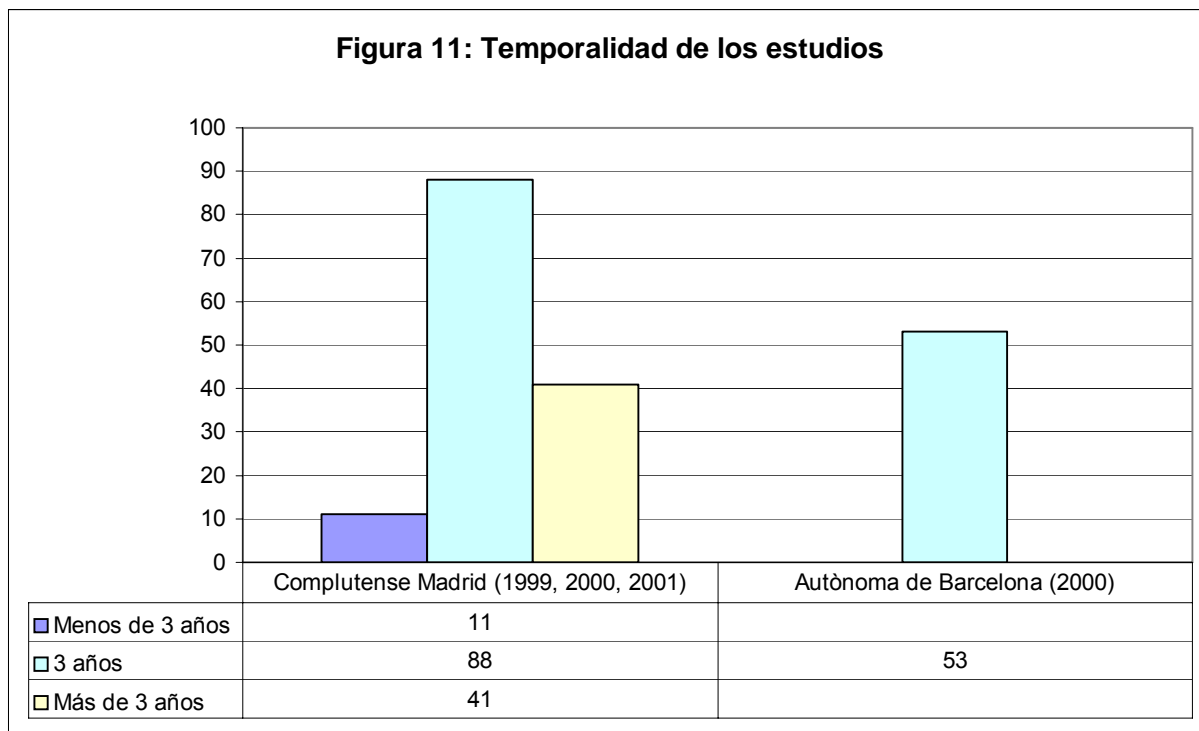
f. Vías de conexión entre la titulación y su realidad laboral.

1. PERFIL DE LOS DIPLOMADOS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS

1.1. Distribución por sexos: Los estudios que aportan datos de la distribución por sexos muestran un claro dominio de las mujeres en los titulados de Logopedia sin que haya ningún tipo de discordancia entre ellos (v. Figura 10).



1.2. Duración de los estudios: Se puede observar en los datos aportados por los trabajos que tienen en cuenta la temporalidad de los estudios de la titulación que ésta resulta adecuada ya que la mayoría de los alumnos acaban sus estudios en el período de tres años (v. Figura 11). Además, la temporalidad asignada a la titulación depende significativamente del sexo, siendo la duración media para las mujeres, 3,2 años, inferior a la que requieren los hombres que es de 3,7 años.



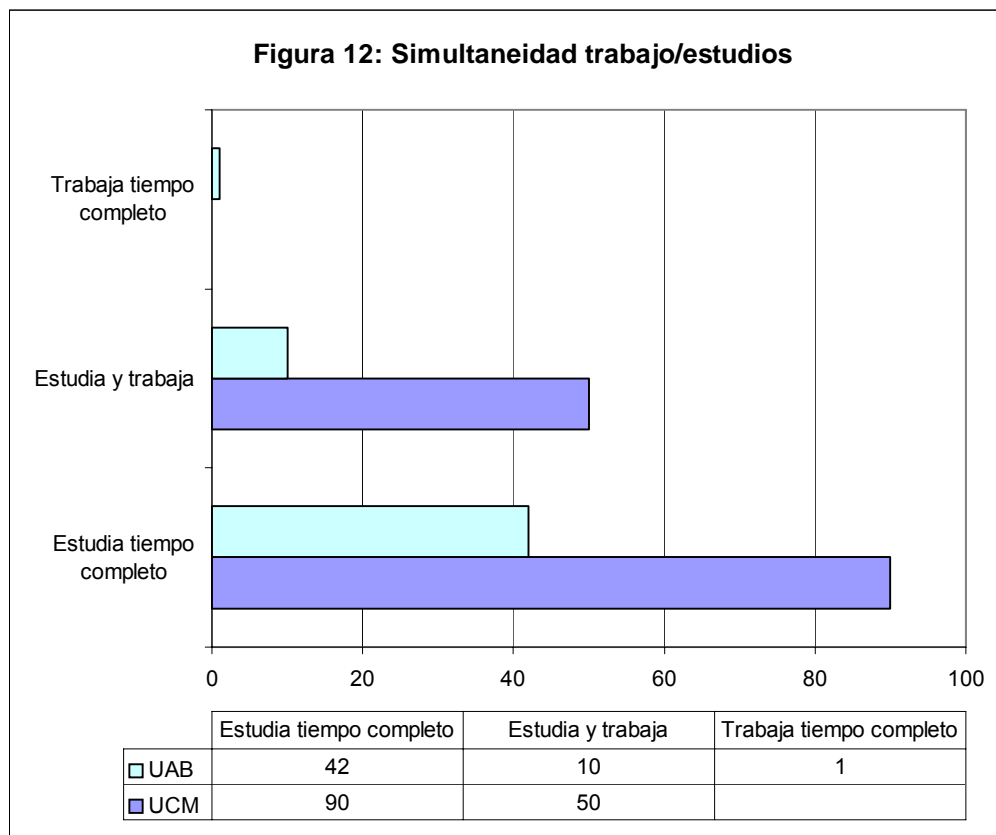
1.3. Nota media de la carrera: Sólo uno de los estudios aporta información sobre esta variable (UAB), aportando datos de las promociones del 1999- 2000 y 2000-2001 (v. Tabla 12). De los datos se desprende que el nivel de eficiencia de los estudiantes de la Diplomatura es muy alto, en cambio, la nota media alcanzada por los titulados se encuentra en un intervalo medio bajo en comparación con la nota media de otras titulaciones de la UAB.

Tabla 12: Nota media carrera y eficiencia (UAB).

INDICADORES	Curso 1999-2000	Curso 2000-2001
Número de titulados	58	58
Tasa de eficiencia	98%	96%
Promedio de la calificación	1,73	1,7

1.4. Experiencia laboral previa a la finalización de los estudios: Dos de los trabajos analizados han tenido en cuenta esta variable: el estudio de la UCM y el estudio de la UAB (v. Figura 12).

- 1) **Estudio UCM:** El 35.7% trabajó mientras realizaba la carrera, encontrándose diferencias significativas por sexo: tres cuartas partes de los hombres simultaneaban trabajo y estudios, frente a un tercio de mujeres que trabajaban. El hecho de trabajar influyó en la media de tiempo necesario para concluir los estudios (tres años y seis meses) frente a los tres años de los que no trabajaban.
- 2) **Estudio UAB:** El 18,9% trabajó a tiempo parcial mientras realizaba los estudios de la Diplomatura y un 1,9% trabajó a tiempo completo.

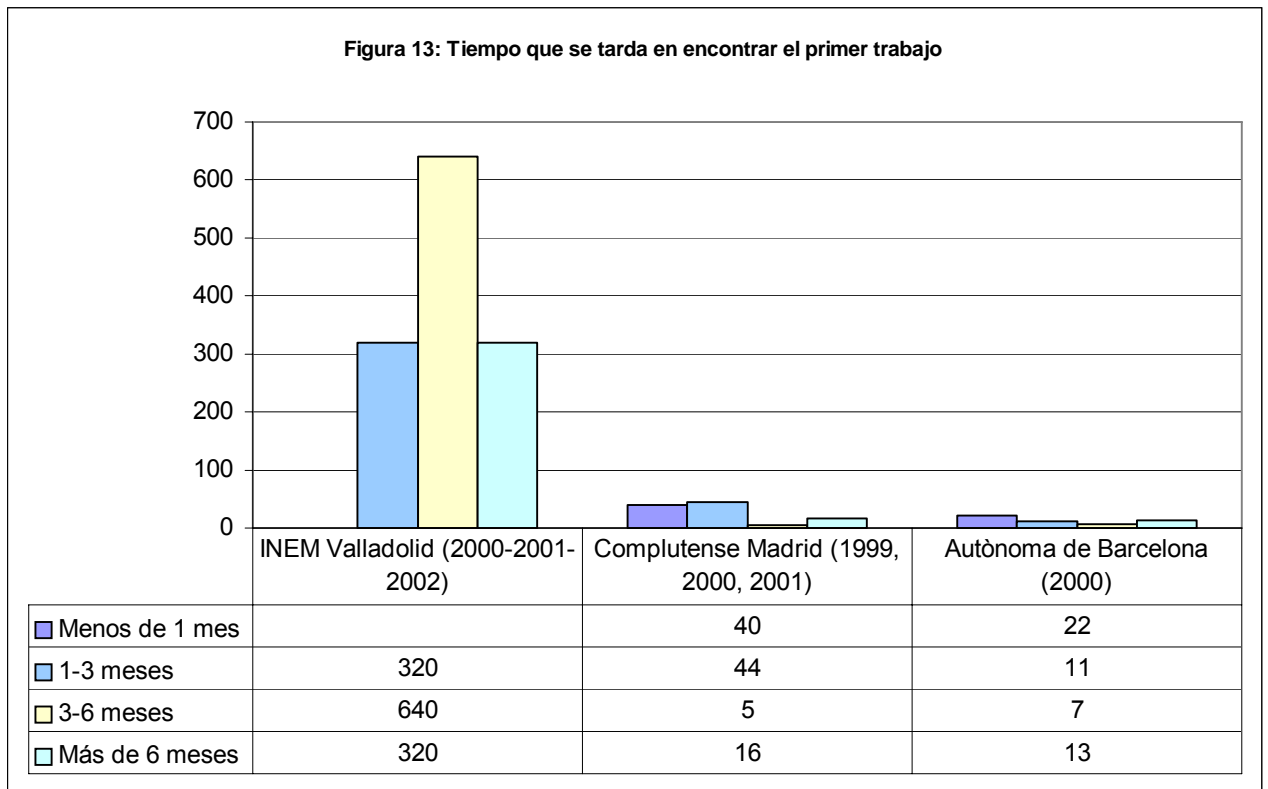


2. PROCESO DE INSERCIÓN: ACTIVIDAD REALIZADA POSTERIOR A LA DIPLOMATURA

1.1. Formación adicional: El estudio de la UCM aporta datos referentes a la continuación de los estudios por parte de los Diplomados en Logopedia, registrando, tanto a los que optaban por cursar estudios adicionales de especialización y continuidad de la formación, como los que están llevando a cabo estudios superiores en otras titulaciones como continuidad de su titulación. Los resultados muestran que:

- Aproximadamente un 60% de los encuestados responden haber necesitado alguna formación adicional además de la carrera cursada. Un 40% realizan estudios específicos del sector, mientras que un 10% cursan estudios universitarios superiores.
- La diferencia entre sexos, en este apartado es significativa. Los hombres manifiestan no necesitar formación adicional, mientras que las mujeres manifiestan la necesidad de cursar estudios adicionales para encontrar trabajo.
- No se detectan diferencias significativas en cuanto al trabajo actual y el hecho de haber cursado estudios adicionales o no haberlos realizado.

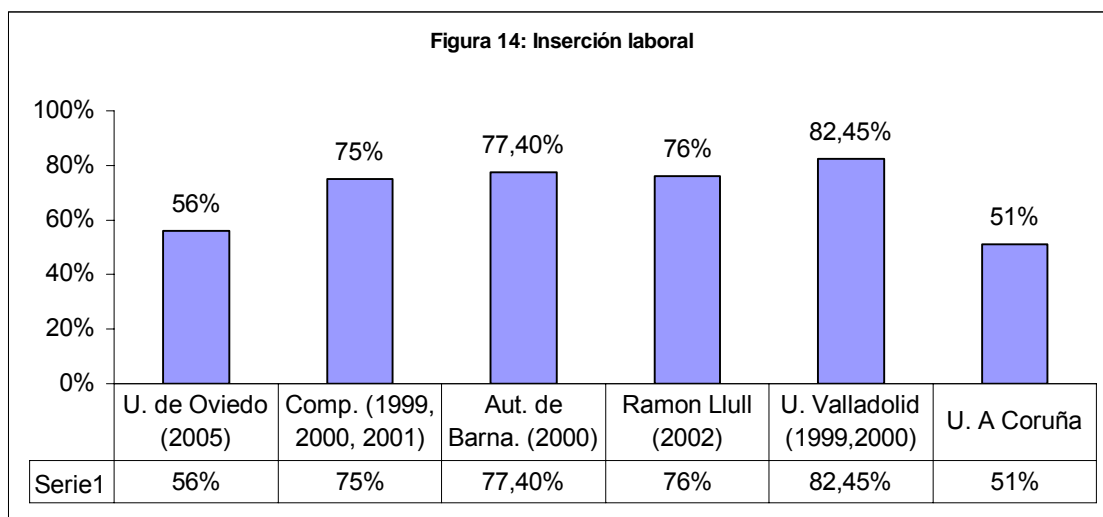
1.2. Tiempo transcurrido en encontrar el primer trabajo después de la titulación: Tres de los trabajos tienen en cuenta esta variable (UCM, INEM y UAB) y de ellos se desprende que los titulados en Logopedia, casi en un 100%, encuentran trabajo antes de un año. El período de tiempo más representativo en cuanto a la posibilidad de búsqueda de empleo es menor a los seis meses en la mayoría de los casos (v. Figura 13).



1.3. Trayectoria ocupacional: El informe de la UCM es el único que aporta datos en este apartado. Se describe el número de ocupaciones que han tenido los diplomados desde la finalización de los estudios hasta el momento de realizar la encuesta. El 37.1% de los titulados sólo han tenido una ocupación y el resto (62.9%) ha cambiado como mínimo una vez de trabajo, destacando que un 13.3% de los encuestados ha tenido cuatro o más trabajos en este período de tiempo. El número de ocupaciones que han tenido las mujeres diplomadas en Logopedia en las tres promociones estudiadas no es significativamente distinto del que han tenido los hombres. Los principales motivos de cambio de trabajo son: la finalización del contrato (65.2%) y el encontrar un mejor trabajo (31.8%). La rescisión del contrato solamente implica el 1.5%. La renuncia a ofertas de trabajo se ha dado en un 49.5%, siendo uno de los motivos fundamentales la baja remuneración (36.5%), no tener relación con la formación académica (26.9%) y estar fuera del lugar de residencia (13.5%). Las renunciaciones no se hallan relacionadas con el sexo, el tipo de contrato, la categoría profesional ni con el número de ocupaciones.

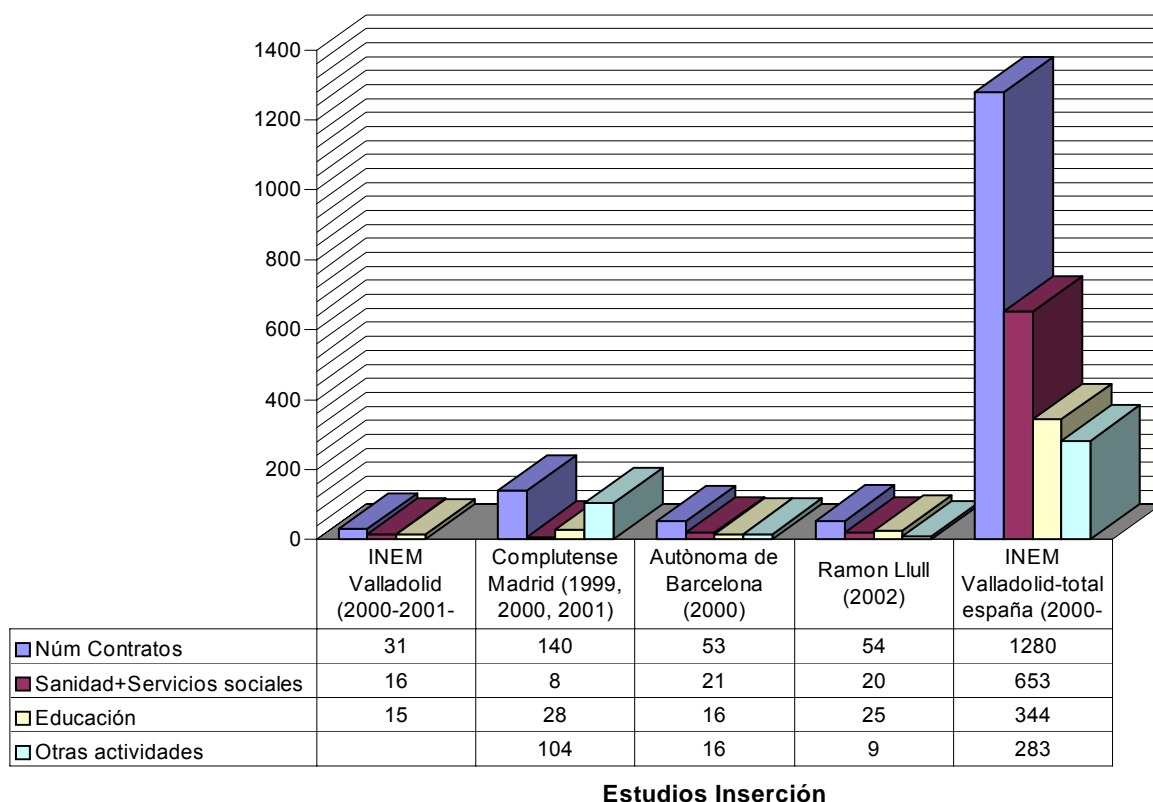
3. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

3.1. Niveles de Inserción laboral: El grado de Inserción laboral, medido a través del número de titulados que, en la actualidad, se encuentra trabajando obtenido en los estudios analizados puede considerarse aceptable teniendo en cuenta la situación profesional de la Logopedia (v. Figura 14).



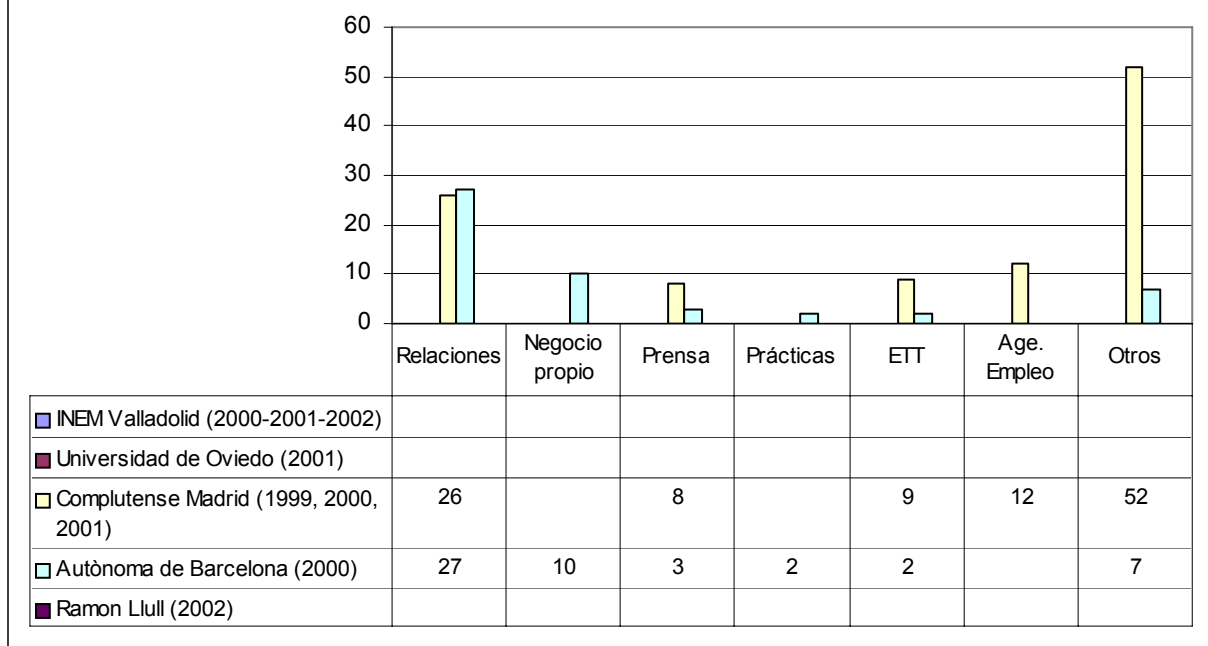
3.2. Tipo de actividad realizada: De los Diplomados con contrato de trabajo, los estudios indican que el porcentaje mayor está realizando su actividad en el campo de la sanidad, seguido del ámbito educativo. En este apartado no existe unanimidad en los datos de los estudios, así se ve que en los estudios realizados en la UCM y la URL el porcentaje de ocupación es más alto en el campo de la educación que en el de sanidad, mientras que el estudio de la UAB y el general del INEM indican la tendencia contraria. Es de destacar también, del estudio de la UCM, que el mayor número de diplomados están realizando otras actividades ajenas a la propia de la Diplomatura (v. Figura 15)

Figura 15: Ámbitos de trabajo

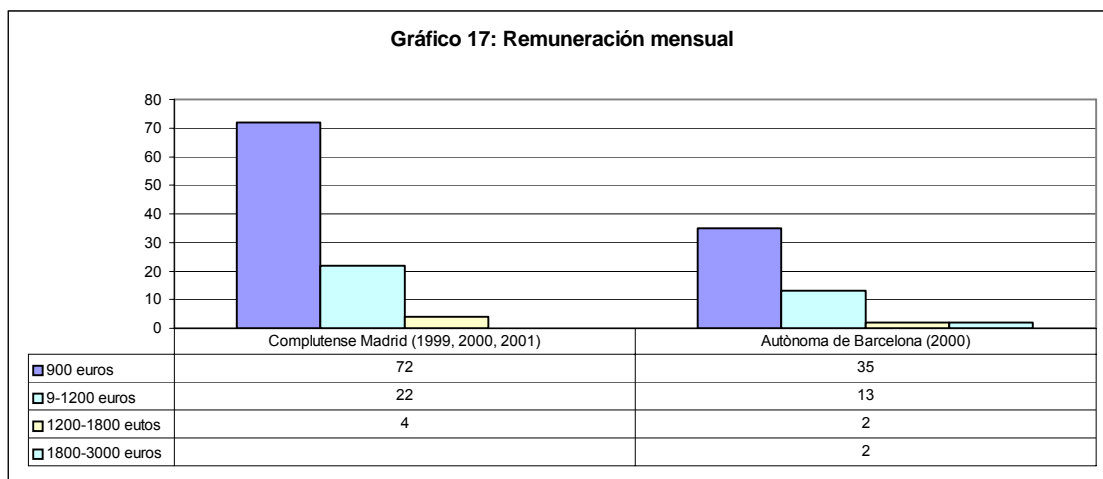


3.3. Vía de acceso al trabajo: Solamente dos de los estudios (UCM y UAB) presentan información referente a esta cuestión. Se puede constatar como el canal más efectivo lo constituyen, en ambos estudios, las relaciones personales de los alumnos. No obstante, se evidencian diferencias que se pueden considerar representativas, como es el hecho de que en el estudio de la UAB, el establecimiento como autónomo ocupa el segundo lugar en cuanto a la consecución de empleo, mientras que en el estudio de la UCM este canal estaría incluido en el apartado de otros, con lo cual no queda evidenciado de manera explícita. Otro aspecto destacado es el escaso uso de las agencias oficiales de empleo (explicitado en el trabajo de la UCM y no referenciado en el de la UAB), de las agencias de trabajo temporal y de las ofertas de la prensa (v. Figura 16).

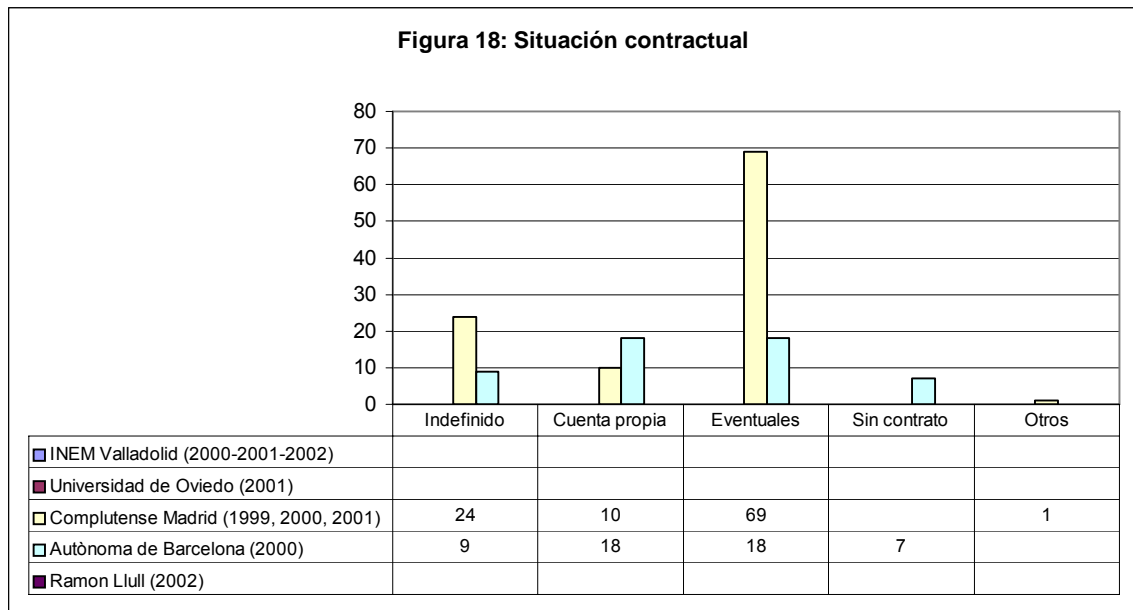
Figura 16: Canales efectivos de búsqueda de empleo



3.4. Nivel de ingresos: El estudio muestra la remuneración bruta mensual que los diplomados declaran percibir situando la mayoría sus ingresos mensuales brutos entre los 900 y 1200 euros mensuales (v. Figura 17).

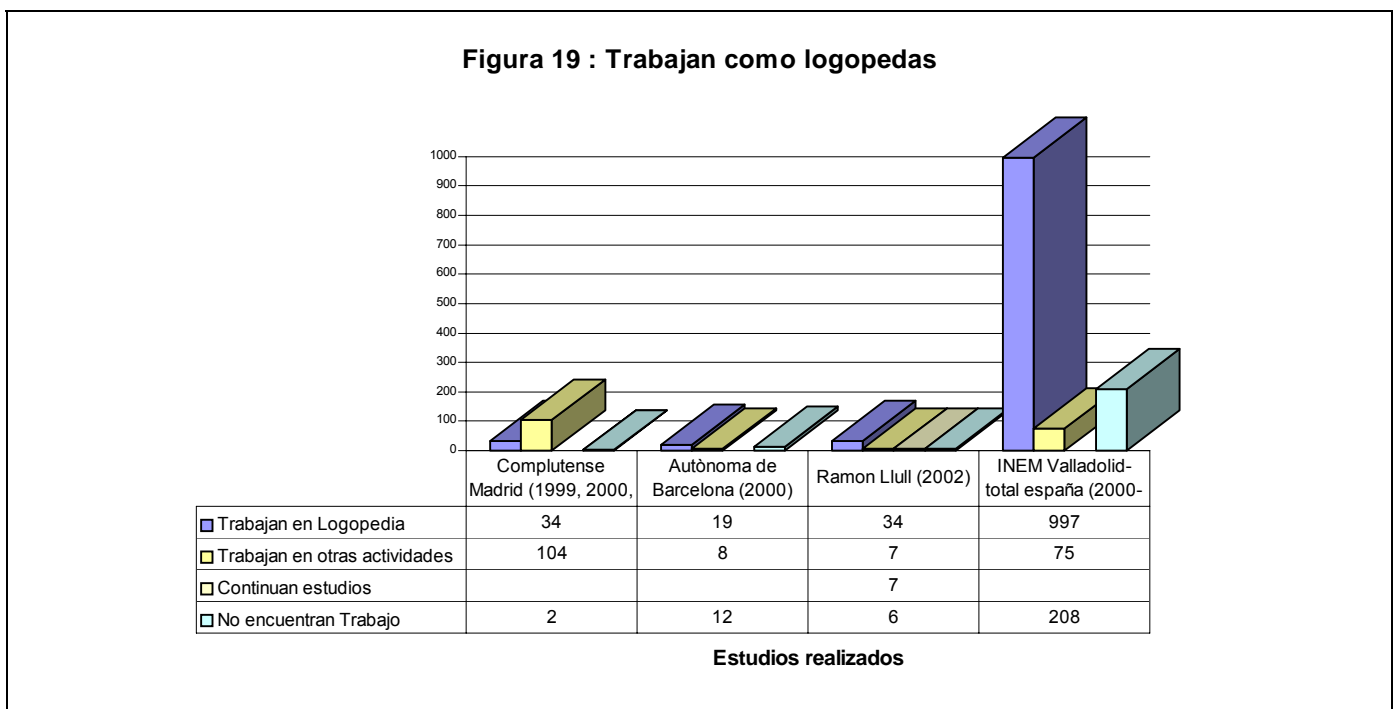


3.5. Situación contractual: Esta es estudiada por dos de los trabajos (UCM y UAB). En ambos, la modalidad de contrato temporal seguida de la contratación indefinida son las predominantes. En el estudio de la UAB se muestra un mayor porcentaje de trabajo por cuenta propia que en el estudio de la UCM (v. Figura 18).

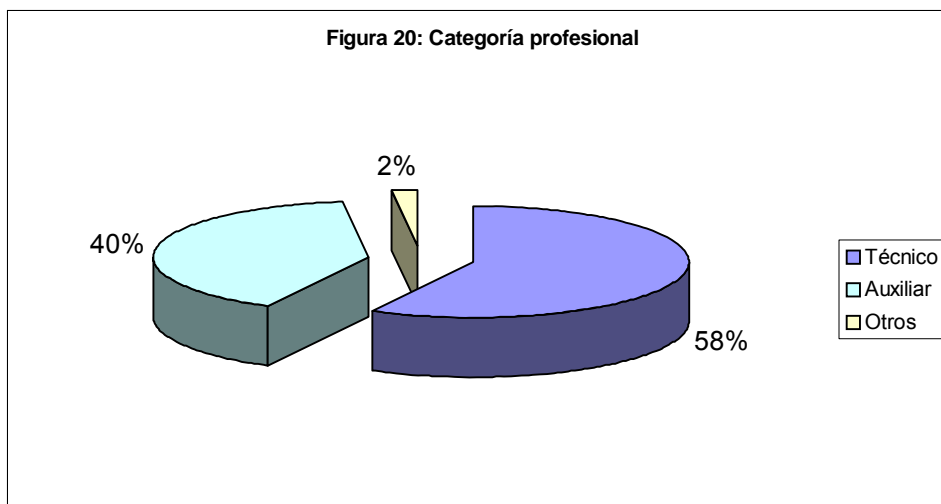


4. ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS DIPLOMADOS QUE EJERCEN COMO LOGOPEDAS

4.1. Actividad profesional en el campo de la Logopedia: En tres de los estudios realizados (INEM, UAB y URL) el porcentaje mayor se halla entre los diplomados que trabajan en el ámbito de la Logopedia, sin embargo, en el estudio de la UCM el mayor porcentaje de los diplomados está realizando su actividad profesional en otros ámbitos (v. Figura 19).



4.2. Categoría profesional: Solamente uno de los estudios (UCM) informa esta variable. El 57.8% de los que responden a la encuesta pertenecen a la categoría “Técnico” y el 40.2% a la de “Auxiliar”. Es destacable la ausencia de titulados con categoría “Jefatura” o superior. Se observa que no existen diferencias por sexos (v. Figura 20).



4.3. Grado de satisfacción: En los trabajos que hacen referencia al tema, el procedimiento seguido para evaluarlo es totalmente diferenciado (por ejemplo, UCM cuantitativo, UAB cualitativo), lo cual obliga a hacer un análisis inferencial de los resultados. A nivel general, se puede afirmar que, tanto en el estudio de la UCM como en el estudio de la UAB, el mayor porcentaje se encuentra entre aquellos diplomados que informan de un grado de satisfacción moderada (93% UCM y 76.5% UAB), mientras que solamente un 7% informan insatisfacción en el estudio de la UCM y un 24.4% en el estudio de la UAB. La valoración media realizada por las mujeres es superior a la de los hombres sin que se presente una diferencia estadísticamente significativa. En el estudio de A Coruña, por su parte, el 75.23% asegura que se han cumplido sus expectativas profesionales.

4.4. Adecuación de los estudios y la ocupación: El trabajo de la Universidad de Oviedo aporta los datos referentes a este apartado y hace una comparación con el resto de los títulos ofertados en la universidad. Cabe destacar los siguientes puntos: adecuación de los estudios teóricos y prácticos a las necesidades del mundo laboral, la utilidad de los estudios para encontrar trabajo, la necesidad de realizar estudios complementarios una vez acabada la

Diplomatura y la utilidad de los conocimientos adquiridos en el mundo laboral. En la Tabla 13 se pueden observar las opiniones expresadas por los titulados de Logopedia en estos apartados (escala de valoración del 1 al 10). En la comparación con las respuestas dadas por las otras titulaciones de la misma universidad, se constata que la Diplomatura de Logopedia en todos los puntos evaluados se halla en la zona intermedia, siempre por encima de los valores de las medias, y que en ninguno de los campos evaluados destaca ni en las opiniones positivas ni en las opiniones negativas.

Tabla 13: Adecuación de los estudios al mundo laboral

OPINIONES	Valoración
Si tuvieras que volver a empezar los estudios ¿elegirías los mismos?	7.0
¿Los estudios cumplen tus expectativas?	5.5
¿Las asignaturas carecen de interés práctico?	6.75
¿Los estudio son claves para encontrar trabajo?	3.5
Sin estudios complementarios, ¿la Diplomatura es inútil para encontrar trabajo?	6.0
¿Los estudios universitarios son primordiales para encontrar trabajo?	5.5
¿Los conocimientos adquiridos no se habrían podido adquirir fuera de la universidad?	6.75
¿En la actividad laboral estoy aplicando los conocimientos adquiridos en los estudios?	7.5
¿Los contenidos de la carrera se apartan de las necesidades laborales?	5.5
¿Mi trabajo está relacionado con los estudios?	7.5

El estudio realizado por la UCM aporta otros datos que pueden ayudar a entender cual es la opinión general de los Diplomados en Logopedia acerca de la adecuación de los estudios y su relación con el mundo laboral. Un 45.2% creen que sus estudios no se relacionan con la actividad laboral mientras que un 30.8% opinan exactamente lo contrario. En este apartado no se constatan diferencias significativas entre sexos. Se constata una relación directa entre la relación del trabajo actual con los estudios realizados y el nivel de satisfacción de su actividad laboral. La categoría profesional del contrato laboral influye también directamente, en esta valoración.

5. PERFIL DE LOS TITULADOS SIN EMPLEO

La UCM estudia el perfil del Titulado en Logopedia que se halla en situación de desempleo, constituyéndose dos grupos diferenciados: aquel que no encuentra trabajo y el que no tiene ocupación porque se ha dedicado a continuar estudiando.

5.1. Perfil desempleado: El porcentaje de hombres y mujeres es aproximadamente igual de lo que se infiere que el sexo no es un factor determinante. Sí parece ser la edad media ya que es ligeramente superior en este grupo (25.44) a la del total de los titulados. El tiempo necesario para acabar los estudios indica que un tercio terminaron la carrera en cuatro años. De estos desempleados, un 44.4% llevan menos de seis meses en esta situación, aunque la mayoría de ellos habían tenido experiencias laborales anteriores.

5.2. Perfil del titulado que continua estudiando: El 100% son mujeres que han terminado sus estudios de la Diplomatura en un máximo de tres años. Uno de cada cuatro de estos titulados han rechazado una oferta de trabajo, la mayoría de ellos debido a que la oferta no tenía relación con su formación. En la Tabla 14 se puede ver la distribución de los estudios escogidos por los titulados.

Tabla 14: Distribución de los estudios escogidos

ESTUDIOS	%
Psicología	5.9
Magisterio	41.2
Lingüística	5.9
Doctorado	5.9
Enfermería	17.6
Máster	23.5

CONCLUSIONES

De los datos analizados, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- **Perfil de los diplomados al final de los estudios:** La mayoría de los alumnos acaban sus estudios en un período de tres años y perciben un nivel aceptable de adecuación de los mismos.
- **Proceso de inserción:** Los diplomados que encuentran trabajo lo hacen en un tiempo corto, la mayoría lo consiguen antes de un año después de haber finalizado sus estudios, y muchos antes de los seis meses. No existen diferencias significativas entre sexos aunque existe una gran desproporción entre ellos, con un claro dominio de las mujeres. La nota media obtenida durante la carrera se halla en el intervalo medio bajo. Aunque la duración de la titulación parece resultar adecuada en el sentido de que la mayor parte finalizan sus estudios en tres años, la mayoría manifiesta necesitar formación adicional para encontrar trabajo. Una pequeña proporción sigue estudios con objeto de obtener una Licenciatura y de ellos algunos continúan estudios de doctorado.
- **Situación laboral:** El nivel de inserción laboral de los titulados se sitúa alrededor del 70%. Además hay gran parte del empleo que puede ser precario, con un alto grado de temporalidad y producirse en otros campos. Sin embargo y aunque a la luz de estos datos existe un nivel de desempleo que ha de ser considerado, la ocupación puede estimarse relativamente alta si se considera la situación profesional de la Logopedia referida anteriormente y más adelante. En el informe realizado este mismo año (2005) por la Universidad de Oviedo (precisamente la que más bajo nivel de empleo refiere) la titulación de Logopedia se sitúa en ocupación por delante de otras titulaciones como Geografía e Historia, Filosofía, Filología o Ingeniero Técnico Informático.

- **Actividad profesional de los diplomados que trabajan como logopedas:** La mayoría de los diplomados manifiestan un grado de satisfacción moderada en lo que respecta a su trabajo. La valoración media realizada por las mujeres es superior a la de los hombres. En cuanto a la adecuación de los estudios y la ocupación, los diplomados en Logopedia expresan un nivel de satisfacción por encima de la media del conjunto de titulaciones. Esta satisfacción aumenta según se incrementa la relación del empleo con la Logopedia y su calidad. Los logopedas trabajan mayoritariamente en el ámbito sanitario pero también en el educativo. Su categoría profesional está por debajo del nivel de técnico.

Estas conclusiones han de analizarse con cautela debido a razones técnicas y de fondo. Las razones técnicas se derivan de las limitaciones encontradas en la elaboración del estudio:

- Heterogeneidad de los estudios analizados.
- Diversidad de la metodología empleada al realizar cada estudio.
- Poca uniformidad en las cuestiones y aspectos analizados.
- Muestras pequeñas y poco tiempo transcurrido desde la finalización de los estudios aunque es conveniente señalar que existen pocas promociones de la Diplomatura de Logopedia debido a que la titulación es muy joven en el sistema universitario español.
- Años referenciados diferentes en los trabajos analizados.

En cuanto a las razones de fondo, se derivan de las características actuales de la profesión de logopeda y del mercado laboral. Por una parte y como se dijo al principio la profesión de logopeda está en proceso de regularización y asentamiento social, con su unificación a través del título de diplomado, la creación de colegios profesionales, su reconocimiento como profesión sanitaria en la LOPS y su reconocimiento como profesión en el mercado (las primeras promociones de diplomados ni siquiera podían inscribirse como “logopedas” para demandar empleo). Por otra parte, se ha impedido a los logopedas diplomados y provistos de un título oficial presentarse a las plazas denominadas “logopeda” en

el sistema educativo público debido al conflicto con los maestros en audición y lenguaje. Por último existe una fuerte demanda social de tratamiento logopédico sin canalizar. El sistema público de salud no asume los costos que representan los problemas de lenguaje y su tratamiento, tratamientos costosos y largos, resolviendo el problema de manera precaria a través de centros concertados, muy escasos y mal retribuidos y la asistencia privada. Todos aquellos pacientes que padecen trastornos que no tienen un componente físico evidente (trastornos específico del lenguaje, retrasos, dislalias, dislexias, tartamudez, etc.) tienen dificultades para saber dónde acudir y para recibir tratamientos adecuados.

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

- Consejo Social UCM. *Estudio sobre la inserción laboral de los titulados en Logopedia, promociones de los años 1999, 2000 y 2001*. Madrid, 2002
- Gabinet de Promoció Profesional de la Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació, Universitat Ramon Llull. *Inserción laboral de los logopedas: Resumen para el libro blanco de la Logopedia ANECA*. Barcelona, 2002
- Muñiz, J., de la Roca, Y., Lozano, LM. y Antuña, S. *La opinión de los egresados sobre la universidad: calidad percibida*. Universidad de Oviedo, Facultad de Psicología, 2001
- Observatorio Ocupacional INEM (Valladolid). *Mercado de trabajo de los Logopedas*. Valladolid, 2002
- Observatori de Graduats de la UAB. *Informe sobre la inserció laboral de les diplomades i diplomats en Logopèdia, promoció 2000*. Bellaterra, 2002
- Fundación General Universidad de Valladolid (Empleo y proyectos): Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de las promociones 1999-2000. Universidad de Valladolid (2000)
- ACSUC, Universidad A Coruña: Seguimiento de la inserción laboral de los graduados universitarios de las promociones 1996-2001. Universidad A Coruña (2001)

Documentos de Universidades

- Lorences Rodríguez, J., Felgueroso Fernández, F., García Díaz, M. (2005) Empleabilidad de los titulados de la Universidad de Oviedo Gobierno del Principado de Asturias
- Masjuan, JM., Troyano, H. y Vivas, J. (2002). *I després de la Universitat què?. La inserció laboral dels graduats a la Universitat Autònoma de Barcelona*. Cerdanyola del Vallès: Els llibres de l'ICE de la UAB.

- Rodríguez, S., Prades, A., Arboix, E., Figuera, P., Giné, M., Grifoll, J., Masjuan, JM., Torres, JM., Troyano, H. y Vivas, J. (2003). *Educació Superior i treball a Catalunya. Estudi de la inserció laboral dels graduats de les universitats públiques catalanes*. Barcelona: Agència per la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya.
- Rodríguez, S. y cols. (2003). *Guia d'avaluació de la transició al mercat laboral: des del perfil de formació fins als resultats sobre la inserció laboral*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (AQU).

Webs Consultadas

- CIBEROTECA, Cuadernos de Capital Humano. <http://www.ciberoteca.com/ediciones/>
- Col.legi de Logopedes de Catalunya. <http://www.clc.logopedia.org>.
- Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació (DURSI). <http://dursi.gencat.es/>
- Institut CATALÀ d'Estadística (IDESCAT): <http://www.idescat.es/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.es/>
- Observatori Català de la Juventut. <http://www.ucm.es/info/>

5. PERFIL PROFESIONAL DEL LOGOPEDA

La evolución de la profesión de logopeda, que se analiza en profundidad en el apartado de *competencias*, refleja un aumento progresivo de las áreas de intervención de este profesional. Igualmente se ha podido constatar que, de una profesión limitada al tratamiento de los trastornos del habla y de la audición, se ha pasado a una concepción amplia de áreas y ámbitos de actuación. Actualmente se encuentran logopedas actuando en todos los sectores de edad de la población y en centros educativos, sanitarios, medios de comunicación, etc. Esta diversidad de públicos y de ámbitos podría llevar a pensar que es posible o conveniente definir perfiles profesionales diversos, uno para cada tipo de población o ámbito de trabajo.

Sin embargo, pese a la pluralidad, el análisis realizado sobre los ámbitos y modos de actuación permite concebir un **único perfil profesional**. Los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para actuar en ellos son los mismos, aunque es necesario tener un alto nivel de capacidad de adaptación.

JUSTIFICACIÓN

Para concluir la necesidad de definir un único perfil profesional se han revisado los documentos y definiciones de perfiles europeos y españoles, y se ha recurrido a la sistematización de las patologías que debe atender el logopeda. Se considera que, en el marco del proceso de convergencia europea, no es conveniente afrontar el debate para una definición del perfil profesional sin usar los referentes europeos y mundiales en esta materia ni los trabajos recientes de definición de competencias profesionales realizados en España. Así, se han tomado como referentes los siguientes documentos: *Perfil del Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes-Logopèdes de l'Union Européenne (CPLOL)* de Lisboa de 1900, *Che cosa è la Logopedia* de la Federazione Logopedisti Italiani, documento de *Competencias* de la Universidad de Aveiro (Portugal), documento *Scope of Practice in Speech-Language Pathology* de la American Speech-Language-Hearing Association (ASHA), Decreto 2002-721 de mayo del 2002 relativo a los actos profesionales y al ejercicio de la profesión del logopeda del estado francés y el *Document de Perfil Professional* del Col·legi de Logopedes de Catalunya.

Documentos sobre el perfil profesional

De estos documentos pueden extraerse algunos párrafos que enmarcan la propuesta defendida observándose que, en general, existe una gran coincidencia en el concepto de logopeda.

Así el CPLOL dice: *El logopeda es el terapeuta que asume la responsabilidad de la prevención, de la evaluación, del tratamiento y del estudio científico de los trastornos de la comunicación humana y de sus trastornos asociados. En este contexto, la comunicación engloba todas las funciones asociadas a la comprensión y a la expresión del lenguaje oral y escrito, así como a todas las formas apropiadas de la comunicación no-verbal.*

Por otra parte, el decreto francés del 2002 considera que la ortofonía (Logopedia) consiste en *prevenir, evaluar y asumir la responsabilidad, tan pronto como sea posible, con actos de reeducación que constituyan un tratamiento, los trastornos de la voz, de la articulación y del habla, así como los trastornos asociados a la comprensión del lenguaje oral y escrito y a su expresión. La Logopedia consiste también en proporcionar el aprendizaje de otras formas de comunicación no verbal que permitan completar o suplir estas funciones.*

En el documento de la ASHA puede encontrarse una definición completa del logopeda que ha servido de base para definir posteriormente las competencias profesionales que se han presentado en el estudio de campo realizado. Dice así: *Trabajan para prevenir alteraciones de voz, lenguaje, comunicación, deglución y trastornos relacionados. Detectan, identifican, evalúan, diagnostican, remiten, y proporcionan tratamiento e intervención, incluyendo servicios de consulta y seguimiento, a personas de todas las edades con, o en riesgo de sufrir alteraciones del habla, voz, lenguaje, comunicación, deglución y trastornos relacionados. Aconsejan a los individuos con estos trastornos, así como a sus familias, cuidadores y otros proveedores de servicios, relacionados con los trastornos y su gestión. El terapeuta de habla-lenguaje selecciona, prescribe, dispensa y proporciona servicios, apoyando el uso efectivo de recursos de comunicación aumentativa y alternativa así como prótesis de comunicación y dispositivos de soporte.El terapeuta de habla-lenguaje también enseña,*

supervisa, y dirige programas clínicos y educativos, y se ocupa del desarrollo de programas, supervisión de programas y actividades de investigación relacionadas con las ciencias de la comunicación y sus trastornos, deglución y áreas relacionadas..... Mide resultados de tratamiento, evalúa la eficacia de sus prácticas, modifica servicios en relación con sus evaluaciones y difunde estos hallazgos. También sirve como “case manager” y testigo experto. Como parte integral de su práctica trabaja para incrementar la conciencia pública y aboga por la gente que sirve.....Proporciona servicios en marcos que se juzgan apropiados, incluyendo pero no limitándose al cuidado de la salud, marco educativo, comunidad, vocacional y del hogar.

En lo referente a nuestro país no existen decretos que ordenen las competencias profesionales. Esta función queda encomendada a los colegios profesionales en las comunidades donde los hay. Sin embargo, algunos textos legales recientes definen, aunque con brevedad, la figura del logopeda. Así, la Ley de Ordenación de profesiones Sanitarias aprobada a finales del año 2003, afirma en su artículo 7:f) *Logopedas: Los Diplomados Universitarios en Logopedia desarrollan las actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y del lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de su disciplina.* Por otra parte, el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en su anexo II define la unidad asistencial de Logopedia con el siguiente texto: *U.61 Logopedia: unidad asistencial en la que un logopeda es responsable de realizar la prevención el estudio y la corrección de los trastornos del lenguaje.*

En algunas comunidades autónomas se han dictado decretos y leyes para la creación de colegios profesionales y en ellos se informa de cuál es el objeto de la profesión. Así, como muestra, se puede leer en el DOGC (Cataluña): *La actividad dedicada a la prevención, evaluación e intervención en relación con los trastornos del lenguaje está ampliamente reconocida desde hace más de cincuenta años.* En el BOJA (Andalucía) se declara: *La actividad profesional dirigida a la prevención, evaluación, tratamiento y estudio científico de los trastornos de la comunicación humana y que engloba funciones asociadas a la comprensión y a la expresión del*

lenguaje oral y escrito, así como todas las formas de comunicación no verbal, tiene una larga tradición en España, estando reconocida internacionalmente.

Finalmente, en el documento de perfil del CPLOL se puede encontrar: *La Logopedia es una profesión en plena evolución situada en el cruce de las ciencias humanas y las aplicadas y en consecuencia, sus líneas directrices estarán sujetas a revisión y a modificación de acuerdo con el desarrollo continuo de la profesión.* Esto implica, no que deban diversificarse los perfiles profesionales, sino que debe asegurarse que el graduado en Logopedia posea las competencias de flexibilidad, anticipación y adecuación para adaptar sus conocimientos y habilidades a nuevos contextos emergentes o definidos por las administraciones como espacio profesional propio o compartido con otras profesiones.

CATÁLOGO DE TRASTORNOS

Para delimitar claramente el perfil profesional del logopeda es necesario establecer cuáles son las patologías o trastornos objeto de su actuación. Para hacerlo, como en otros apartados, se ha recurrido a los documentos marco de Europa o a textos legales y al trabajo conjunto entre universidades y asociaciones y colegios profesionales.

El CPLOL presenta una descripción simple y general de los trastornos en los que interviene el logopeda. Establece que *los trastornos conciernen tanto a la palabra y al lenguaje, que son dos de los aspectos más complejos y elaborados de las funciones cerebrales; como a las funciones auditivas, visuales, cognitivas - incluyendo el aprendizaje-; a las funciones oro-mio-funcionales, la respiración, la deglución, la voz o el funcionamiento tubárico. Se trata de trastornos tanto aislados como complejos, en el caso de que diversos trastornos de la comunicación estén imbricados.*

El decreto francés de mayo del 2002 es mucho más exhaustivo e informa de que *el logopeda está habilitado para realizar las siguientes actuaciones:*

1. En el ámbito de las anomalías de la expresión oral o escrita:

- *la reeducación de las funciones del lenguaje en el niño/a que presente un handicap motor, sensorial o mental;*
- *la reeducación de los trastornos de la articulación, del habla o del lenguaje oral (disfasias, tartamudez) sea cual sea su origen;*
- *la reeducación de los trastornos de la fonación relacionados con fisura palatina o incompetencia velo-faríngea;*
- *la reeducación de los trastornos del lenguaje escrito (dislexia, disortografía, disgrafía) y de las discalculias;*
- *el aprendizaje de los sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación.*

2. En el ámbito de las patologías otorrino-laringológicas:

- *la reeducación de los trastornos velo-tubo-timpánicos;*
- *la reeducación de las funciones oro-faciales que suponen trastornos de la articulación y el habla;*
- *la reeducación y la conservación de la voz, del habla y del lenguaje, la desmutización y el aprendizaje de la lectura labial, comprendidos en el caso de los implantados cocleares o de otros dispositivos de rehabilitación o de suplencia de la sordera;*
- *la reeducación de los trastornos de la deglución (disfagia, apraxia y dispraxia buco-linguo-facial);*
- *la reeducación de los trastornos de la voz de origen orgánico o funcional, pudiendo justificar el aprendizaje de la voz oro-esofágica o traqueo-faríngea y de la utilización de toda prótesis fonatoria.*

3. En el ámbito de las patologías neurológicas:

- *la reeducación de las disartrias y las disfagias;*
- *la reeducación de las funciones del lenguaje oral y escrito relacionadas a lesiones cerebrales localizadas (afasias, alexia, agnosia, agrafia, acalculia);*

- *El mantenimiento y adaptación de las funciones comunicativas en las lesiones degenerativas o el envejecimiento cerebral.*

A partir de los datos expuestos, y con carácter meramente informativo y sin voluntad de exhaustividad, se ha establecido un listado, en la terminología más habitual, de los trastornos para cuya intervención debe estar capacitado el logopeda:

1. TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE

1.1. Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje en los que se produce un retraso o una anomalía en este desarrollo sin causa explicativa sensorial, motora, intelectual, emocional o neurológica:

- Retraso del lenguaje – Retraso fonológico
- Trastorno específico del lenguaje
- Trastorno fonológico (dislalia fonológica)
- Trastorno fonético (dislalia fonética)

1.2. Trastornos en los que el desarrollo del lenguaje se ve retrasado o alterado por falta de estimulación o condiciones ambientales adversas:

- Trastornos del lenguaje por deprivación social
- Dificultades del lenguaje y el habla asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo

1.3. Trastornos en los que el desarrollo se ve retrasado o alterado por déficit cognitivos graves:

- Trastornos del lenguaje en deficientes mentales
- Trastornos del lenguaje y la comunicación en autismo y trastornos generalizados del desarrollo

1.4. Trastornos en los que el desarrollo del lenguaje se ve alterado o impedido por déficit sensoriales:

- Hipoacusias y sorderas prelocutivas y postlocutivas
- Alteraciones de la audición y el lenguaje en implantes cocleares
- Dificultades del lenguaje en deficientes visuales
- Alteraciones del lenguaje en sordoceguera

1.5. Trastornos en los que el desarrollo del lenguaje se ve alterado por déficit motores de origen neurológico

- Trastornos del lenguaje en la parálisis cerebral

1.6. Trastornos en que se ve retrasado o alterado el aprendizaje de la lectura y escritura

- Dislexias
- Disgrafías
- Retraso lector
- Discalculias

2. TRASTORNOS ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE POR LESIÓN NEUROLÓGICA

- Afasias
- Afasia infantil adquirida
- Disartrias
- Dislexias adquiridas
- Agrafias y disgrafías adquiridas
- Amusias

3. TRASTORNOS ASOCIADOS A PROCESOS DEGENERATIVOS

- Deterioro de la comunicación por envejecimiento
- Deterioro del lenguaje y la comunicación en trastornos neurodegenerativos e infecciosos y demencias,
- Presbiacusia

4. TRASTORNOS DEL HABLA CON IMPLICACIÓN EMOCIONAL

- Tartamudez y otros trastornos de la fluidez del habla

5. TRASTORNOS DE LA VOZ Y LA RESONANCIA

- Disfonías orgánicas y funcionales
- Trastornos de la resonancia
- Alteraciones de las cualidades de la voz
- Laringectomías totales, parciales y reconstructivas

6. TRASTORNOS ESTRUCTURALES DE LAS FUNCIONES OROFACIALES VERBALES Y NO VERBALES

- Trastornos orofaciales reconstructivos y otras tumoraciones orofaciales
- Trastornos de la articulación por alteraciones estructurales de los órganos del habla (disglosias)
- Trastornos de la comunicación no verbal (gestualidad facial)
- Alteraciones de las funciones orales no verbales: hábitos de deglución, disfagia, trastornos tubáricos y otros trastornos funcionales

7. TRASTORNOS LIGADOS A PROBLEMAS MENTALES O CONDUCTUALES

- Alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales
- Mutismo e inhibición del lenguaje

En el debate sobre este catálogo se insistió en la necesidad de explicitar las posibilidades de intervención profesional del logopeda en los procesos de mejora de las habilidades comunicativas de personas en la población general, sin necesidad de que existan alteraciones o trastornos. Así se entiende que el logopeda puede y debe ser capaz de estimular el desarrollo del lenguaje en la población escolar general y de mejorar la voz, el habla, la capacidad de persuasión, etc, de oradores, comerciantes, políticos, profesores, empresarios, directivos, actores, cantantes y otros profesionales.

FUENTES Y DOCUMENTACIÓN

- American Speech Hearing Association:
Scope of practice in speech-language pathology:
Ad Hoc Committee on Scope of Practice in Speech-Language Pathology.
Abril, 1990 1-2
- Col.legi de Logopedes de Catalunya
Perfil Professional del Logopeda
Barcelona, 2003
- Décret n° 2002-721 du 2 mai 2002 relatif aux actes professionnels et à l'exercice de la profession d'orthophoniste
Journal officiel n° 104 du 4 mai 2002 page 8339
- Federazione Logopedisti Italiani
Cosa è la Logopedia
<http://xoomer.virgilio.it/ddainott/logopedia.html>
- Regolamento concernente l'individuazione della figura e del relativo profilo professionale del logopedista
Decreto ministeriale 14 settembre 1994, n. 742
Gazzetta Ufficiale 9 gennaio 1995, n. 6
<http://www.uilfrosinone.org/sanita/profsan/dm742-1994.html>
- Comité Permanent de Liason des orthophonistes Logopedes
Profil professionnel européen de l'orthophoniste-logopède
<http://www.cplol.org/fra/Profil%20professionnel.htm>
- Minima incompressibles pour la formation initiale
<http://www.cplol.org/fra/Minima%20incompres.htm>
- Universidade de Aveiro
Objetivos generales de Formación
http://www.essa.pt/terapia_da_fala.htm
- Aneas Alvarez, A. (2003). *Competencias profesionales. Análisis conceptual y aplicación profesional*. Conferencia dictada el 5 de noviembre de 2003 en Barcelona para el *Seminari Permanent d'Orientació Professional*, del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Barcelona.

6, 7, 8, 9 Y 10. ANÁLISIS DE COMPETENCIAS

Para establecer las competencias que el futuro logopeda debe adquirir a lo largo de su formación y poseer para poder llevar a cabo con éxito su actividad profesional, se ha realizado un estudio de campo en el que se ha valorado un listado de competencias. Para elaborar dicho listado, se ha recurrido a los documentos europeos citados anteriormente. Finalmente se ha abierto un debate entre los representantes de las universidades.

ESTUDIO DE CAMPO

A partir de textos legales españoles, documentos extranjeros y la relación de competencias profesionales del CLC (Colegio de Logopedas de Cataluña) se elaboró un listado de competencias al que se incorporaron las del Proyecto Tunning y algunos ítems de conocimientos, destrezas previas, y elementos metodológicos, instrumentales, éticos, deontológicos, etc. Tras formular las competencias y listarlas al azar con el fin de evitar efectos de habituación e inducir a los encuestados a reflexionar siempre sobre sus respuestas, el listado se sometió al juicio de profesionales, empleadores y docentes en Logopedia. El listado de las 71 proposiciones fue el que se muestra en la siguiente tabla:

1.	Evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de la comunicación humana (verbal y no verbal, oral y escrita)
2.	Capacidad de análisis y síntesis
3.	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
4.	Ejercer la dirección de los estudios de Logopedia
5.	Asesorar a familias y entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico
6.	Actuar como perito en su materia a requerimiento judicial
7.	Realizar interconsultas y derivaciones a otros profesionales de la salud y de la educación, si la situación del usuario así lo requiera
8.	Desarrollar actividades de investigación científica en el campo de la Logopedia
9.	Creatividad en el ejercicio de la profesión
10.	Facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación no vocal (gráfico o gestual) así como el diseño y uso de prótesis e instrumentos necesarios
11.	Ejercer la dirección de los Servicios de Logopedia en los diferentes ámbitos de actuación
12.	Conocimiento de la anatomía y fisiología de los órganos del habla, audición, voz y deglución

13.	Capacidad de liderazgo
14.	Corrección en la producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz
15.	Registrar y sintetizar datos de la observación y exploración
16.	Certificar las constataciones que realice en el ejercicio de su profesión, respecto al diagnóstico, pronóstico y tratamiento logopédico
17.	Conocimiento y manejo de ayudas técnicas a la comunicación basadas en tecnologías sencillas y tecnologías sofisticadas
18.	Motivación por la calidad de la actuación
19.	Evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de las funciones orofaciales, respiratorias, tubáricas y de dinámica de la deglución
20.	Adaptar sus conocimientos a las diferentes etapas de evolución del ser humano
21.	Dominio de la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales implicados: psicólogos, médicos y educadores, principalmente
22.	Identificar la demanda y necesidad explícita y latente
23.	Redactar un informe de la exploración y explicitar un diagnóstico diferencial
24.	Conocer y manejar las nuevas tecnologías
25.	Evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de la comunicación asociados a disfunciones cognitivas
26.	Usar el instrumental de exploración propio de la profesión
27.	Debe ser capaz de precisar los objetivos y etapas del tratamiento que ejecuta
28.	Debe ser capaz de observar y escuchar activamente
29.	Asesorar en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la Logopedia
30.	Aplicar útiles de evaluación adecuados
31.	Implementar sistemas aumentativos de comunicación adaptados a las condiciones físicas y psicológicas de sus pacientes
32.	Resolución de problemas
33.	Comunicar sus observaciones y conclusiones al paciente, sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en la atención al paciente
34.	Adaptación a nuevas situaciones
35.	Explicar y argumentar el tratamiento por el que ha optado y los motivos para no implementar sus posibles variantes
36.	Razonamiento crítico
37.	Realizar informes de derivación hacia otros profesionales
38.	Gestionar la relación con el otro
39.	Evaluar y diseñar estrategias para la mejora de las capacidades comunicativas en entornos educativos formales y no formales
40.	Capacidad de organización y planificación
41.	Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión
42.	Sensibilidad hacia temas medioambientales
43.	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

44.	Capacidad de gestión de la información
45.	Integrar, dirigir y supervisar equipos interdisciplinarios en las escuelas, institutos y centros sanitarios, de atención social, etc.
46.	Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones
47.	Conocimiento del desarrollo normal del lenguaje en los humanos
48.	Ejercer la docencia en los estudios de formación de Logopedia
49.	Conocimiento de las teorías lingüísticas que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
50.	Habilidad en las relaciones interpersonales
51.	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
52.	Conocimiento del lenguaje en los animales
53.	Compromiso ético
54.	Revisar el curso del tratamiento y las nuevas adaptaciones a realizar para optimizar su intervención
55.	Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión
56.	Conocimiento de las teorías psicolingüísticas que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
57.	Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo
58.	Conocimiento de una lengua extranjera
59.	Organizar, supervisar, dirigir e integrar actividades relacionadas con el ejercicio profesional, en las áreas de Salud, Educación, Bienestar Social, artes escénicas y ciencias de la Información correspondientes a la Administración pública y privada
60.	Conocimiento de otras culturas y costumbres
61.	Iniciativa y espíritu emprendedor
62.	Redactar informes de seguimiento y finalización de los tratamientos
63.	Conocimiento de las teorías educativas y del aprendizaje que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
64.	Hacer auditorías logopédicas mediante controles y supervisiones de casos en aquellas patologías de su incumbencia
65.	Trabajo en un contexto internacional
66.	Capacidad para evaluar la propia intervención profesional
67.	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de programas colectivos de salud y de educación, tanto en el área de la prevención como de la asistencia y de la investigación en temas relacionados con la Logopedia
68.	Trabajo en equipo
69.	Capacidad para trabajar en el entorno escolar formando parte del equipo docente
70.	Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando sus pacientes necesitan un tratamiento pluridisciplinar
71.	Dominio personal y práctico de las técnicas de voz y de otras técnicas corporales

Se distribuyeron aproximadamente 700 cuestionarios entre profesionales, empleadores y docentes de todo el territorio nacional. Se les pidió que respondiesen a un supuesto de futuro: *¿Qué competencias profesionales quieres que tenga el logopeda que en el futuro vas a contratar?* Siguiendo la metodología utilizada en el estudio Tunning, se les pidió una valoración graduada en cuatro opciones de nivel sobre el grado de necesidad que tendría cada una de las competencias o destrezas.

Valóralas escogiendo una de éstas cuatro opciones:

- [A] Mucho nivel para esta competencia - Imprescindible*
- [B] Suficiente nivel para esta competencia - Necesaria*
- [C] Poco nivel para esta competencia.- Prescindible*
- [D] Ningún nivel para esta competencia – No necesaria*

Los colegios profesionales, asociaciones y universidades se encargaron de la distribución de los cuestionarios y en algunos casos abrieron debates internos sobre las competencias profesionales del logopeda.

Se recogieron 490 cuestionarios de los cuales nueve fueron desestimados por errores diversos (falta de datos de identificación, mayor número de respuestas que de preguntas,...), quedando un total de 481 cuestionarios válidos.

Los cuestionarios recibidos corresponden a la totalidad de comunidades autónomas con excepción de Navarra, Ceuta y Melilla de los que no se obtuvo ninguna respuesta. En la Tabla 15 puede verse el número de cuestionarios respondidos por comunidades autónomas:

Tabla 15: Número de cuestionarios respondidos por comunidades autónomas

COMUNIDAD	RESPUESTAS	% SOBRE EL TOTAL
Andalucía	101	21
Aragón	17	3,53
Asturias	23	4,78
Baleares	29	6,03
Canarias	22	5,57
Cantabria	14	2,91
Castilla – La Mancha	18	3,74
Castilla – León	20	5,16
Cataluña	52	10,81
Extremadura	2	0,42
Galicia	52	10,81
Madrid	77	16
Murcia	10	2,08
La Rioja	1	0,21
País Vasco	18	3,74
Valencia	25	5,2
Total	481	100

En la Tabla 16 se puede comprobar la distribución en función de las personas que respondieron la encuesta.

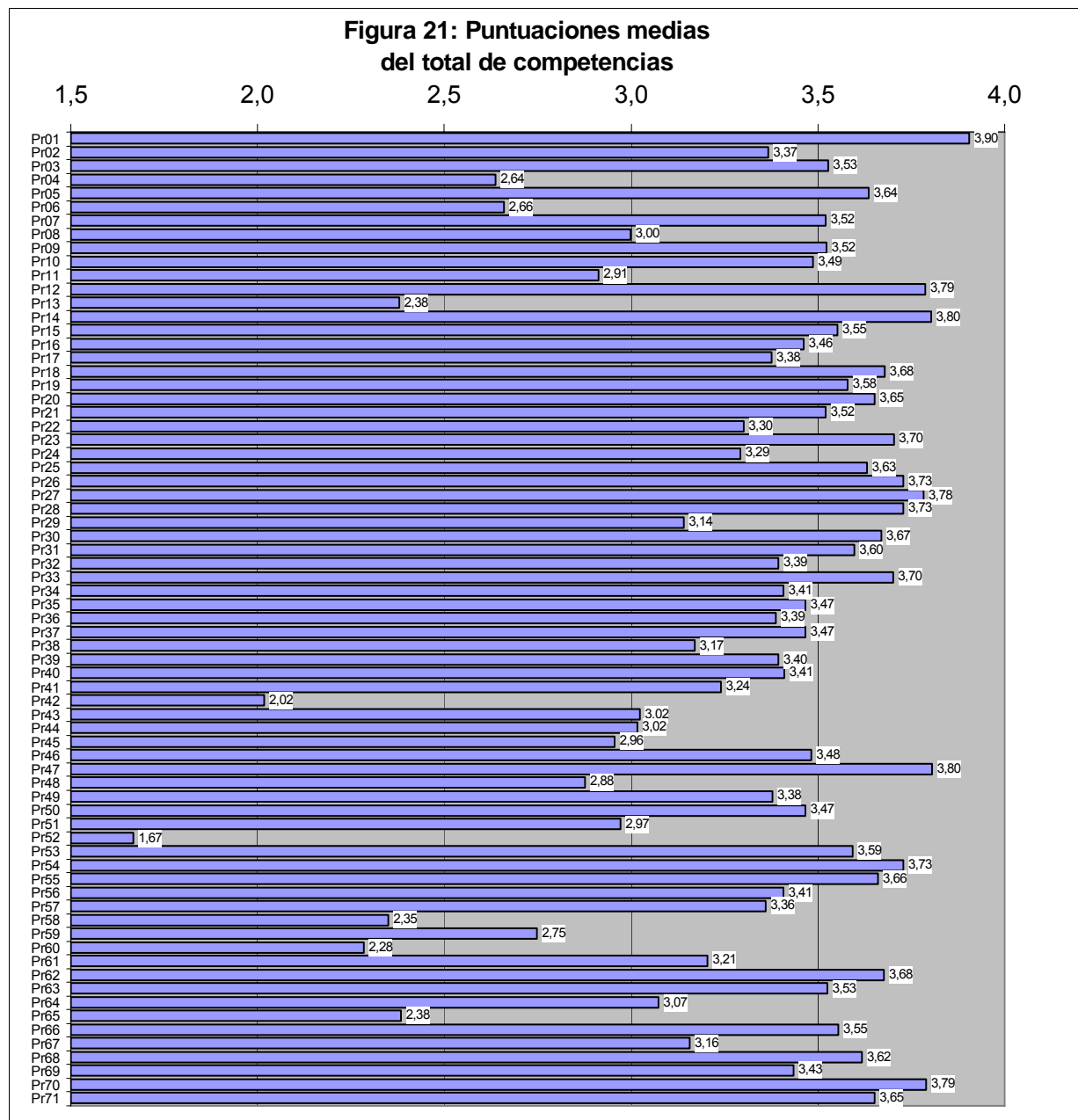
Tabla 16: Distribución en función del identificador

IDENTIFICADOR	RESPUESTAS	%
Logopeda en ejercicio por cuenta propia	103	21,41
Logopeda en ejercicio por cuenta ajena	173	35,97
Diplomado de las tres últimas promociones en ejercicio	29	6,03
Diplomado de las tres últimas promociones en paro	54	11,23
Empleador en el ámbito sanitario	18	3,74
Empleador en el ámbito educativo	29	6,03
Empleador en el ámbito de la intervención social	14	2,91
Empleador en el ámbito de consulta privada	61	12,68
Total	481	100

El análisis de datos puso de manifiesto la no existencia de diferencias significativas entre algunos grupos por lo que se optó por agrupar los tres primeros. Igualmente habría que señalar que algunos de los encuestados manifestaron la dificultad de adscribirse a uno de los grupos, pues pertenecían simultáneamente a varios de ellos. Por este motivo se optó por realizar el cómputo en uno sólo de los grupos, adscribiéndose, en este caso, a los profesores universitarios a los que se administró la encuesta, al grupo de logopedas.

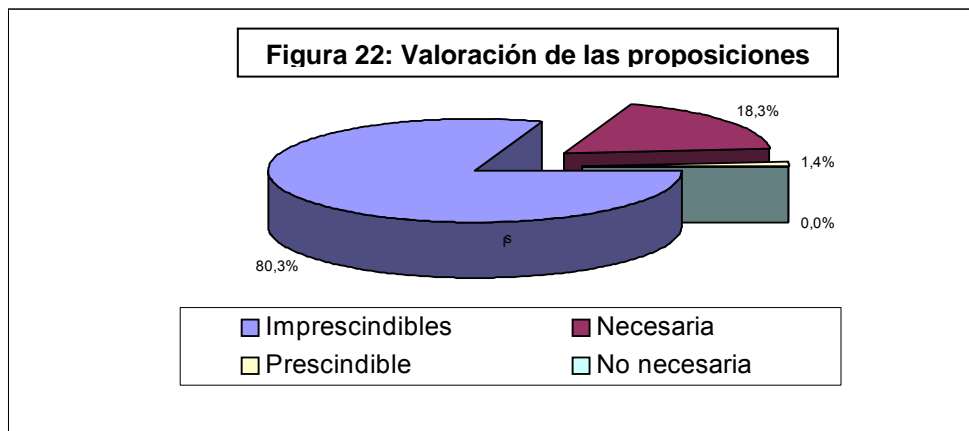
3.1. Resultados

En la figura 21 se presenta la valoración promedio para cada una de las competencias de los 481 cuestionarios válidos.



En la figura 22 se puede observar que 57 de las 71 proposiciones (80,3%) son valoradas como imprescindibles y el 18% como necesarias. Esto puede deberse, por una parte, a que las competencias se habían seleccionado con un trabajo previo y en casi su totalidad eran relevantes, por otra posiblemente a la metodología tuning, ya que emplea una escala de cuatro niveles en lugar de cinco que no permite tomar decisiones neutras. Sólo algunos ítems tienen

valoraciones bajas, por ejemplo tan sólo el ítem 52, que valora la necesidad de conocer el lenguaje de los animales, presentaba una valoración global inferior a 2 puntos, siendo considerado como prescindible.



Analizando la distribución de las puntuaciones en los distintos grupos participantes, se puede observar que las diferencias entre ellos son muy escasas (v. Tablas 17 y 18). Las distribuciones son muy homogéneas. El grupo que presenta más desviación respecto del total es el de los diplomados que discrepa de la media total en tan sólo seis proposiciones, el de los empleadores en tres y el de los profesionales, que son el grupo más numeroso configura estadísticamente la media. Hay dos proposiciones que tienen un nivel de discrepancia alto entre grupos, con respuestas muy polarizadas. Se trata de las proposiciones 4 y 48 (*Ejercer la dirección de los estudios de Logopedia y Ejercer la docencia en los estudios de formación de Logopedia*) a las que los profesionales y los diplomados dan mayor importancia que los empleadores.

Esta discrepancia informa de la necesidad que perciben los profesionales y diplomados de que su formación tenga un alto componente práctico y profesionalizador y refleja el hecho de que el acceso de los logopedas titulados y de los profesionales logopedas a la docencia universitaria es muy difícil en el sistema universitario español.

En conclusión, el grado de homogeneidad de respuestas entre grupos permite afirmar que entre el colectivo profesional y el académico existe un alto nivel de consenso en cuanto al perfil del logopeda y de cual debe ser su marco de trabajo en el futuro.

Tabla 17: Valoración de competencias profesionales del logopeda organizadas por grupos

Nº	Competencia, conocimiento, habilidad, destreza, actitud,...	Tipo	TODOS	Profesionales	Dipl 3 años	Empleadores
Pr01	Evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de la comunicación humana (verbal y no verbal, oral y escrita).	Específica	3,90	3,91	3,96	3,86
Pr02	Capacidad de análisis y síntesis	Transversal	3,37	3,39	3,18	3,45
Pr03	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario	Transversal	3,53	3,49	3,59	3,57
Pr04	Ejercer la dirección de los estudios de Logopedia	Específica	2,64	2,65	2,89	2,44
Pr05	Asesorar a familias y entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico	Específica	3,64	3,64	3,61	3,63
Pr06	Actuar como perito en su materia a requerimiento judicial	Específica	2,66	2,69	2,61	2,62
Pr07	Realizar interconsultas y derivaciones a otros profesionales de la salud y de la educación, si la situación del usuario así lo requiera	Específica	3,52	3,52	3,57	3,50
Pr08	Desarrollar actividades de investigación científica en el campo de la Logopedia	Específica	3,00	3,02	3,05	2,91
Pr09	Creatividad en el ejercicio de la profesión	Transversal	3,52	3,52	3,58	3,49
Pr10	Facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación no vocal (gráfico o gestual) así como el diseño y uso de prótesis e instrumentos necesarios	Específica	3,49	3,53	3,43	3,43
Pr11	Ejercer la dirección de los Servicios de Logopedia en los diferentes ámbitos de actuación	Específica	2,91	2,93	3,02	2,79
Pr12	Conocimiento de la anatomía y fisiología de los órganos del habla, audición, voz y deglución	Habilidad Cognosc	3,79	3,79	3,71	3,83
Pr13	Capacidad de liderazgo	Transversal	2,38	2,33	2,42	2,45
Pr14	Corrección en la producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz	Destrezas Lingüís	3,80	3,79	3,78	3,84
Pr15	Registrar y sintetizar datos de la observación y exploración	Capac. Metod	3,55	3,56	3,46	3,60
Pr16	Certificar las constataciones que realice en el ejercicio de su profesión, respecto al diagnóstico, pronóstico y tratamiento logopédico	Específica	3,46	3,42	3,49	3,52
Pr17	Conocimiento y manejo de ayudas técnicas a la comunicación basadas en tecnologías sencillas y tecnologías sofisticadas	Destrezas Tecnol	3,38	3,32	3,37	3,50
Pr18	Motivación por la calidad de la actuación	Transversal	3,68	3,68	3,63	3,71
Pr19	Evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de las funciones orofaciales, respiratorias, tubáricas y de dinámica de la deglución	Específica	3,58	3,57	3,64	3,56
Pr20	Adaptar sus conocimientos a las diferentes etapas de evolución del ser humano	Habilidad Cognosc	3,65	3,65	3,64	3,66
Pr21	Dominio de la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales implicados: psicólogos, médicos y educadores, principalmente	Habilidad Cognosc	3,52	3,51	3,45	3,60
Pr22	Identificar la demanda y necesidad explícita y latente	Capac. Metod	3,30	3,24	3,39	3,38
Pr23	Redactar un informe de la exploración y explicitar un diagnóstico diferencial	Destrezas Lingüís	3,70	3,73	3,67	3,67
Pr24	Conocer y manejar las nuevas tecnologías	Transversal	3,29	3,25	3,28	3,39
Pr25	Evaluar, diagnosticar, pronosticar, rehabilitar y prevenir los trastornos de la comunicación asociados a disfunciones cognitivas	Específica	3,63	3,67	3,72	3,49
Pr26	Usar el instrumental de exploración propio de la profesión	Capac. Metod	3,73	3,73	3,69	3,75
Pr27	Debe ser capaz de precisar los objetivos y etapas del tratamiento que ejecuta	Capac. Metod	3,78	3,76	3,80	3,82
Pr28	Debe ser capaz de observar y escuchar activamente	Transversal	3,73	3,71	3,81	3,71
Pr29	Asesorar en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la Logopedia	Específica	3,14	3,12	3,27	3,11
Pr30	Aplicar útiles de evaluación adecuados	Capac. Metod	3,67	3,66	3,66	3,70
Pr31	Implementar sistemas aumentativos de comunicación adaptados a las condiciones físicas y psicológicas de sus pacientes	Destrezas Tecnol	3,60	3,58	3,69	3,57

Nº	Competencia, conocimiento, habilidad, destreza, actitud,...	Tipo	TODOS	Profesionales	Dipl 3 años	Empleadores
Pr32	Resolución de problemas	Transversal	3,39	3,37	3,42	3,44
Pr33	Comunicar sus observaciones y conclusiones al paciente, sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en la atención al paciente	Destrezas Lingüís	3,70	3,70	3,71	3,69
Pr34	Adaptación a nuevas situaciones	Transversal	3,41	3,35	3,45	3,51
Pr35	Explicar y argumentar el tratamiento por el que ha optado y los motivos para no implementar sus posibles variantes	Destrezas Lingüís	3,47	3,47	3,46	3,47
Pr36	Razonamiento crítico	Transversal	3,39	3,36	3,47	3,40
Pr37	Realizar informes de derivación hacia otros profesionales	Destrezas Lingüís	3,47	3,44	3,51	3,50
Pr38	Gestionar la relación con el otro	Transversal	3,17	3,12	3,19	3,28
Pr39	Evaluar y diseñar estrategias para la mejora de las capacidades comunicativas en entornos educativos formales y no formales	Específica	3,40	3,39	3,48	3,35
Pr40	Capacidad de organización y planificación	Transversal	3,41	3,36	3,43	3,50
Pr41	Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión	Transversal	3,24	3,23	3,13	3,33
Pr42	Sensibilidad hacia temas medioambientales	Transversal	2,02	2,00	2,06	2,03
Pr43	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	Transversal	3,02	2,95	3,01	3,20
Pr44	Capacidad de gestión de la información	Transversal	3,02	2,93	3,22	3,07
Pr45	Integrar, dirigir y supervisar equipos interdisciplinarios en las escuelas, institutos y centros sanitarios, de atención social, etc.	Específica	2,96	2,99	3,06	2,82
Pr46	Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones	Transversal	3,48	3,49	3,55	3,41
Pr47	Conocimiento del desarrollo normal del lenguaje en los humanos	Habilid Cognosc	3,80	3,81	3,83	3,78
Pr48	Ejercer la docencia en los estudios de formación de Logopedia	Específica	2,88	2,93	3,12	2,58
Pr49	Conocimiento de las teorías lingüísticas que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica	Habilid Cognosc	3,38	3,41	3,22	3,42
Pr50	Habilidad en las relaciones interpersonales	Transversal	3,47	3,45	3,45	3,52
Pr51	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	Transversal	2,97	2,97	3,06	2,91
Pr52	Conocimiento del lenguaje en los animales	Habilid Cognosc	1,67	1,65	1,66	1,72
Pr53	Compromiso ético	Transversal	3,59	3,60	3,48	3,66
Pr54	Revisar el curso del tratamiento y las nuevas adaptaciones a realizar para optimizar su intervención	Capac. Metod	3,73	3,73	3,67	3,76
Pr55	Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión	Transversal	3,66	3,67	3,72	3,60
Pr56	Conocimiento de las teorías psicolingüísticas que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica	Habilid Cognosc	3,41	3,44	3,23	3,45
Pr57	Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo	Transversal	3,36	3,36	3,35	3,37
Pr58	Conocimiento de una lengua extranjera	Transversal	2,35	2,33	2,28	2,45
Pr59	Organizar, supervisar, dirigir e integrar actividades relacionadas con el ejercicio profesional, en las áreas de Salud, Educación, Bienestar Social, artes escénicas y ciencias de la Información correspondientes a la Administración pública y privada	Específica	2,75	2,75	2,92	2,62
Pr60	Conocimiento de otras culturas y costumbres	Transversal	2,28	2,30	2,34	2,22
Pr61	Iniciativa y espíritu emprendedor	Transversal	3,21	3,16	3,31	3,23
Pr62	Redactar informes de seguimiento y finalización de los tratamientos	Destrezas Lingüís	3,68	3,67	3,77	3,62
Pr63	Conocimiento de las teorías educativas y del aprendizaje que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica	Habilid Cognosc	3,53	3,53	3,48	3,54
Pr64	Hacer auditorías logopédicas mediante controles y supervisiones de casos en aquellas patologías de su incumbencia	Específica	3,07	3,08	3,17	2,99
Pr65	Trabajo en un contexto internacional	Transversal	2,38	2,38	2,57	2,26

Nº	Competencia, conocimiento, habilidad, destreza, actitud,...	Tipo	TODOS	Profesionales	Dipl 3 años	Empleadores
Pr66	Capacidad para evaluar la propia intervención profesional	Capac. Metod	3,55	3,57	3,60	3,48
Pr67	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de programas colectivos de salud y de educación, tanto en el área de la prevención como de la asistencia y de la investigación en temas relacionados con la Logopedia	Específica	3,16	3,16	3,29	3,05
Pr68	Trabajo en equipo	Transversal	3,62	3,57	3,72	3,65
Pr69	Capacidad para trabajar en el entorno escolar formando parte del equipo docente	Específica	3,43	3,47	3,60	3,23
Pr70	Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando sus pacientes necesitan un tratamiento pluridisciplinar	Capac. Metod	3,79	3,78	3,83	3,79
Pr71	Dominio personal y práctico de las técnicas de voz y de otras técnicas corporales	Capac. Metod	3,65	3,68	3,65	3,59

Tabla 18: Diferencias entre medias por proposiciones y grupos

	TODOS	EMPLEA- DORES	PROFE- SIONALES	DIPLOM. 3 AÑOS	T-E	T-P	T-D	E-D	E-P	P-D
Pr01	3,90	3,86	3,91	3,96	0,04	0,00	-0,06	-0,10	-0,05	-0,06
Pr02	3,37	3,45	3,39	3,18	-0,08	-0,02	0,19	0,27	0,06	0,21
Pr03	3,53	3,57	3,49	3,59	-0,05	0,04	-0,06	-0,01	0,08	-0,10
Pr04	2,64	2,44	2,65	2,89	0,19	-0,01	-0,25	-0,45	-0,20	-0,25
Pr05	3,64	3,63	3,64	3,61	0,01	-0,01	0,02	0,02	-0,01	0,03
Pr06	2,66	2,62	2,69	2,61	0,04	-0,03	0,05	0,00	-0,08	0,08
Pr07	3,52	3,50	3,52	3,57	0,02	0,00	-0,04	-0,07	-0,02	-0,05
Pr08	3,00	2,91	3,02	3,05	0,09	-0,02	-0,05	-0,14	-0,11	-0,03
Pr09	3,52	3,49	3,52	3,58	0,04	0,00	-0,06	-0,09	-0,03	-0,06
Pr10	3,49	3,43	3,53	3,43	0,05	-0,04	0,05	0,00	-0,09	0,09
Pr11	2,91	2,79	2,93	3,02	0,12	-0,02	-0,11	-0,23	-0,14	-0,09
Pr12	3,79	3,83	3,79	3,71	-0,04	-0,01	0,08	0,12	0,03	0,08
Pr13	2,38	2,45	2,33	2,42	-0,07	0,05	-0,04	0,03	0,12	-0,09
Pr14	3,80	3,84	3,79	3,78	-0,04	0,01	0,02	0,06	0,05	0,01
Pr15	3,55	3,60	3,56	3,46	-0,05	-0,01	0,09	0,15	0,05	0,10
Pr16	3,46	3,52	3,42	3,49	-0,06	0,04	-0,03	0,03	0,10	-0,07
Pr17	3,38	3,50	3,32	3,37	-0,12	0,05	0,00	0,13	0,18	-0,05
Pr18	3,68	3,71	3,68	3,63	-0,03	0,00	0,05	0,09	0,03	0,05
Pr19	3,58	3,56	3,57	3,64	0,02	0,01	-0,06	-0,08	-0,01	-0,07
Pr20	3,65	3,66	3,65	3,64	-0,01	0,00	0,01	0,03	0,01	0,01
Pr21	3,52	3,60	3,51	3,45	-0,08	0,01	0,08	0,15	0,09	0,07
Pr22	3,30	3,38	3,24	3,39	-0,08	0,06	-0,08	-0,01	0,14	-0,14
Pr23	3,70	3,67	3,73	3,67	0,04	-0,02	0,03	-0,01	-0,06	0,05
Pr24	3,29	3,39	3,25	3,28	-0,10	0,04	0,01	0,12	0,14	-0,03
Pr25	3,63	3,49	3,67	3,72	0,14	-0,04	-0,09	-0,24	-0,18	-0,06
Pr26	3,73	3,75	3,73	3,69	-0,03	0,00	0,04	0,07	0,03	0,04
Pr27	3,78	3,82	3,76	3,80	-0,04	0,02	-0,01	0,02	0,06	-0,03
Pr28	3,73	3,71	3,71	3,81	0,02	0,02	-0,08	-0,09	0,00	-0,09
Pr29	3,14	3,11	3,12	3,27	0,03	0,03	-0,12	-0,15	0,00	-0,15
Pr30	3,67	3,70	3,66	3,66	-0,03	0,01	0,01	0,04	0,03	0,00
Pr31	3,60	3,57	3,58	3,69	0,03	0,01	-0,09	-0,12	-0,01	-0,10
Pr32	3,39	3,44	3,37	3,42	-0,04	0,03	-0,03	0,02	0,07	-0,05
Pr33	3,70	3,69	3,70	3,71	0,01	0,00	-0,01	-0,02	-0,01	-0,01
Pr34	3,41	3,51	3,35	3,45	-0,10	0,06	-0,04	0,06	0,16	-0,09
Pr35	3,47	3,47	3,47	3,46	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01
Pr36	3,39	3,40	3,36	3,47	-0,01	0,03	-0,08	-0,07	0,04	-0,11
Pr37	3,47	3,50	3,44	3,51	-0,03	0,03	-0,04	-0,01	0,06	-0,07
Pr38	3,17	3,28	3,12	3,19	-0,11	0,05	-0,02	0,08	0,16	-0,08
Pr39	3,40	3,35	3,39	3,48	0,04	0,01	-0,09	-0,13	-0,04	-0,09
Pr40	3,41	3,50	3,36	3,43	-0,09	0,05	-0,02	0,07	0,14	-0,07
Pr41	3,24	3,33	3,23	3,13	-0,09	0,01	0,11	0,20	0,10	0,10
Pr42	2,02	2,03	2,00	2,06	-0,02	0,02	-0,04	-0,03	0,04	-0,06
Pr43	3,02	3,20	2,95	3,01	-0,17	0,07	0,01	0,18	0,25	-0,06
Pr44	3,02	3,07	2,93	3,22	-0,06	0,09	-0,20	-0,14	0,14	-0,29
Pr45	2,96	2,82	2,99	3,06	0,14	-0,03	-0,10	-0,24	-0,17	-0,07
Pr46	3,48	3,41	3,49	3,55	0,07	-0,01	-0,07	-0,14	-0,08	-0,06
Pr47	3,80	3,78	3,81	3,83	0,03	0,00	-0,03	-0,05	-0,03	-0,02

	TODOS	EMPLEA- DORES	PROFE- SIONALES	DIPLOM. 3 AÑOS	T-E	T-P	T-D	E-D	E-P	P-D
Pr48	2,88	2,58	2,93	3,12	0,29	-0,05	-0,24	-0,54	-0,35	-0,19
Pr49	3,38	3,42	3,41	3,22	-0,04	-0,03	0,16	0,20	0,01	0,19
Pr50	3,47	3,52	3,45	3,45	-0,05	0,01	0,02	0,07	0,06	0,01
Pr51	2,97	2,91	2,97	3,06	0,06	0,00	-0,09	-0,15	-0,06	-0,09
Pr52	1,67	1,72	1,65	1,66	-0,05	0,02	0,00	0,06	0,07	-0,02
Pr53	3,59	3,66	3,60	3,48	-0,07	0,00	0,11	0,18	0,06	0,12
Pr54	3,73	3,76	3,73	3,67	-0,03	0,00	0,05	0,09	0,03	0,06
Pr55	3,66	3,60	3,67	3,72	0,07	-0,01	-0,06	-0,13	-0,08	-0,05
Pr56	3,41	3,45	3,44	3,23	-0,05	-0,03	0,18	0,22	0,01	0,21
Pr57	3,36	3,37	3,36	3,35	-0,01	0,00	0,01	0,02	0,00	0,01
Pr58	2,35	2,45	2,33	2,28	-0,10	0,02	0,07	0,17	0,12	0,05
Pr59	2,75	2,62	2,75	2,92	0,13	-0,01	-0,17	-0,30	-0,14	-0,16
Pr60	2,28	2,22	2,30	2,34	0,06	-0,01	-0,05	-0,11	-0,07	-0,04
Pr61	3,21	3,23	3,16	3,31	-0,03	0,04	-0,11	-0,08	0,07	-0,15
Pr62	3,68	3,62	3,67	3,77	0,06	0,00	-0,10	-0,15	-0,05	-0,10
Pr63	3,53	3,54	3,53	3,48	-0,01	-0,01	0,04	0,06	0,00	0,05
Pr64	3,07	2,99	3,08	3,17	0,08	-0,01	-0,10	-0,18	-0,09	-0,09
Pr65	2,38	2,26	2,38	2,57	0,12	0,00	-0,18	-0,30	-0,12	-0,19
Pr66	3,55	3,48	3,57	3,60	0,08	-0,02	-0,05	-0,12	-0,09	-0,03
Pr67	3,16	3,05	3,16	3,29	0,11	-0,01	-0,13	-0,24	-0,11	-0,12
Pr68	3,62	3,65	3,57	3,72	-0,03	0,05	-0,10	-0,07	0,08	-0,15
Pr69	3,43	3,23	3,47	3,60	0,20	-0,04	-0,17	-0,37	-0,24	-0,13
Pr70	3,79	3,79	3,78	3,83	0,00	0,01	-0,04	-0,04	0,02	-0,06
Pr71	3,65	3,59	3,68	3,65	0,06	-0,03	0,00	-0,06	-0,09	0,03

En el anexo III se pueden consultar las figuras que muestran la distribución de las puntuaciones en cada competencia de cada uno de los grupos: empleadores, profesionales y diplomados.

3. 2 Análisis cualitativo

La gran cantidad de proposiciones que se validaron por parte de los colectivos profesionales hace difícil la comprensión del perfil competencial resultante. Por este motivo se ordenaron las proposiciones de forma que se favoreciese su comprensión. En cada apartado se reflejarán las referencias a los documentos empleados, las valoraciones que arrojó el estudio de campo y las reflexiones que estos datos generaron en las reuniones celebradas con los colegios y asociaciones profesionales y entre los propios representantes de las universidades.

La proposición considerada más imprescindible y general es la número 1, que en su redacción se ciñe a los documentos generalmente aceptados sobre las funciones del logopeda: *Prevenir, evaluar, diagnosticar, pronosticar, y rehabilitar los trastornos de la comunicación humana (verbal y no verbal, oral y escrita)*. Con respecto a esta afirmación general, existe consenso en entender que el logopeda no debe ceñirse al ámbito de los trastornos y debe ser capaz de mejorar las capacidades comunicativas de quien solicite sus servicios. También es conocido y aceptado que la frontera entre trastorno, alteración, desorden, disfunción y norma puede ser, en muchas ocasiones, difícil de establecer. La proposición 39, *Evaluar y diseñar estrategias para la mejora de las capacidades comunicativas en entornos educativos formales y no formales*, valorada con un promedio de 3,40 puntos se refiere a esta capacidad de mejora en sujetos no patológicos. En este sentido cabe señalar que la ASHA (American Speech Language and Hearing Association) considera que el logopeda puede *incrementar las habilidades orales y la efectividad de la comunicación, incluyendo el acento, la colaboración con los profesores de inglés como segunda lengua, y la mejora de la voz, ejercitación y canto*.

Esta proposición general menciona distintos momentos de la actuación del logopeda (prevenir, evaluar, diagnosticar,...). A continuación se analizan cada uno de ellos.

PREVENCIÓN

La **función preventiva del logopeda** debe entenderse, de acuerdo con el CPLOL, como *el conjunto de actuaciones posibles para evitar el surgimiento o empeoramiento de un trastorno*. Se ejercen por medio de la formación, la información, el escrutinio o cribado para la detección precoz y de las acciones apropiadas sobre el sujeto o su entorno. El decreto de competencias francés afirma que el logopeda puede proponer acciones de prevención, educación sanitaria o de cribado, organizarlas y participar en ellas.

En el estudio de campo realizado, esta competencia viene avalada por el soporte dado a las proposiciones 29 y 67 (*Asesorar en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la Logopedia y Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de programas colectivos de salud y de educación, tanto en el área de la prevención como de la asistencia y de la investigación en temas relacionados con la Logopedia* con puntuaciones de 3,14 y 3,19 respectivamente.

EVALUACIÓN y DIAGNÓSTICO

Las funciones evaluadora y diagnóstica precisan de una reflexión terminológica. Se entiende que el diagnóstico es un proceso de determinación de la enfermedad que causa ciertos síntomas y que debe contener su comprensión etiológica. En muchos trastornos en los que interviene el logopeda, este diagnóstico precisa de unos conocimientos y habilidades que poseen los profesionales médicos, aunque no siempre es así. Además, el diagnóstico necesita, sin embargo, de muchas informaciones que son obtenidas de manera eficaz y efectiva por parte del logopeda (y de otros profesionales). Por otro lado, en muchos otros trastornos por su propia naturaleza el diagnóstico no está restringido a la comprensión etiológica y cae plenamente en las competencias del logopeda. Finalmente, en otros casos el logopeda puede ejercer la función diagnóstica con la necesaria participación de otros profesionales de la salud, la educación u otras profesiones de atención a las personas.

Las declaraciones internacionales presentan esta visión del acto evaluador y diagnosticador. El CPLOL informa que *la evaluación supone un balance de todas las funciones y de todos los aspectos vinculados a las competencias comunicativas y a sus alteraciones en un paciente (que consulta al logopeda por iniciativa personal o no) teniendo en cuenta sus necesidades y las características de su entorno social. Solo o en colaboración con otros profesionales, el logopeda establece un diagnóstico a partir de pruebas específicas y de la observación clínica y despeja las hipótesis relativas a la naturaleza y a la duración del tratamiento.* El artículo 2 del decreto de competencias del logopeda en Francia sitúa que *en el cuadro de la prescripción médica, el logopeda establece un balance que comprende el diagnóstico logopédico, los objetivos y el plan de tratamiento. El resumen de este balance es comunicado al médico prescriptor, acompañado de toda la información en poder del logopeda y de toda opinión susceptible de ser útil al médico para el establecimiento del diagnóstico médico, para avanzarle el aspecto técnico de la reeducación prevista y permitirle la adaptación del tratamiento en función del estado de salud de la persona y su evolución.*

Esta visión multi e interdisciplinar se ha recogido y ha sido avalada en el proceso de validación de competencias. Las siguientes proposiciones han sido consideradas como imprescindibles o necesarias:

- Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuando sus pacientes necesitan un tratamiento pluridisciplinar (puntuación media: 3,79);
- Realizar interconsultas y derivaciones a otros profesionales de la salud y de la educación, si la situación del usuario así lo requiera (puntuación media: 3,52);
- Integrar, dirigir y supervisar equipos interdisciplinarios en las escuelas, institutos y centros sanitarios, de atención social, etc. (puntuación media: 2,96);
- Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales implicados: psicólogos, médicos y educadores, principalmente (puntuación media: 3,52);

- Realizar informes de derivación hacia otros profesionales (puntuación media: 3,47);
- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario (puntuación media: 3,53);

Además de éstas competencias específicas se constata la necesidad para esta visión integradora del diagnóstico y la evaluación de algunas competencias transversales como:

- Trabajo en equipo (puntuación media: 3,62);
- Gestionar la relación con el otro (puntuación media: 3,17);
- Habilidad en las relaciones interpersonales (puntuación media: 3,47).

La función evaluadora comprende una serie de competencias que han sido refrendadas por los estudios de campo y por los encuentros con las asociaciones y colegios profesionales. Se han destacado las siguientes competencias:

- Identificar la demanda y necesidad explícita y latente (puntuación media: 3,30);
- Aplicar útiles de evaluación adecuados (puntuación media: 3,67);
- Usar el instrumental de exploración propio de la profesión (puntuación media: 3,73);
- Registrar y sintetizar datos de la observación y exploración (puntuación media: 3,55);
- Comunicar sus observaciones y conclusiones al paciente, sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en la atención al paciente (puntuación media: 3,70);
- Redactar un informe de la exploración y explicitar un diagnóstico diferencial (puntuación media: 3,70);
- Redactar informes de seguimiento y finalización de los tratamientos (puntuación media: 3,68)

Además de éstas competencias específicas se constata la necesidad de algunas competencias transversales como:

- Debe ser capaz de observar y escuchar activamente (puntuación media: 3,73);
- Capacidad de análisis y síntesis (puntuación media: 3,37);
- Capacidad de gestión de la información (puntuación media: 3,02;

En las reuniones que se han mantenido con los sectores profesionales se ha debatido sobre las pruebas diagnósticas que debe conocer y/o usar el logopeda. En algunos casos, existen discrepancias sobre si el Logopeda debe saber utilizar instrumentos de exploración o pruebas concretas que forman parte del diagnóstico médico y que hasta el momento han sido realizadas por personal sanitario, o si únicamente debe saber extraer la información que proporcionan para desarrollar sus funciones. La del logopeda es una profesión sanitaria reconocida como tal en la legislación, pero los planes de formación actuales no capacitan para el desarrollo de éstas funciones sanitarias. En consecuencia, debe adecuarse el marco formativo en profundidad para poder certificar la capacidad de los futuros graduados para la efectiva consideración de profesional sanitario. En este nuevo marco se puede entender que la realización de algunas pruebas de exploración consideradas como médicas puede estar al alcance de los profesionales logopedas. En todo caso y a pesar de ésta consideración, cabe recordar que las informaciones y conclusiones que el logopeda pueda extraer de sus exploraciones deben limitarse a sus competencias. Este informe no es el lugar para describir todas las posibles pruebas o instrumentos de exploración que el logopeda debe ser capaz de realizar o utilizar. A modo de ilustración se entiende que son instrumentos de exploración para los que el logopeda debe estar capacitado: tests de tipo psicolingüístico o lingüístico, audiometrías, radiofluoroscopia, laringostroboscopia, electromiografía, potenciales evocados, rinoscopia, otoscopia, laringoscopia, ...

La función de establecer un pronóstico de evolución también solicita de la participación de diversos puntos de vista. El logopeda conoce de manera cotidiana la realidad y evolución del sujeto con lo que de manera prioritaria será sobre él sobre quien recae esta función en los trastornos de la comunicación.

INTERVENCIÓN

El ámbito competencial más conocido e identificado en la tarea del logopeda es el de la intervención. No es necesario realizar un debate terminológico sobre los conceptos intervención, rehabilitación, educación, reeducación, terapia, tratamiento,... Se utilizan estos términos en ocasiones como sinónimos, aunque cada término posea un uso específico, según el planteamiento más educativo, funcional u orgánico de trastorno.

El CPLOL establece que la intervención logopédica en un cuadro de trastornos de la comunicación, puede tomar forma de terapia directa y/o indirecta. Está constituida por actos de reeducación, de adaptación o de readaptación a la vida social o profesional, de educación precoz o de guía. Estos actos comportan aspectos a la vez técnicos, relacionales y sociales. La intervención tiene por objeto conducir al paciente, según sus posibilidades, al nivel óptimo de funcionamiento y de comunicación que corresponde a su entorno, social o profesional o escolar, a fin de hacerle acceder o de mantener un nivel que le permita una vida autónoma. Desde este punto de vista la edad no tiene ninguna importancia, puesto que los trastornos pueden aparecer en todos los estadios de la vida, pueden ser del desarrollo o adquiridos. Una parte esencial de la intervención reside en la evaluación de su eficacia.

La intervención logopédica implica igualmente la participación en la elaboración de programas en contextos interdisciplinares. En el caso de tratarse de patología médica, la terapia logopédica puede ser complementaria de la intervención médica.

En el estudio de campo realizado se señalan como imprescindibles o necesarias las siguientes competencias específicas y transversales relacionadas con la función de intervención o rehabilitadora del logopeda:

- Debe ser capaz de precisar los objetivos y etapas del tratamiento que ejecuta (puntuación media: 3,78).
- Revisar el curso del tratamiento y las nuevas adaptaciones a realizar para optimizar su intervención (puntuación media: 3,73).

- Explicar y argumentar el tratamiento por el que ha optado y los motivos para no implementar sus posibles variantes (puntuación media: 3,47).
- Dominio personal y práctico de las técnicas de voz y de otras técnicas corporales (puntuación media: 3,65).
- Implementar sistemas aumentativos de comunicación adaptados a las condiciones físicas y psicológicas de sus pacientes (puntuación media: 3,60).
- Facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación no vocal (gráfico o gestual) así como el diseño y uso de prótesis e instrumentos necesarios (puntuación media: 3,49).

Además de éstas competencias específicas, se constata como necesario el dominio de algunas competencias transversales como:

- Creatividad en el ejercicio de la profesión (puntuación media: 3,52).
- Capacidad de organización y planificación (puntuación media: 3,41).
- Habilidad en las relaciones interpersonales (puntuación media: 3,47).
- Conocimiento y manejo de ayudas técnicas a la comunicación basadas en tecnologías sencillas y tecnologías sofisticadas (puntuación media: 3,38).
- Gestionar la relación con el otro (puntuación media: 3,17).
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio (puntuación media: 3,02).

En debates y reuniones posteriores se propuso la inclusión de la capacidad de elaborar material de evaluación, intervención, divulgación y prevención.

El logopeda a lo largo de toda su intervención debe ser competente en el seguimiento de su propia acción profesional. Este principio ha sido entendido como importante por los participantes en este estudio. A este respecto, se aceptan como necesarias estas competencias específicas y transversales:

- Certificar las constataciones que realice en el ejercicio de su profesión, respecto al diagnóstico, pronóstico y tratamiento logopédico (puntuación media: 3,46).
- Capacidad para evaluar la propia intervención profesional (puntuación media: 3,55).
- Motivación por la calidad de la actuación (puntuación media: 3,68).
- Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión (puntuación media: 3,66).
- Compromiso ético (puntuación media: 3,59).
- Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones (puntuación media: 3,48).
- Razonamiento crítico (puntuación media: 3,39).
- Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo (puntuación media: 3,36).
- Conocer y manejar las nuevas tecnologías (puntuación media: 3,29).
- Iniciativa y espíritu emprendedor (puntuación media: 3,21).

En el debate se recordó la necesidad de explicitar las posibilidades de intervención del profesional logopeda en los procesos de mejora de las habilidades comunicativas de personas sin alteraciones ni trastornos. Así se entiende que el logopeda debe ser capaz de mejorar la voz, el habla, la capacidad persuasiva etc. de oradores, comerciantes, políticos,...

En diversos momentos del debate entre los representantes de universidades y colegios y asociaciones profesionales se pone de manifiesto el conflicto existente en la definición de competencias en los casos en los que el paciente además de trastornos de comunicación presenta también déficit de atención o memoria cuya resolución puede condicionar el éxito de la intervención logopédica. Se mantiene el principio de la interdisciplinariedad necesaria y por tanto la praxis de interconsulta con los profesionales más capacitados para el abordaje de dicha situación. Se entiende, sin embargo, la necesidad de conocer a fondo cómo estos

déficit pueden interferir en el tratamiento logopédico y por ello cómo abordarlos en colaboración con otros profesionales.

En estas reuniones surge también un debate sobre la conveniencia de incluir entre las competencias del logopeda algunas acciones que en la actualidad realizan los profesionales audioprotesistas. Existen diversas líneas de argumentación: en algunos países de Latinoamérica la formación en Logopedia y en audiología se imparte conjuntamente; los profesionales logopedas extraen información diagnóstica y pronóstica de las evaluaciones audiométricas; los sujetos portadores de prótesis auditivas presentan muy a menudo alteraciones de la comunicación; la recepción y procesamiento de la información forma parte del esquema básico de la comunicación... Se concluye que es necesario un debate a fondo sobre la futura definición de las competencias del logopeda en este ámbito profesional concreto.

En la actualidad se entiende que la tarea del logopeda está necesariamente dirigida tanto al sujeto que padece el trastorno como a su entorno. El contexto en el que el sujeto interactúa condiciona sus capacidades. Igualmente este entorno puede actuar de soporte para el sujeto y su adecuada modificación tiene efectos beneficiosos para el individuo. Por tanto el logopeda debe conocer los diferentes escenarios en los que vive el paciente y como actuar sobre ellos. Las competencias siguientes han sido validadas en las encuestas y encuentros con profesionales:

- Asesorar a familias y entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico (puntuación media: 3,64).
- Adaptación a nuevas situaciones (puntuación media: 3,41).
- Gestionar la relación con el otro (puntuación media: 3,17).
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (puntuación media: 2,97).

El logopeda debe estar preparado para actuar en distintos escenarios profesionales (escolares y educativos, clínico-sanitarios y servicios sociales, tanto públicos como privados). Algunos claramente definidos y otros emergentes y

cambiantes. Se reconocen como habituales los escenarios hospitalarios, escolares, educativos, asistenciales primarios y las organizaciones de prestación de servicios a las personas de titularidad privada. El logopeda debe ser competente para adaptarse a nuevas posibilidades de actuación pues las necesidades de mejora y excelencia en la comunicación no son exclusivas de los entornos antes mencionados. El trabajo de campo y los debates con profesionales han validado algunas competencias necesarias del logopeda graduado a este respecto:

- Capacidad para trabajar en el entorno escolar formando parte del equipo docente (puntuación media: 3,43).
- Evaluar y diseñar estrategias para la mejora de las capacidades comunicativas en entornos educativos formales y no formales. (puntuación media: 3,40).
- Adaptar sus conocimientos a las diferentes etapas de evolución del ser humano (puntuación media: 3,65).
- Asesorar en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la Logopedia (puntuación media: 3,14).
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de programas colectivos de salud y de educación, tanto en el área de la prevención como de la asistencia y de la investigación en temas relacionados con la Logopedia (puntuación media: 3,16).
- Organizar, supervisar, dirigir e integrar actividades relacionadas con el ejercicio profesional, en las áreas de Salud, Educación, Bienestar Social, artes escénicas y ciencias de la Información correspondientes a la Administración pública y privada (puntuación media: 2,75).

Existe en el entorno profesional del logopeda una larga reivindicación sobre la idoneidad y capacitación para el ejercicio de la profesión en entornos escolares. El origen de la mayoría de los logopedas formados antes de la aparición de la Diplomatura era el ámbito educativo. La promulgación de leyes en este ámbito que restringían a los docentes el acceso a éstos entornos de trabajo y la aparición simultánea de la especialidad de magisterio en audición y lenguaje han hecho que

los logopedas se vean excluidos como tales de este ámbito laboral y aspiren a recuperarlo. Se ha discutido a fondo este problema y se ha llegado a la conclusión de que el logopeda debe ser competente legal y profesionalmente para el ejercicio de su profesión en todos los entornos. Para ello deberá estar formado no sólo en los aspectos de conocimiento y habilidad para el tratamiento de las alteraciones sino también para hacerlo de manera eficiente en todos los escenarios educativos formales e informales. Ampliando el anterior se considera necesario el conocimiento de la organización escolar, las bases psicopedagógicas de atención a la diversidad, y elementos de didáctica escolar.

En el caso de los entornos clínico-sanitarios, se considera que, a pesar de que la legislación reconoce el carácter sanitario de la profesión de logopeda, se debe hacer también un esfuerzo formativo para que el logopeda pueda evaluar y diseñar estrategias para la mejora de las capacidades comunicativas en entornos clínicos sanitarios

Para adaptarse a distintos entornos, el logopeda debe poseer:

- Capacidad de organización y planificación (puntuación media: 3,41).
- Adaptación a nuevas situaciones (puntuación media: 3,41).
- Capacidad de análisis y síntesis (puntuación media: 3,37).
- Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo (puntuación media: 3,36).
- Iniciativa y espíritu emprendedor (puntuación media: 3,21).
- Capacidad de gestión de la información (puntuación media: 3,02).
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (puntuación media: 2,97).

INVESTIGACIÓN, DOCENCIA y PERITAJE

En los estudios de campo aparecen discretamente pero de manera necesaria tres núcleos de competencias vinculados con la Logopedia que pueden ser entendidos como proyecciones del marco profesional estricto: investigación,

docencia y peritaje. Estas proyecciones están contempladas en todos los documentos de referencia internacional (CPLOL, ASHA,...)

Investigación. En España la investigación en Logopedia es muy precaria. El sistema de acceso a la profesión por vía de una diplomatura (con poco más de diez años de evolución) prácticamente imposibilita la definición de un área científica y la asunción por parte de los logopedas de la investigación en ésta área. Actualmente esta investigación está en manos de otros titulados. Sin embargo, los profesionales consideran necesario que el logopeda tenga competencias en el terreno de la investigación:

- Desarrollar actividades de investigación científica en el campo de la Logopedia (puntuación media: 3,00).

Se señala además que la competencia del logopeda en materia de investigación no debe limitarse a los ámbitos de la patología sino que debe conocer y ser capaz de actuar en aspectos dedicados al estudio del lenguaje normal.

Docencia: como en el caso de la investigación, la docencia universitaria no ha sido una posibilidad real de actuación del logopeda. Los sectores profesionales reivindican esta posibilidad, no sólo como campo de trabajo, sino como una mejora sustantiva de la calidad de la formación práctica de los futuros profesionales. La comisión de trabajo no puede más que sumarse a esta visión sin perder de vista que esto supone algunos cambios en los sistemas de acceso a la docencia universitaria. El estudio de campo recoge en dos proposiciones consideradas como necesarias este enfoque:

- Ejercer la docencia en los estudios de formación de Logopedia (puntuación media: 2,88).
- Ejercer la dirección de los estudios de Logopedia (puntuación media: 2,64).

Peritaje. Finalmente aparece una última proyección profesional del logopeda en el marco de las acciones de certificación pericial. Empieza a emerger una demanda por parte de las administraciones de Justicia y también por las compañías de seguros, de una actuación certificada de evaluación de daño corporal y de identificación de sujetos por las marcas comunicativas. En algunos

países se habla de Logopedia forense. El trabajo de campo considera estas competencias como necesarias pero en una situación no muy importante. Sin embargo, el grupo de trabajo entiende que ésta puede ser una especialización posible del logopeda. Las proposiciones que fueron consultadas son las dos siguientes:

- Hacer auditorias logopédicas mediante controles y supervisiones de casos en aquellas patologías de su incumbencia (puntuación media: 3,07).
- Actuar como perito en su materia a requerimiento judicial (puntuación media: 2,66).

Se entiende en la reunión con los sectores profesionales que el grado de experiencia y conocimiento para actuar como perito debe ser mayor que en las intervenciones directas del logopeda.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Siguiendo las instrucciones de la convocatoria se han incluido en el estudio las denominadas competencias transversales surgidas del proyecto Tunning realizado en Europa en el marco de algunas titulaciones universitarias. Se ha modificado la redacción de cuatro proposiciones y se añadieron tres más que aportaron los colegios y asociaciones profesionales (señaladas con un asterisco). En la Tabla 19 pueden verse las puntuaciones recibidas por cada una de las proposiciones ordenadas de mayor a menor aceptación.

Tabla 19: Valoración de proposiciones

Nº	COMPETENCIA	TODOS	PROFE- SIONALES	DIPL 3 AÑOS	EMPLEA- DORES
Pr28	Debe ser capaz de observar y escuchar activamente *	3,73	3,71	3,81	3,71
Pr18	Motivación por la calidad de la actuación	3,68	3,68	3,63	3,71
Pr55	Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión *	3,66	3,67	3,72	3,60
Pr68	Trabajo en equipo	3,62	3,57	3,72	3,65
Pr53	Compromiso ético	3,59	3,60	3,48	3,66
Pr03	Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario	3,53	3,49	3,59	3,57
Pr09	Creatividad en el ejercicio de la profesión *	3,52	3,52	3,58	3,49
Pr46	Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones *	3,48	3,49	3,55	3,41
Pr50	Habilidad en las relaciones interpersonales	3,47	3,45	3,45	3,52
Pr40	Capacidad de organización y planificación	3,41	3,36	3,43	3,50
Pr34	Adaptación a nuevas situaciones	3,41	3,35	3,45	3,51
Pr32	Resolución de problemas	3,39	3,37	3,42	3,44
Pr36	Razonamiento crítico	3,39	3,36	3,47	3,40
Pr02	Capacidad de análisis y síntesis	3,37	3,39	3,18	3,45
Pr57	Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo	3,36	3,36	3,35	3,37
Pr24	Conocer y manejar las nuevas tecnologías *	3,29	3,25	3,28	3,39
Pr41	Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión *	3,24	3,23	3,13	3,33
Pr61	Iniciativa y espíritu emprendedor	3,21	3,16	3,31	3,23
Pr38	Gestionar la relación con el otro *	3,17	3,12	3,19	3,28
Pr43	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	3,02	2,95	3,01	3,20
Pr44	Capacidad de gestión de la información	3,02	2,93	3,22	3,07
Pr51	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	2,97	2,97	3,06	2,91
Pr65	Trabajo en un contexto internacional	2,38	2,38	2,57	2,26
Pr13	Capacidad de liderazgo *	2,38	2,33	2,42	2,45
Pr58	Conocimiento de una lengua extranjera	2,35	2,33	2,28	2,45
Pr60	Conocimiento de otras culturas y costumbres	2,28	2,30	2,34	2,22
Pr42	Sensibilidad hacia temas medioambientales	2,02	2,00	2,06	2,03

En la tabla, se puede observar que la totalidad de las competencias transversales han sido validadas. Todas se sitúan por encima del valor 2 que

actúa como frontera entre lo necesario y lo innecesario. A pesar de ello las cinco últimas, tienen un nivel de aceptación claramente más bajo. Éstas valoraciones se tendrán en cuenta en la descripción de contenidos y en la asignación de su peso relativo.

CONOCIMIENTOS, DESTREZAS y ACTITUDES

Se consideró también la necesidad de validar en el trabajo de campo algunos conocimientos y habilidades que el logopeda debe poseer para poder desarrollar todas las competencias explicitadas hasta ahora. Las proposiciones se presentaron mezcladas entre las competencias específicas y las transversales y la mayoría fueron consideradas como muy necesarias o necesarias por parte de los encuestados. Las proposiciones aceptadas en el estudio de campo fueron las siguientes:

- Conocimiento del desarrollo normal del lenguaje en los humanos
- Conocimiento de la anatomía y fisiología de los órganos del habla, audición, voz y deglución
- Conocimiento de la neurología y neuropsicología del lenguaje, el habla, la audición y la voz
- Adaptar sus conocimientos a las diferentes etapas de evolución del ser humano
- Conocimiento de las teorías educativas y del aprendizaje que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
- Conocimiento de las teorías lingüísticas que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
- Conocimiento de las teorías psicolingüísticas que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica

En debates posteriores se puso de manifiesto la necesidad de entender que el conocimiento de las teorías no bastaba sino que era necesario conocer la estructura o el funcionamiento del lenguaje, el habla, etc. También se puso de manifiesto la necesidad de formar al logopeda en el conocimiento y el dominio de

las distintas técnicas de intervención logopédica: técnicas de instrucción, de modificación de conducta, cognitivas.....

Por su parte, las asociaciones y colegios hicieron hincapié en la necesaria formación del logopeda en aspectos relativos al estatus legal del logopeda (leyes, obligaciones,...).

Todas estas consideraciones sobre conocimientos se recogerán exhaustivamente en el apartado de los bloques de contenido, en los contenidos obligatorios para la formación del logopeda.

Por otro lado se llevó a cabo una reflexión sobre algunas habilidades y destrezas de tipo lingüístico y comunicativo y se sometieron a la consideración de los profesionales y empleadores:

- Corrección en la producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz
- Comunicar sus observaciones y conclusiones al paciente, sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en la atención al paciente
- Redactar un informe de la exploración y explicitar un diagnóstico diferencial
- Redactar informes de seguimiento y finalización de los tratamientos
- Realizar informes de derivación hacia otros profesionales
- Conocer y manejar las nuevas tecnologías
- Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión
- Lenguaje musical
- Lenguajes matemáticos

Respecto a la competencia de la propia capacidad comunicativa hay que destacar que es la que obtiene una puntuación media más alta. Su valor promedio es de 3,80 y en el caso de los empleadores se sitúa en 3,84. Esto hace pensar que hay que asegurar el máximo dominio del lenguaje, el habla y la voz en el propio logopeda, considerándose como una competencia imprescindible. Cabe

indicar que el ordenamiento jurídico español no incorpora una limitación al ejercicio profesional si no se dispone de esta competencia y que su exigencia podría vulnerar los derechos de personas discapacitadas. Se plantea por tanto la necesidad de diferenciar entre las limitaciones propias de una discapacidad y la incorrección comunicativa de un profesional no discapacitado

A pesar de la baja valoración que han tenido en los estudios de campo, en las reuniones y debates en la comisión y con los sectores profesionales se ha resaltado la necesidad del dominio eficaz de lenguas extranjeras y las oficiales en cada comunidad. Se señala también la necesidad de conocer a fondo las particularidades dialectales de las distintas lenguas de uso.

4. RESUMEN DE COMPETENCIAS

A partir de los estudios anteriores y con objeto de simplificar y facilitar la comprensión, se ha elaborado un listado final de competencias. Se han organizado en cuatro grupos. El primer grupo recoge las competencias profesionales específicas del logopeda; el segundo, los conocimientos necesarios para adquirirlas; el tercero presenta las destrezas y habilidades de tipo comunicativo que se entienden como necesarias para las competencias profesionales; y finalmente, se recogen las competencias transversales que el estudio de campo ha validado con una puntuación superior a 2,5 y que resultan pertinentes a los estudios de Logopedia.

LISTADO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES Y DESTREZAS COMUNICATIVAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
2. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución.
3. Participar en el proceso de evaluación y diagnóstico pluridisciplinar de trastornos que afectan a la comunicación y el lenguaje

4. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
5. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención.
6. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
7. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuándo en necesario un tratamiento interdisciplinar
8. Aplicar los tratamientos logopédicos con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados.
9. Establecer los objetivos y etapas de los tratamientos que aplica
10. Adaptar su actuación a las diferentes etapas evolutivas del ser humano
11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado
12. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla
13. Seleccionar e implementar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes
14. Facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias
15. Mejorar las habilidades comunicativas en la población general
16. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico
17. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional
18. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la Logopedia
19. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.
20. Elaborar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación

COMPETENCIAS: CONOCIMIENTOS
1. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
2. Conocer las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia
3. Conocer los principios, funciones y procedimientos de la intervención logopédica
4. Conocer el desarrollo del lenguaje y la comunicación
5. Conocer la anatomía y fisiología de los órganos del habla, audición, voz y deglución
6. Conocer la neurología y neuropsicología del lenguaje, el habla, la audición y la voz
7. Conocer las diferentes etapas evolutivas del ser humano
8. Conocer los fundamentos educativos y del aprendizaje que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
9. Conocer los fundamentos lingüísticos que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
10. Conocer los procesos psicolingüísticos y otros procesos psicológicos básicos que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica
11. Conocer la metodología y terminología propia de la ciencia
12. Conocer la profesión y el estatus legal del logopeda

COMPETENCIAS: HABILIDADES Y DESTREZAS COMUNICATIVAS
1. Presentar una correcta producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz
2. Redactar correctamente informes y otros documentos profesionales
3. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información
4. Comunicarse correctamente en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión

COMPETENCIAS TRANSVERSALES
1. Debe ser capaz de observar y escuchar activamente
2. Motivación por la calidad de la actuación
3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión
4. Trabajo en equipo
5. Compromiso ético
6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario
7. Creatividad en el ejercicio de la profesión
8. Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones
9. Habilidad en las relaciones interpersonales
10. Capacidad de organización y planificación
11. Adaptación a nuevas situaciones
12. Resolución de problemas
13. Razonamiento crítico
14. Capacidad de análisis y síntesis
15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo
16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías
17. Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión
18. Iniciativa y espíritu emprendedor
19. Gestionar la relación con el otro
20. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
21. Capacidad de gestión de la información
22. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

En el capítulo siguiente se relacionarán competencias, conocimientos y destrezas con los bloques de contenido comunes mediante los cuales se pretende que los alumnos las adquieran.

11. OBJETIVOS DEL TÍTULO

En los apartados anteriores se ha presentado información que avala y justifica la necesidad de mantener los estudios de Logopedia y adaptar el título al proceso de Convergencia Europea. A continuación se presentan los objetivos de la nueva Titulación de Grado en Logopedia, definidos en función de los estudios mencionados, de las demandas que la sociedad plantea a estos profesionales y apoyados por los siguientes documentos de asociaciones internacionales:

- Documento de la CPLOL (Nápoles 1998) de propuesta de mínimos para la formación inicial
- Scope of Practice in Speech –Language Pathology (2001) de la American Speech-Language-Hearing Association.

y los siguientes documentos de universidades nacionales como representativos de todas ellas:

- Plan de Estudios Universidad Autónoma de Barcelona
- Informe de Autoevaluación para la Evaluación de la Calidad de la Titulación. Universidad Castilla la Mancha.

OBJETIVOS:

- Capacitar al alumnado para el ejercicio de la profesión de logopeda mediante la formación teórica, científica, práctica y tecnológica adecuada.
- Dotar al alumnado de habilidades, recursos y estrategias que le faciliten la práctica logopédica.

12. ESTRUCTURA GENERAL DEL TÍTULO

En función de los estudios realizados sobre el título de Logopedia en Europa, el proceso de desarrollo y evolución de los estudios en España, las consideraciones en torno al periodo idóneo de estudio de acuerdo con las necesidades de formación establecidas en el perfil profesional y el estudio de competencias, y considerando que en Logopedia es necesaria una formación amplia que solo puede impartirse desde un diseño específico propio y no como apéndice especializado de ninguna de otra disciplina, al mismo tiempo que se necesita disponer de competencias profesionales para intervenir en todos los ámbitos donde se presentan las alteraciones del lenguaje (sanidad, empresa, educación, servicios sociales,...) se propone para el título de Logopedia una estructura de 240 créditos ECTS, que podrían distribuirse en cuatro años académicos de formación. Sin embargo habría que considerar la posibilidad de una estructura de 180 créditos ECTS si la mayoría de países europeos optaran por ella.

De los 240 créditos, el 70 % se destina a contenidos comunes obligatorios lo que representa un total de 168 créditos ECTS quedando el 30 % restante, 72 créditos ECTS, para contenidos propios de la universidad o contenidos instrumentales recomendados. En el caso de que la carga total fuera de 180 créditos ECTS, 126 se destinarían a contenidos comunes obligatorios quedando 54 para contenidos propios o recomendados.

12 A) CONTENIDOS COMUNES OBLIGATORIOS

Tras intensas discusiones y un periodo de estudio prolongado, se establecieron finalmente seis bloques de materias comunes obligatorias. A continuación se describen los contenidos formativos mínimos correspondientes a cada bloque y más abajo la asignación de competencias específicas y de conocimientos y habilidades y destrezas comunicativas a cada uno de los bloques. La presentación de bloques de contenidos comunes obligatorios permite una fácil comprensión de los objetos de aprendizaje pero no supone la clasificación automática de éstos en forma de asignaturas o materias. La aproximación que el alumno debe realizar a los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el ejercicio de la profesión debe ser lo más cercano posible a la realidad profesional y por tanto deberá ser global y procedimental. Global, en cuanto la realidad no se halla fragmentada en departamentos estancos, sino que el sujeto que tiene un problema o necesidad de mejora en su comunicación se presenta integrando simultáneamente todos los ámbitos que figuran en éstos bloques. Procedimental, en cuanto que los saberes no son estáticos, fijos. El alumno debe estar preparado para actualizar sus conocimientos y para poderlos aplicar en cada paciente y escenario que se le presente. El alumno debe aprender a hacer algo con los conocimientos, no sólo poseerlos. Así, cada universidad y finalmente cada equipo de profesorado deberá definir la organización de los contenidos, las estrategias de aprendizaje y las situaciones y acciones para que este aprendizaje se produzca. Se aconseja a los equipos docentes un trabajo de interrelacionar contenidos entre áreas, integrar acciones de aprendizaje, proponer al alumnado situaciones cercanas a la práctica profesional y creación de espacios docentes donde el alumno construya su bagaje profesional de manera activa, crítica y participativa. Sin afán de exhaustividad, pueden proponerse actividades centradas en el estudio de casos, las simulaciones, la resolución de problemas, los grupos de discusión, las réplicas de investigaciones,...

Pero al margen de que en cada materia el profesor tome decisiones estratégicas que le lleven a considerar la selección de un método docente u otro,

es interesante relacionar la propuesta de Título con la filosofía educativa que sustenta la reforma de la educación superior que supone el Tratado de Bolonia.

La Declaración de Bolonia (1999) incluye entre sus principales objetivos: *·“La promoción de una necesaria dimensión Europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular”*. Partiendo de este énfasis sobre el curriculum, es importante que las reformas pedagógicas lleguen por fin a la universidad, considerando la etapa de formación universitaria no sólo como un paso a la obtención de un título que garantice el derecho a ejercer una profesión, sino como un momento de formación en habilidades personales, profesionales y de resolución de problemas. En el Comunicado de Praga (2001) se introducen algunas líneas adicionales: *"El aprendizaje a lo largo de la vida como elemento esencial para alcanzar una mayor competitividad europea, para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida"*. Por tanto, la idea de aprendizaje a lo largo de la vida y la idea de formación dirigida a la resolución de problemas, conduce al desarrollo de modelos educativos que proponen "los problemas" como fuente de aprendizaje, tanto el "Aprendizaje Basado en Problemas" como el "Aprendizaje basado en Procesos de Pensamiento".

El Aprendizaje basado en Problemas (ABP) es uno de los métodos de enseñanza en nivel superior que cuenta con más arraigo en Instituciones de Europa en la actualidad. Comenzó siendo utilizado en estudios relacionados con la medicina y ciencias de la salud, para extenderse rápidamente como estrategia curricular a todas las áreas de conocimiento. El camino que toma el proceso de aprendizaje convencional se invierte al trabajar en el ABP. Mientras tradicionalmente primero se expone la información y posteriormente se busca su aplicación en la resolución de un problema, en el caso del ABP primero se presenta el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema para cerrar el ciclo de construcción de conocimiento compartido en el aula.

En el recorrido que viven los estudiantes desde el planteamiento original del problema hasta su solución, trabajan de manera cooperativa en pequeños

grupos, compartiendo en esa experiencia de aprendizaje la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades, de observar y reflexionar sobre actitudes y valores que en el método convencional expositivo difícilmente podrían ponerse en acción. El logopeda vivenciará de este modo el proceso de aprendizaje orientado a su futura profesión, reflexionando y encontrando soluciones no sólo a los problemas profesionales que se le plantean en el método de ABP, sino encontrando coherencia y estructura interna en los diferentes contenidos que se enmarcan en la nueva titulación.

Los objetivos docentes que pueden alcanzarse con el método de ABP, son: alumnos con mayor motivación, un aprendizaje más significativo, desarrollo de habilidades de pensamiento, desarrollo de habilidades para el aprendizaje, integración de un modelo de trabajo, mayor retención de información, integración del conocimiento, habilidades perdurables, incremento de la autodirección, mejora de la comprensión, desarrollo de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, actitud auto-motivada, aprendizaje natural y aprendizaje continuo.

BLOQUE I: LOGOPEDIA. CIENCIA Y PROFESIÓN.

9 créditos ECTS (225 horas)

- Concepto de Logopedia: Objeto y método.
- Clasificación, terminología y descripción de los trastornos de la comunicación, lenguaje, habla, voz y audición y de las funciones orales no verbales.
- La profesión de logopeda
- Historia de la Logopedia.
- Deontología y legislación.
- Organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- Métodos de investigación en Logopedia
- Fuentes de documentación en Logopedia

BLOQUE II: BASES BIOLÓGICAS, LINGÜÍSTICAS, PSICOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS DE LA LOGOPEDIA.

36 créditos ECTS (900 horas)

- Anatomía y fisiología de la audición y del lenguaje
- Audiología
- Neurología y neuropsicología del lenguaje
- Fonética y fonología
- Morfosintaxis
- Semántica y pragmática
- Desarrollo del lenguaje y desarrollo psicológico
- Procesamiento del lenguaje oral y escrito
- Procesos psicológicos básicos
- Modelos educativos e instruccionales de enseñanza-aprendizaje

BLOQUE III: ALTERACIONES Y TRASTORNOS

26 créditos ECTS (650 horas)

- Trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del Lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos.
- Trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, déficit de atención, deficiencia mental, trastorno generalizado del desarrollo, parálisis cerebral infantil y plurideficiencias.
- Trastornos específicos de la lectoescritura. Discalculias
- Alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo.
- Trastornos de la fluidez del habla.
- Afasias y trastornos asociados.
- Disartrias.
- Disfonías y trastornos de la resonancia.
- Disglosias.
- Alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos.
- Alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales.
- Mutismo e inhibiciones del lenguaje.
- Alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

BLOQUE IV: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA

20 créditos ECTS (500 horas)

- El proceso de evaluación y diagnóstico.
- Modelos, técnicas e instrumentos de evaluación
- El informe de evaluación
- Evaluación tras la intervención
- Evaluación de las alteraciones del lenguaje: trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (trastorno específico del lenguaje, retrasos del Lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos); trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, déficit de atención, deficiencia mental, trastorno generalizado del desarrollo, parálisis cerebral infantil y plurideficiencias; trastornos específicos de la lectoescritura; discalculias; alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; trastornos de la fluidez del habla; afasias y trastornos asociados; disartrias; disfonías y trastornos de la resonancia; disglosias; alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos; alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; mutismo e inhibiciones del lenguaje; alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

BLOQUE V: INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

29 créditos ECTS (725 horas)

- Principios generales de la intervención logopédica
- Funciones de la Intervención logopédica: Prevención, Educación, Reeducación, Rehabilitación, Tratamiento.
- Modelos y técnicas de intervención
- Intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.
- Intervención logopédica en: trastornos específicos del desarrollo del lenguaje (trastorno específico del lenguaje, retrasos del Lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos); trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, déficit de atención, deficiencia mental, trastorno generalizado del desarrollo, parálisis cerebral infantil y plurideficiencias; trastornos específicos de la lectoescritura; discalculias; alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; trastornos de la fluidez del habla; afasias y trastornos asociados; disartrias; disfonías y trastornos de la resonancia; disglosias; alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y trastornos degenerativos; alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; mutismo e inhibiciones del lenguaje; alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.
- Intervención logopédica en Atención Temprana.

- Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC).
- Ayudas técnicas a la comunicación
- Diseño y elaboración de Informes logopédicos.
- Diseño, programación y evaluación de la actuación logopédica.
- Técnicas pedagógicas, recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje

BLOQUE VI: PRÁCTICUM Y HABILIDADES PROFESIONALES

48 créditos ECTS (1200 horas)

- Entrenamiento práctico para la evaluación logopédica.
- Planificación estratégica de la intervención logopédica
- Entrenamiento práctico en intervención logopédica*
- La formación práctica: trabajo individual, grupal, cooperativo y mediación con facilitador.
- Conocimiento de la actuación profesional y de los entornos donde se desarrolla la práctica
- Recursos personales para la intervención: Habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización, toma de decisiones, etc.
- Utilización de tecnologías de la información y comunicación

** El entrenamiento debe asegurar la formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales*

En el caso de que los créditos totales fueran 180, los créditos comunes obligatorios se distribuirían de la forma que se muestra en la Tabla 20.

Tabla 20: Distribución de créditos y horas por bloques

BLOQUE	Créditos ECTS	Horas
Bloque I: Logopedia. Ciencia y profesión	7	175
Bloque II: Bases pedagógicas, lingüísticas, psicológicas y pedagógicas de la Logopedia	27	675
Bloque III: Alteraciones y trastornos	19	475
Bloque IV: Evaluación y diagnóstico en Logopedia	15	375
Bloque V: Intervención logopédica	22	550
Bloque VI: Prácticum y habilidades profesionales	36	900
TOTAL	126	3150

MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS POR BLOQUES DE MATERIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	BLOQUES					
	I	II	III	IV	V	VI
1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.			X	X	X	X
2. Explorar, evaluar y diagnosticar en su caso los trastornos de la comunicación y el lenguaje y establecer un pronóstico de evolución.			X	X		
3. Participar en el proceso de evaluación y diagnóstico pluridisciplinar de trastornos que afectan a la comunicación y el lenguaje	X			X		X
4. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.	X			X		X
5. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención.	X			X	X	X
6. Dominar de la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.	X	X	X			
7. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar cuándo en necesario un tratamiento interdisciplinar	X				X	X
8. Aplicar los tratamientos logopédicos con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados.					X	X
9. Establecer los objetivos y etapas de los tratamientos que aplica					X	X
10. Adaptar su actuación a las diferentes etapas evolutivas del ser humano		X		X	X	X
11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado					X	X
12. Evaluar la propia intervención profesional para optimizarla				X	X	X

13. Seleccionar e implementar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes					X	X
14. Facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias					X	X
15. Mejorar las habilidades comunicativas en la población general	X				X	X
16. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico					X	X
17. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional	X				X	X
18. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la Logopedia	X			X	X	X
19. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.	X	X				
20. Elaborar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación				X	X	X

COMPETENCIAS: CONOCIMIENTOS	BLOQUES					
	I	II	III	IV	V	VI
1. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.			X			
2. Conocer las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia				X		
3. Conocer los principios, funciones y procedimientos de la intervención logopédica					X	
4. Conocer el desarrollo del lenguaje y la comunicación		X				
5. Conocer la anatomía y fisiología de los órganos del habla, audición, voz y deglución		X				
6. Conocer la neurología y neuropsicología del lenguaje, el habla, la audición y la voz		X				
7. Conocer las diferentes etapas evolutivas del ser humano		X				
8. Conocer los fundamentos educativos y del aprendizaje que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica		X				
9. Conocer los fundamentos lingüísticos que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica		X				
10. Conocer los procesos psicolingüísticos y otros procesos psicológicos básicos que dan soporte a las técnicas de intervención logopédica		X				
11. Conocer la metodología y terminología propia de la ciencia	X					
12. Conocer la profesión y el estatus legal del logopeda	X					

COMPETENCIAS: HABILIDADES Y DESTREZAS COMUNICATIVAS	BLOQUES					
	I	II	III	IV	V	VI
1. Presentar una correcta producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz						X
2. Redactar correctamente informes y otros documentos profesionales				X	X	X
3. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información					X	
4. Comunicarse correctamente en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión						X

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	BLOQUES					
	I	II	III	IV	V	VI
23. Debe ser capaz de observar y escuchar activamente				X		X
24. Motivación por la calidad de la actuación	X		X			X
25. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión				X	X	X
26. Trabajo en equipo	X			X	X	X
27. Compromiso ético	X			X	X	X
28. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario	X			X	X	X
29. Creatividad en el ejercicio de la profesión					X	X
30. Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones				X	X	X
31. Habilidad en las relaciones interpersonales				X	X	X
32. Capacidad de organización y planificación				X	X	X
33. Adaptación a nuevas situaciones						X
34. Resolución de problemas				X	X	X
35. Razonamiento crítico	X	X	X	X	X	X
36. Capacidad de análisis y síntesis				X		X
37. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo						X
38. Conocer y manejar las nuevas tecnologías				X	X	X
39. Comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales propias de la comunidad autónoma donde ejerza la profesión	X	X				X
40. Iniciativa y espíritu emprendedor	X					X
41. Gestionar la relación con el otro				X	X	X
42. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	X			X	X	X
43. Capacidad de gestión de la información				X		X
44. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	X					X

12B) CONTENIDOS INSTRUMENTALES OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS

Se ha considerado la necesidad de incluir un conjunto de contenidos instrumentales en la propuesta. Sin embargo, con el fin de no reducir aún más la discrecionalidad de las universidades, se proponen únicamente como contenidos recomendados. Se distingue un primer bloque de contenidos generales o destrezas que podrían ser comunes a todos los estudios, y un segundo más específico, con habilidades genéricas que si bien pueden ser comunes a algunos otros estudios, se encuentran más próximas o ligadas a la formación del logopeda.

Los contenidos propuestos son:

I. GENERALES:

- Idiomas
- Análisis de datos
- Informática

II. ESPECÍFICOS:

- Música
- Técnicas de relajación
- Técnicas de proyección de voz
- Expresión oral y escrita
- Lengua de signos

12C) PORCENTAJE DE CONTENIDOS PROPIOS DE CADA UNIVERSIDAD SOBRE EL TOTAL DEL TÍTULO.

El 30 % de los créditos totales (72 créditos ECTS, en el caso de que se trate de una estructura de 240 o 54, en el caso de que se trate de una estructura de 180) se reservan para uso discrecional de las universidades en contenidos propios obligatorios y optativos, instrumentales o no.

13. DISTRIBUCIÓN, EN HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE, DE LOS DIFERENTES CONTENIDOS DEL APARTADO ANTERIOR Y ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS EUROPEOS (ECTS)

La Declaración de Bolonia ha cristalizado un proceso emergente de cambio en los sistemas educativos universitarios. De manera gradual, muchos países han iniciado cambios en la concepción de la enseñanza/aprendizaje en diversos niveles de la educación. Llega el momento de iniciar la evolución en los entornos de la Educación Superior.

Son diversos los vectores que están marcando la dirección de este giro en el sistema:

- el cambio de perspectiva docente, más centrada en la actividad del alumno que en la transmisión unidireccional de conocimiento;
- el estudiante dedica al aprendizaje toda la jornada laboral;
- los resultados del aprendizaje se reflejan en las competencias profesionales a alcanzar y no en los conocimientos a poseer;
- la propuesta de un aprendizaje basado en la acción/reflexión del alumno;
- el progresivo desplazamiento de la responsabilidad del aprendizaje hacia el alumno y su cuota de autonomía en los procesos de adquisición de competencias;
- la comprensión de que los estudios universitarios suponen el inicio de la actividad profesional pero que el tiempo formativo se prolonga a lo largo de toda la vida.

Estos vectores de cambio se concretan en una nueva organización docente que contempla de manera diferenciada el tiempo de aprendizaje presencial centrado en el profesorado del tiempo de aprendizaje no presencial, gestionado por el alumnado bajo la orientación del profesorado. Es preciso señalar que cada equipo docente deberá discutir y resolver las metodologías a aplicar pero aquí se propone una distribución de la carga lectiva en cada bloque de contenidos comunes. En general se opta por una dedicación presencial inferior al 40 % del total.

La distribución final se muestra en la Tabla 21.

Tabla 21: Distribución de créditos ECTS y horas de trabajo por bloques de contenido

	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI
Nº ECTS	9	36	26	20	29	48
Horas totales	225	900	650	500	725	1200
% Presencial	30	30	30	40	40	66
Horas presenciales	68	270	195	200	290	800
Horas teoría	50	190	145	120	170	180
Horas prácticas	18	80	50	80	120	620
% no presencial	70	70	78	60	60	33
Horas no presencial	157	630	455	300	435	400
Horas estudio teoría	70	285	220	120	170	50
Horas teoría prácticas	-	80	50	40	60	210
Trabajos	80	245	170	115	175	90
Tutorías	7	20	15	25	30	50

14.- INDICADORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RELEVANTES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL TÍTULO

Es indudable que el proceso actual de rediseño de la Titulación de Logopedia está encaminado a su mejora y a su adaptación al mercado europeo, pero para culminar con éxito este proceso es preciso establecer los criterios e indicadores de calidad pertinentes que permitan el seguimiento y la evaluación continua del devenir de la Titulación de Logopedia y de sus egresados.

Este informe se ha elaborado a partir de los siguientes documentos:

1. Informes remitidos por las diplomaturas de Logopedia españolas que aplicaron en su día el actualmente extinguido Plan de Evaluación de la Calidad de las universidades
2. Directrices de la ANECA
3. Guía de Evaluación del II Plan de la Calidad de las universidades elaborado por Consejo de Coordinación Universitaria. Secretaría General. Octubre, 2002.
 - Universidad de Valladolid (1997-98),
 - Universidad de La Laguna (1997-00),
 - Universidad Complutense de Madrid (2000-01),
 - Universidad de Málaga (2000-01),
 - Universidad Autónoma de Barcelona (2002-03),
 - Universidad de A Coruña (2002-03),
 - Universidad de Salamanca (2002-03),
 - Universidad de Castilla la Mancha (2003-04),
 - Universidad de Valencia (2002-03).
4. Listado de Indicadores del Proceso de Evaluación de los Títulos elaborado conjuntamente con la Red de Educación.

A continuación se señalan algunos indicadores de calidad que representan aquellos aspectos y aspiraciones a conseguir por las titulaciones de Logopedia. Su logro y adecuado funcionamiento a lo largo del tiempo garantizan la consolidación de la Titulación y la integración de sus profesionales en la sociedad.

1. RESPECTO DE LA PROFESIÓN.

- Ajuste **de la formación a las demandas y necesidades cualitativas y cuantitativas de la población:** estudio de mercado que permita conocer *dónde* se requiere la intervención del logopeda, así como *cuántos* son los profesionales necesarios para cubrir esas demandas sociales.
- Ajuste a la definición del **perfil profesional** y de las competencias profesionales del logopeda.
- Establecimiento del **número de alumnos** según las características del Centro y las posibilidades de inserción laboral.
- Participación en la **promoción y defensa**, dentro y fuera de la universidad, de las dimensiones socio-sanitaria y educativa de la profesión del logopeda.

El correcto establecimiento de estos puntos es imprescindible para la definición y consolidación de la profesión y servirá de garantía de calidad para los beneficiarios. Lograrlo requiere la colaboración estrecha entre los responsables nacionales e internacionales de la titulación de Logopedia, y el contacto con la administración política, social, sanitaria y educativa.

2. ESTRUCTURA DE LA TITULACIÓN DE LOGOPEDIA

a.- Plan de estudios.

- Explicitación de los **objetivos** de la Titulación de Logopedia y ajuste a los objetivos nacionales de la titulación.
- Explicitación de los **contenidos** académicos y su ajuste al perfil profesional y a los modelos europeos de formación. Categorización de dichos contenidos.
- **Extensión** ajustada (en créditos ECTS) de cada uno de los bloques de **contenidos**.

- Definición de las **competencias** específicas, de conocimiento y transversales, destrezas y habilidades comunicativas de cada uno de los bloques de contenidos.
- Distribución coherente de los **contenidos** por **cursos**.
- Adecuación de las **áreas de conocimiento** implicadas **a los contenidos impartidos**.
- Oferta de **optatividad** según número y variedad de contenidos y establecimiento de porcentajes de créditos.
- Oferta variada de **puestos para el Prácticum externo**.
- Explicitación de la **metodología** utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Explicitación de los **métodos y técnicas de evaluación** de los contenidos teóricos y prácticos.
- **Diversificación y adecuación** de la metodología de enseñanza-aprendizaje y de las técnicas de evaluación utilizadas.
- **Publicación** de los resultados obtenidos en la **evaluación**. **Comparación** entre los conocimientos adquiridos y los deseables. **Revisión** de las metodologías y técnicas utilizadas.
- Establecimiento de un horario anual de tutorías que no interfiera con el horario de clases. Utilización adecuada de las **tutorías** como instrumento de orientación y seguimiento personalizado del aprendizaje.
- Establecimiento de los **programas de las asignaturas** en consenso con el área de conocimiento y con el departamento.
- Coordinación de los profesores en la elaboración de los **programas de las asignaturas**: tanto para las asignaturas compartidas por varios profesores como para asignaturas con contenidos afines, con el fin de señalar la secuenciación más adecuada de los contenidos y evitar solapamientos.
- Posibilidad de **especialización** de los titulados en Logopedia.
- Número y variedad de **actividades complementarias** de formación en Logopedia.
- **Publicación y difusión** de toda la información referida a la Titulación en formato papel e informático: página web puntualmente actualizada que permita publicitar toda la organización de la titulación: programas de las asignaturas, profesorado, departamentos, bibliografía y otros recursos,

metodología, evaluación, cursos y actividades, tutorías, convenios, enlaces de interés (con el centro, universidades, etc)...

Conseguir una estructura sólida y equilibrada de la titulación representa la base imprescindible para la formación de calidad y el reconocimiento de los profesionales formados. Sería conveniente una Comisión Nacional Permanente con representantes de todas las titulaciones de Logopedia que revise la estructura general del plan de estudios y realice una tarea periódica de seguimiento y ajuste, si así fuera preciso. Los responsables de cada Titulación tendrán la responsabilidad de conocer las peculiaridades de su plan de estudios y valorar su desarrollo estableciendo medidas de apoyo y de mejora.

b.- Recursos humanos y materiales:

- Número de **profesores implicados** en relación con su dedicación y la carga docente en la titulación de Logopedia.
- Proporción de profesores doctores con docencia en la Titulación.
- **Especialización del profesorado** en las materias impartidas y **estabilidad profesional** del mismo.
- **Productividad científica** y dedicación a actividades investigadoras del profesorado.
- Existencia de **líneas y proyectos de investigación** relacionadas con la Logopedia.
- Participación en **Redes docentes y de investigación** nacionales e internacionales.
- Posibilidad de **promoción profesional** con el establecimiento de un plan de formación pedagógica y especializada del profesorado. Equiparación de todo el profesorado universitario evitando sobrecargas docentes que frenan la investigación, las estancias en el extranjero, etc.
- Sistema de **evaluación del profesorado**.
- **Sistema de contraprestación** para los tutores de centros externos y los estudiantes colaboradores en tareas de información, organización y participación en actividades de interés para la Titulación (becas, certificados, cursos gratuitos...).

- **Dotación económica** para otras actividades docentes, asistenciales y de investigación dirigidas a profesores y estudiantes.
- Inventario de los **recursos** existentes (bibliográficos, instrumentales, audiovisuales, tecnológicos, de espacios para el trabajo de profesores y estudiantes, etc.). Adecuación en cantidad y calidad de dichos recursos.
- Existencia de **laboratorios** y **unidades de intervención** en los propios centros donde se imparte la Titulación de Logopedia, dirigidos por el propio personal, con fines docentes (pre y postgrado) e investigadores.

Contar con personal motivado y productivo en cuanto a actividad docente e investigadora, así como con los medios precisos para su consecución, es la vía principal para asegurar la participación, a corto y largo plazo, en el proceso de enseñar con calidad. Su logro requiere el apoyo a la Titulación de Logopedia desde los servicios centrales de la universidad.

3. CENTROS Y UNIVERSIDADES DE UBICACIÓN

Como titulación inserta en centros en los que no es la principal o única titulación, Logopedia presenta una dependencia, en principio ventajosa, considerando su número de alumnos, sus inicios con presupuesto cero que le permite contar con unas infraestructuras e instalaciones... pero que cada día demanda un mayor grado de **autonomía** “dependiente” que permita la consolidación de los estudios y de la plantilla de personas implicadas. Esta situación exige por parte de las facultades responsables:

- Disponibilidad del **Reglamento Interno** del centro en el que se incluyan aspectos referentes a la Titulación de Logopedia .
- Existencia de **órganos unipersonales**: jefe de estudios, director o vicedecano, que represente a la Titulación dentro y fuera del centro.
- Existencia de órganos colegiados, **Comisión de Titulación** –presidida por la persona encargada de la titulación- y en el que participen democráticamente representantes de todos los departamentos implicados, del PAS y de alumnos de cada uno de los cursos de la Titulación, que celebre reuniones periódicas, al menos una vez al trimestre, y levante **acta**

de cada sesión, implicando a todo aquel que participe en la Titulación mediante la creación de **subcomisiones** para tareas específicas. Aplicación de **medidas** que garanticen su compromiso.

- Capacidad de esta comisión para tomar decisiones en asuntos de su incumbencia por delegación de la Junta de centro.
- Existencia de órganos unipersonales (jefe de estudios, coordinador...) que permita la coordinación rigurosa de los contenidos de cada asignatura, horarios, calendario de evaluación, tutorías... y velen por su cumplimiento estricto.
- Existencia de un **Coordinador del Prácticum** y una **Comisión de Prácticum** que realice las siguientes funciones:
 - Valoración anual del grado de adecuación entre el Plan de Estudios y el Prácticum.
 - Dinamización de las relaciones entre los tutores universitarios y colaboradores externos, con quienes se elaboren los criterios y el reglamento de prácticas, las pautas para la elaboración de memorias y de evaluación, y que todo ello se plasme en un guión escrito y publicado en la red.
- Existencia de un **Coordinador de Actividades Internacionales**.
- **Existencia de un Director de Laboratorio.**
- Presencia de **representantes de Logopedia** en los Departamentos implicados, en la Junta de Facultad y en sus diferentes comisiones (de asuntos económicos, de convalidaciones, de bibliotecas...), donde se planteen los acuerdos, las decisiones y las necesidades de la Titulación.
- Existencia de **representantes** de la Comisión de Logopedia en la **Junta de Gobierno**.
- Existencia de una **oferta** variada **de actividades** de extensión cultural, académicas y extraacadémicas, complementarias a la formación profesional y humana, que puedan incluirse en la libre configuración, y que favorezca el flujo de alumnos entre carreras afines.
- Relaciones con las diferentes **administraciones** de cada comunidad para apoyar la demanda de una mayor oferta pública de empleo.

Como titulación sin centro propio, Logopedia presenta una dependencia en principio ventajosa considerando su número de alumnos y el poder contar con las infraestructuras e instalaciones existentes en el centro. Sin embargo, cada día se demanda un mayor grado de autonomía “dependiente” que permita la consolidación de los estudios y del personal implicado. Conseguir los anteriores objetivos pasa por el apoyo a la titulación y el trabajo conjunto con los órganos de gobierno del centro en el que se ubica.

4. RELACIONES CON EL PAS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

- Apoyo a la Titulación por parte del **personal** del centro en tareas administrativas, de gestión, técnicas, etc.
- **Conocimiento de la Titulación** de Logopedia por el PAS que le facilite el desempeño de tareas como:
 - ayudar en las funciones de secretariado a la dirección/jefatura de estudios,
 - facilitar información sobre el centro y la Titulación, especialmente durante el proceso de matrícula,
 - velar por los materiales de diagnóstico y rehabilitación de los laboratorios,
 - realizar el mantenimiento de los medios audiovisuales e informáticos, etc.

Como en todas las titulaciones, Logopedia precisa el apoyo del PAS para el correcto desarrollo de las tareas administrativas, de gestión, técnicas, etc. Ante la imposibilidad de contar con un PAS específico de la titulación, sería deseable que parte del personal conozca y atienda de manera preferente las necesidades cotidianas de la titulación.

5. RELACIONES EXTERNAS

- **Convenios de colaboración con centros externos** a la universidad, públicos y privados, tan variados y especializados como sea posible, que permitan el acceso de los alumnos de Logopedia durante el periodo académico y/o extraacadémico (prácticas estivales, post-titulación...).
- Información, coordinación y realización de **planes de movilidad** para profesores y estudiantes, nacionales e internacionales, a través de un representante de la Titulación.
- Información y seguimiento de los **titulados** mediante la creación de una base de datos de los titulados, accesible desde las universidades y los colegios profesionales, que permita contactar con ellos y planificar actividades:
 - Planificación junto con los servicios universitarios de información y orientación profesional de la celebración de actos orientados a facilitar la inserción laboral de los titulados en Logopedia.
 - Seguimiento del porcentaje de los titulados que en los cinco años siguientes a su titulación continúan su formación mediante:
 - prácticas en centros,
 - estudios de postgrado,
 - docencia e investigación,
 - especialización,
 - acceso a otras titulaciones, especialmente a segundos ciclos de carácter socio-sanitario (Psicología, Psicopedagogía, Musicoterapia, Terapia Ocupacional, Fisioterapia...)
- **Relaciones** con otras titulaciones de Logopedia, asociaciones y colegios profesionales existentes.
- Participación en **actividades relacionadas con la Logopedia en la comunidad** y difusión de las mismas en los medios de comunicación (prensa, televisión, etc.). Consultas por parte de dichos medios.

Además de la motivación del personal directamente responsable de la titulación, es necesario hacer partícipes de la misma a los estudiantes, al PAS y profesorado de los departamentos y centros implicados, a los centros externos colaboradores, a las asociaciones interesadas en aspectos concernientes a la

Logopedia y, en la medida de lo posible, al entorno social y político. La titulación precisa una íntima cohesión interna y unos representantes que fomenten las relaciones de la Logopedia de forma global, difundiendo a la comunidad sus logros y prestaciones laborales.

6. PLAN DE EVALUACIÓN GLOBAL DE LA TITULACIÓN

Aplicación periódica de un Plan de Evaluación Global que incluya las políticas, mecanismos de evaluación y procedimientos para alcanzar los objetivos planificados y que abarque los puntos comentados en los apartados anteriores. Además la Evaluación Global contendrá:

- Valoración del **grado de satisfacción de la Titulación** por parte de los estudiantes, profesores y PAS, mediante cuestionarios que recojan todos los aspectos referidos a las distintas asignaturas, los recursos, el centro, la experiencia con los centros externos.
- Análisis de los **resultados de los estudiantes durante el proceso de formación** calculando:
 - la tasa de rendimiento: ratio entre el número total de créditos superados por los estudiantes y el número total de créditos en los que se han matriculado en cada curso
 - la tasa de éxito: ratio entre el número total de créditos superados por los estudiantes y el número total de créditos presentados a examen en cada curso
 - la tasa de abandono: ratio entre el número total de estudiantes que continúan la titulación frente al número total de alumnos matriculados en cada curso.
- Valoración del **grado de satisfacción de los titulados** al finalizar la carrera respecto de los estudios recibidos: asignaturas, metodologías, recursos, experiencia con los centros externos, actividades formativas..., mediante un cuestionario que además permita señalar las carencias observadas y las sugerencias del titulado.
- Análisis anual de **los resultados de los estudiantes al terminar sus estudios** calculando:

- la tasa de graduación: ratio entre el total de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo de duración previsto frente al número total de estudiantes de nuevo ingreso
 - la duración media de los estudios: duración media –en semestres- que los alumnos matriculados en una titulación requieren para obtener el título
 - la tasa de progreso normalizado: ratio entre el número total de créditos que ha superado un graduado y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus estudios, incluyendo las veces que ha repetido.
- **Grado de la inserción laboral** a los dos y a los cinco años de finalizar sus estudios y del **grado de la inserción profesional** en relación con sus estudios a los dos y a los cinco años de finalizar su carrera.
- Valoración anual del **grado de satisfacción de las empresas o centros externos** donde se desarrollan las prácticas. Opinión reglada sobre:
- las características de los convenios,
 - las visitas de los tutores universitarios al centro,
 - las reuniones de evaluación del Prácticum,
 - la información recibida de la Titulación,
 - las actividades de la Titulación en las que han participado.

ANEXOS

ANEXO I: Principales características de los estudios de Logopedia en el Reino Unido

UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRÁCTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES
QUEEN MARGARET UNIVERSITY COLLEGE OF EDINBURGH (Department of Speech & Language Sciences) http://sls.qmced.ac.uk	1. Bachelor in Speech and Language Therapy	4 años	Sí, desde el primer año	- Estudios Clínicos - Lingüística - Psicología - Ciencias Biológicas y Médicas	Acreditado por el Royal College of Speech and Language Therapists (RCSLT)
	2. Graduate Diploma in Speech and Language Therapy	2 años (40 semanas cada año)	Sí los 2 años	- Estudios Clínicos - Lingüística - Psicología - Ciencias Biológicas y Médicas	
UNIVERSITY OF NEW CASTLE-UPON-TYNE (School of Education Communication) http://www.newcastle.ac.uk	1. Bachelor in Speech & Language Science	4 años	3º-4º año Investigación	- Psicología - Lingüística - Ciencias Médicas y Biológicas	Acreditado por el RCSLT
	2. Postgraduate in Human Communication Science	12 meses (tiempo completo) ó 24 meses/60 meses a tiempo parcial			
	3. Postgraduate in Language Pathology	2 años: 1ºaño: 175 créditos. Módulos obligatorios. 2ºaño: 185 créditos en Módulos obligatorios.	1º año: 12 sesiones en clínica afasia más 5 sesiones en enfermería más 6 semanas en verano en ámbito clínico. 2ºaño: 12 sesiones clínicas de terapia de grupo más 6 semanas en ámbito clínico		

UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRACTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES	
THE UNIVERSITY OF SHEFFIELD (Department of Human Communication Sciences) http://www.shef.ac.uk	1. Bachelor in Medical Science (Speech)	4 años	Sí. Observación en ámbito clínico y práctica supervisada (Gabinete, escuela, 3º edad, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía - Fisiología - Neurología - Lingüística - Psicología - Audiología 		
	2. Bachelor in Science(Human Communication Science)	3 años			Se centra en los aspectos normales de la comunicación humana y su deterioro. Comparte módulos con el programa anterior	
	3. Master in medical Science (Clínical Communication Studies)	2 años	Sí, en distintos ámbitos clínicos		<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía - Fisiología - Neurología - Lingüística - Psicología - Audiología 	Tiene Módulo de Investigación
	4. Certificate/ diploma/ master in Language & communication impairment in child distance learning courses	Diploma: 2 años Master: 3 años	Prácticas de aula			Cursos a distancia con presencia únicamente de un fin de semana cada mes.

UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRACTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES
UNIVERSITY OF READING (Department of linguistic Science) http://midwich.rdg.ac.uk	1. Bachelor (Sc) in Speech and Language Therapy	4 años Investigación	Sí, en distintos ámbitos clínicos		Acreditado por el RCSLT. Se puede combinar con otros grados: Filosofía o Psicología (3 años), Idiomas (4 años, francés, alemán o italiano)
	2. Bachelor (A) in Linguistics and clinical language studies	3 años (260 créditos). Se pueden cursar 280 créditos con módulos opcionales en 2º y 3º curso.			Este programa explora la adquisición y deterioro del lenguaje, así como su implicación para la educación. Los dos primeros años están centrados en el lenguaje infantil y el 3º en psicolingüística y en patología del lenguaje y habla.
	3. Master (SC) in Speech and Language therapy	2 años	Sí	- Lingüística - Medicina - Psicología	Se centra en patología del lenguaje y práctica clínica
UNIVERSITY OF MANCHESTER (Human Communication and Dehness Scool of Education) http://www.man.ac.uk	1. Bachelor (Sc) in Speech and Language Therapy	4 años Investigación en últimos años	Sí (Instituciones educativas, gabinetes privados, servicios sanitarios, etc.)	- Lingüística - Psicología - Ciencias Biológicas	Acreditado por RCSLT, va dirigido a que se adquieran los conocimientos teóricos y las habilidades clínicas necesarias para trabajar con niños y adultos con dificultades de comunicación.

UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRACTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES
UNIVERSITY OF ULSTER (Department of Communication. Faculty of Social Sciences) http://www.ulst.ac.uk	1. Bachelor (Sc) in Speech and Language Therapy	4 años Investigación Presentación proyecto eligiendo un área relacionada con trastornos (de habla, lenguaje y voz, y profundizando en ella) en infancia y adolescencia	Sí (Observacional y práctica clínica; durante 4 años equivalente en horas a un curso académico)	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias conductuales. - Ciencias del habla, voz y audición. - Lingüística y fonética. - Métodos de investigación. - Desarrollo cognitivo. - Neuropsicología. - Ciencias médicas relacionadas con lenguaje 	Acreditado por RCSLT
	2. Diploma on Speech and Language Therapy	2 años			Está diseñado para fundamentar las habilidades de investigación clínica y facilitar la evidencia basada en la práctica.
UNIVERSITY OF WALES INSTITUTE (Centre for SLT Studies. Faculty of Community Health Sciences) http://www.uwic.ac.uk	1. Bachelor in Speech and Language therapy. Desde 1974	4 años Investigación	Sí (Ámbito clínico y Educativo) Desde el primer año.	<ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Medicina - Lingüística - Fonética 	Acreditado por RCSLT

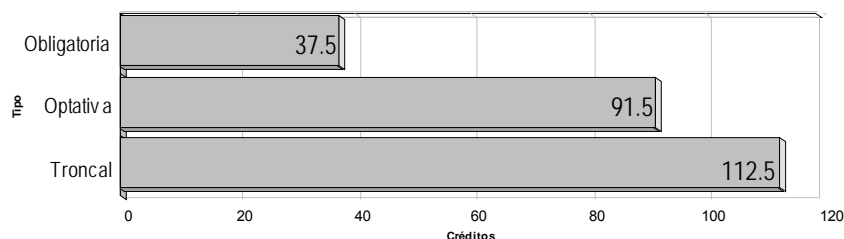
UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRACTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES
MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY (Department of Psychology & Speech Pathology)	1. Bachelor (Sc) in Psychology and Speech Pathology	<ul style="list-style-type: none"> - 4 años (2 primeros obligatorios y posibilidad de elegir asignaturas en los 2 últimos). - Investigación - Proyecto en el último año que les permite profundizar en algunos de los temas del programa. 			<p>Acreditado por RCSLT, proporciona formación tanto en Psicología como en intervención sobre problemas del lenguaje habla y voz.</p>
	2. Bachelor (Sc) in Speech Pathology and Therapy.	<ul style="list-style-type: none"> - 4 años - Investigación 	Sí (Ámbito clínico y educativo desde el primer año)	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias médicas y biológicas - Lingüística y fonética. - Psicología del desarrollo - Patología del habla y del lenguaje. - Dificultades de aprendizaje. - Métodos de investigación. - Educación clínica. 	
	3. Master in Clinical Communication.	<ul style="list-style-type: none"> - 1 año a tiempo completo - 2 a 5 años a tiempo parcial. 	No		<p>Está dirigido a incrementar el reconocimiento sobre trastornos de comunicación. Es necesario presentar al finalizar el mismo un proyecto de investigación.</p>

UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRACTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY (School of Applied Social Science)</p> <p>http://www.lmu.ac.uk</p>	1. Bachelor (Sc) Clinical Language Science (Speech & Language Therapy)	- 3 años (6 semestres)	Sí. En el primer año son visitas de observación y en el 2º y 3º año durante 6 semanas práctica en el ámbito clínico con niños y adultos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias biológicas y médicas - Psicología. - Lingüística y fonética. 	Acreditado por RCSLT. Está dirigido al desarrollo de habilidades de solución y tratamiento problemas del lenguaje
<p style="text-align: center;">(School of Health and Human Sciences)</p>	2. Master in Advanced Speech & Language Therapy	<ul style="list-style-type: none"> - 1 año (2 semestres). - Presentación Proyecto investigación 			Se centra en aspectos clínicos a fin de que los estudiantes adquieran una mayor experiencia en este ámbito.
<p style="text-align: center;">CITY UNIVERSITY OF LONDON (Department of clinical communication Studies)</p> <p>http://www.city.ac.uk</p>	1. Bachelor (Sc) in Speech and Language Therapy	<ul style="list-style-type: none"> - 4 años - Investigación. <p>En el último año presentación de proyecto de investigación.</p>	Sí (observación en el 1º año y práctica en ambientes educativos y clínicos en los restantes).	<ul style="list-style-type: none"> - Terapia del habla y lenguaje. - Psicología. - Lingüística. 	Acreditación RCSLT Formación en comunicación humana y habilidades de relación interpersonal.

UNIVERSIDAD	TÍTULO	ESTRUCTURA	PRACTIUM	ÁREAS IMPLICADAS	OBSERVACIONES
UNIVERSITY OF CENTRAL ENGLAND IN BIRMINGHAM (Health & Policy Studies with Speech & Language Therapy) http:// www.uce.ac.uk	1. Bachelor (Sc) in Speech and Language Therapy	- 3 años. - Proyecto investigación	Sí. 10 semanas en 2º año y 15 semanas en el 3º.		Acreditado por RCSLT
	2. Postgraduate in Speech and Language Therapy (120 créditos)	-1 año más 1'5 para obtener un diploma. - Proyecto Investigación: cada módulo en un semestre son 15 créditos.			Permite adquirir una elevada cualificación en Terapia de habla y lenguaje, es decir, en práctica clínica.
UNIV. OF STRATHCLYDE (Faculty of Education) http://www.strath.ac.uk	1. Bachelor (Sc) in Speech and Language Pathology	- 3 años más 1 (profundiza en algún aspecto de la comunicación humana y presentación proyecto investigación)	Sí. (Durante el 2º y 3º año en colegios, hospitales, servicios de salud, gabinetes privados, etc.)		Acreditado por el RCSLT
UNIVESTITY COLLEGE LONDON (Department. of Human Communication Science) http://www.ucl.ac.uk	1. Bachelor (Sc) in Speech Sciences	- 4 años - Proyecto Investigación .Puede hacerse en 3 años si se cursan 14 materias de las ofertadas y se tienen aprobadas al menos 12(incluyendo todas las del 1º curso. Aunque para ejercer deben haberse superado 16.	Sí. (1º año observación en centros de la 3º edad, servicios de enfermería, escuelas y centros de adultos con Dificultades de aprendizaje. En los restantes cursos, trabajo clínico supervisado con niños y adultos) ≅ 9 semanas por curso		

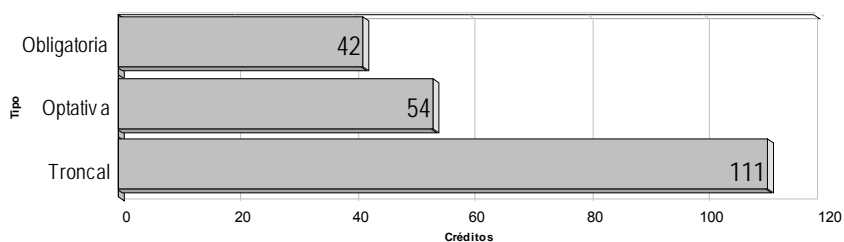
ANEXO II: Planes de estudio de las universidades españolas

AUTÓNOMA DE BARCELONA



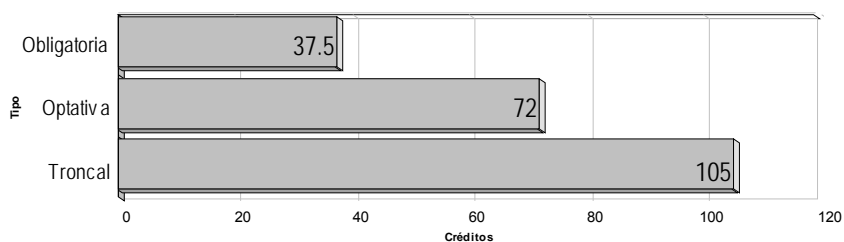
ANATOMIA Y FISILOGIA DEL SISTEMA NERVIOSO, DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	1	Troncal	9
FISICA ACUSTICA Y AUDIOLOGIA	1	Troncal	4.5
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
LENGUAJE Y PENSAMIENTO	1	Troncal	4.5
DESCRIPCION DE LA LENGUA CASTELLANA Y DE LA LENGUA CATALANA	1	Obligatoria	7.5
DESARROLLO PSICOLOGICO DURANTE EL CICLO VITAL	1	Obligatoria	7.5
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
EL DESARROLLO Y LA ADQUISICION DEL LENGUAJE	1	Troncal	6
DIDACTICA DE LA LENGUA ORAL Y ESCRITA. LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	4.5
DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOCIOAFECTIVOS	1	Obligatoria	4.5
PSICOMOTRICIDAD	1	Optativa	4.5
BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y TERATOGENIA	1	Optativa	6
PROCESOS PSICOLOGICOS BASICOS	1	Optativa	4.5
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	6
TRASTORNOS DEL HABLA Y DE LA VOZ	2	Troncal	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	2	Troncal	9
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	12
TRASTORNOS DEL HABLA Y DEL LENGUAJE DE TIPO SECUNDARIO	2	Obligatoria	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN TRASTORNOS DEL HABLA Y DE LA VOZ	2	Obligatoria	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN EL DESARROLLO Y LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE: INTEGRACION ESCOLAR Y SOCIAL	2	Troncal	4.5
EXPLORACION LINGÜÍSTICA APLICADA A PATOLOGIAS DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	4.5
TECNICAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION	2	Troncal	7.5
LA EDUCACION PRECOZ DEL NIÑO CON TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	2	Optativa	4.5
COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS EN LA EDAD ADULTA	2	Optativa	4.5
FONETICA APLICADA A LA PATOLOGIA DEL LENGUAJE	2	Optativa	9
EVALUACION PSICOLOGICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN TRASTORNO DE LENGUAJE	2	Optativa	4.5
PSICOLOGIA DEL LENGUAJE Y DEL PENSAMIENTO	2	Optativa	9
PSICOLOGIA DE LA MEMORIA Y DE SUS CAMPOS DE APLICACIÓN	2	Optativa	4.5
CONSTRUCCION DE SIMBOLOS Y SIGNOS CULTURALES EN LA INFANCIA	2	Optativa	4.5
COMUNICACIÓN HUMANA	2	Optativa	4.5
NUEVOS RECURSOS TECNOLOGICOS	3	Troncal	4.5
PRÁCTICUM I	3	Troncal	7.5
PRÁCTICUM II	3	Troncal	7.5
PRÁCTICUM III	3	Troncal	7.5
PRÁCTICUM IV	3	Troncal	7.5
ADAPTACION DE LOS DISEÑOS CURRICULARES	3	Optativa	4.5
REPERCUSIONES DE LA PATOLOGIA DEL LENGUAJE SOBRE LA PERSONALIDAD	3	Optativa	4.5
TRATAMIENTO MEDICO-QUIRURGICO DE LAS DISFONIAS	3	Optativa	4.5
MATERIAL DE EXPLORACION DE LAS ALTERACIONES DEL HABLA, LENGUAJE Y AUDICION	3	Optativa	4.5
APLICACIÓN DE NUEVOS RECURSOS TECNOLOGICOS	3	Optativa	9
EDUCACION DE LA VOZ Y DE SU SALUD	3	Optativa	4.5

CASTILLA LA MANCHA



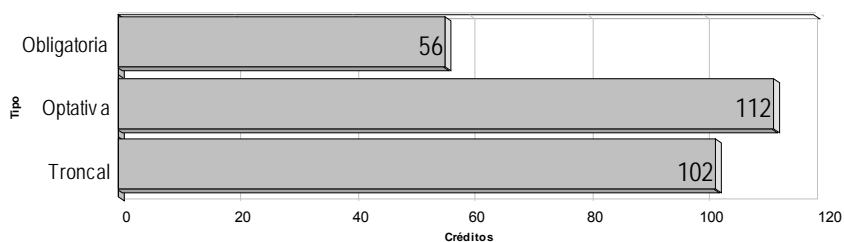
ANATOMOFISIOLOGÍA DEL SN, DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y DE LA VOZ	1	Troncal	5.5
NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	5
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	7
PROCESOS PSICOLÓGICOS DE LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE	1	Troncal	5
AUDIOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA	1	Troncal	4.5
PSICOLOGÍA GENERAL DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	1	Troncal	5
PSICOLOGÍA GENERAL DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	5
TRATAMIENTO LOGOPÉDICO DE LA SORDERA	2	Troncal	4.5
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	7.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	9
PRÁCTICUM I	2	Troncal	15
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	3	Troncal	9
LOGOPEDIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	3	Troncal	5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	3	Troncal	9
PRÁCTICUM II	3	Troncal	15
INTRODUCCIÓN A LA LOGOPEDIA	1	Obligatoria	6
EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	1	Obligatoria	6
DESARROLLO PSICOLÓGICO DURANTE EL CICLO VITAL	1	Obligatoria	6
PSICOPEDAGOGÍA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	6
ÉTICA Y LEGISLACIÓN	2	Obligatoria	6
PSICOSOCIOLOGÍA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FAMILIAR	3	Obligatoria	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS	3	Obligatoria	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS	2	Optativa	6
BILINGÜISMO	3	Optativa	6
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	1	Optativa	6
PROGRAMACIÓN DEL LENGUAJE EN LA ESCUELA	2	Optativa	6
ELABORACIÓN DE MATERIAL LOGOPÉDICO	2	Optativa	6
ERIGMOFONÍA	3	Optativa	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DEFICIENTES VISUALES	3	Optativa	6
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN	1	Optativa	6
TÉCNICAS FÍSICAS DE REEDUCACIÓN FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS FONATORIOS	2	Optativa	6

CATÓLICA DE VALENCIA



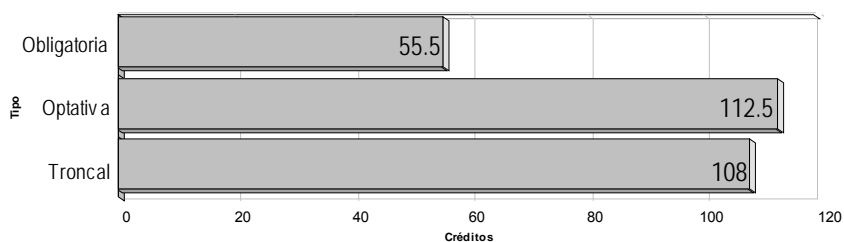
ANATOMIA Y FISILOGIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y DE LA AUDICION	1	Troncal	9
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	3	Troncal	9
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRATORNOS DEL HABLA Y DE LA VOZ	2	Troncal	9
LINGÜISTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	2	Troncal	4.5
SISTEMAS ALTERNATIVOS O AUMENTATIVOS DE LA COMUNICACIÓN	2	Troncal	9
PRÁCTICUM I	2	Troncal	8
PRÁCTICUM II	3	Troncal	22
DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	1	Obligatoria	4.5
PERFIL ETICO Y SOCIAL DEL LOGOPEDA	3	Obligatoria	4.5
FONETICA Y FONOLOGIA CATALANA	1	Obligatoria	4.5
INTERVENCION NEUROPSICOLOGICA	2	Obligatoria	6
ALTERACIONES DEL LENGUAJE ESCRITO	2	Obligatoria	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN DISFEMIAS	3	Obligatoria	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN DEFICIENCIA MENTAL, PARALISIS CEREBRAL Y TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	3	Obligatoria	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS DEFICIENCIAS AUDITIVAS	3	Obligatoria	4.5
INFORMATICA APLICADA A LA LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
LABORATORIO DE VOZ Y SISTEMAS DE ANALISIS DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4.5
TERAPIA MIOFUNCIONAL Y DISFAGIA	1er ciclo	Optativa	4.5
DIDACTICA DE LA LANGUA ORAL Y ESCRITA EN LA ESCUELA	1er ciclo	Optativa	4.5
EDUCACION ESPECIAL	1er ciclo	Optativa	4.5
TERAPIA OCUPACIONAL E INTERVENCION LOGOPEDICA	1er ciclo	Optativa	4.5
MUSICOTERAPIA	1er ciclo	Optativa	4.5
TECNICAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA APLICADAS A LA LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCION TEMPRANA	1er ciclo	Optativa	4.5
PROCESOS PSICOLOGICOS BASICOS	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOMOTRICIDAD	1er ciclo	Optativa	4.5
EDUCACION DE LA VOZ	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS IMPLANTES COCLEARES	1er ciclo	Optativa	4.5
BILINGÜISMO, DISGLOSIA E INTERVENCION LOGOPEDICA	1er ciclo	Optativa	4.5
DIMENSION EUROPEA DE LA FORMACION E INTERVENCION LOGOPEDICA	1er ciclo	Optativa	4.5
ACIS Y PDI PARA ALUMNOS CON ALTERACIONES DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4.5

COMPLUTENSE



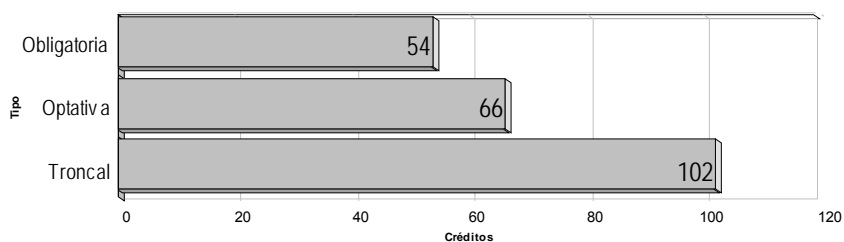
PRÁCTICUM	2	Troncal	9
DISLEXIAS Y DISGRAFÍAS	2	Obligatoria	4
TRASTORNOS DE LA FLUIDEZ DEL HABLA. TARTAMUDEZ	2	Obligatoria	4
AUDIOLOGÍA APLICADA	2	Obligatoria	4
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	3	Troncal	8
RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LOGOPEDIA	3	Troncal	4
PRÁCTICUM	3	Troncal	12
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL AUTISMO Y TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS	3	Obligatoria	4
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA	3	Obligatoria	8
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE II	3	Obligatoria	8
INTRODUCCIÓN A LA AUDIOLOGÍA	1	Troncal	4
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE	1	Troncal	4
BASES NEUROLÓGICAS DEL LENGUAJE	1	Troncal	4
LINGÜÍSTICA I	1	Troncal	4
FONÉTICA Y FONOLOGÍA	1	Troncal	4
INTRODUCCIÓN A LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE II	1	Troncal	4
PRÁCTICUM	1	Troncal	9
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	1	Obligatoria	8
LINGÜÍSTICA II	1	Obligatoria	4
INTRODUCCIÓN A LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE I	1	Obligatoria	4
PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	8
EVALUACIÓN DEL LENGUAJE	2	Troncal	8
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE I	2	Troncal	4
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LAS AFASIAS	2	Troncal	4
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA ARTICULACIÓN DEL HABLA	2	Troncal	4
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	4
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LAS SORDERAS	2	Troncal	4
ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE	2	Troncal	8
EDUCACIÓN ESPECIAL DE ALUMNOS CON ALTERACIONES DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
HISTORIA DE LA LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4
INFORMÁTICA APLICADA A ANÁLISIS DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
NUEVAS METODOLOGÍAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS CON ALTERACIONES AUDITIVAS	1er ciclo	Optativa	4
LINGÜÍSTICA APLICADA: ASPECTOS LINGÜÍSTICOS DE LAS PATOLOGÍAS DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
PRAGMÁTICA	1er ciclo	Optativa	4
LA ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL EN ALUMNOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS	1er ciclo	Optativa	4
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LAS DISFONÍAS PROFESIONALES	1er ciclo	Optativa	4
TECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DEL HABLA	1er ciclo	Optativa	4
INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
SERVICIOS Y RECURSOS ASISTENCIALES	1er ciclo	Optativa	4
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN	1er ciclo	Optativa	4
INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR	1er ciclo	Optativa	4
BASES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
BILINGÜISMO	1er ciclo	Optativa	4
NEUROPSICOLOGÍA COGNITIVA	1er ciclo	Optativa	4
LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	1er ciclo	Optativa	4
CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA PARA LA EXPLORACIÓN DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
INTERVENCIÓN DIFERENCIADA EN ALUMNOS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS	1er ciclo	Optativa	4
SOPORTES DE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
MÉTODOS Y ANÁLISIS EN LINGÜÍSTICA	1er ciclo	Optativa	4
DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y GRUPALES	1er ciclo	Optativa	4
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS IMPLANTES COCLEARES	1er ciclo	Optativa	4
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	1er ciclo	Optativa	4
FONÉTICA EXPERIMENTAL	1er ciclo	Optativa	4
DIAGNÓSTICO ESCOLAR DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4
PDI PARA NIÑOS CON ALTERACIONES DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4

CORUÑA



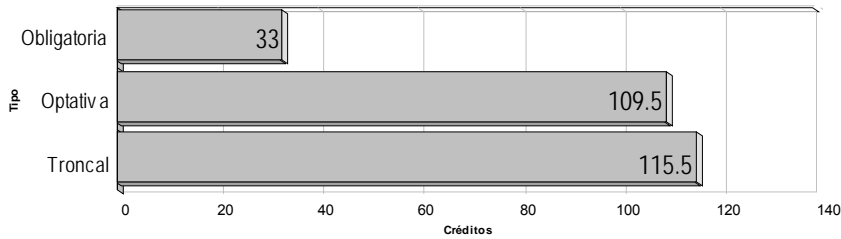
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y DE LA AUDICIÓN	1	Troncal	9
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	9
PATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	9
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	3	Troncal	9
TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EN EL LENGUAJE	3	Troncal	12
PRÁCTICUM I	2	Troncal	10
PRÁCTICUM II	3	Troncal	20
PSICOLOGÍA GENERAL	1	Obligatoria	4.5
INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	1	Obligatoria	4.5
INVESTIGACIÓN DE CASO ÚNICO	1	Obligatoria	4.5
BASES DIDÁCTICAS DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	1	Obligatoria	4.5
LENGUA ESPAÑOLA / LENGUA GALLEGA	1	Obligatoria	6
REHABILITACIÓN DEL APARATO BUCOFONADOR Y AUDITIVO	2	Obligatoria	9
NEUROPSICOLOGÍA	2	Obligatoria	4.5
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL EN NIÑOS CON DEFICIENCIAS EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	2	Obligatoria	4.5
TRASTORNOS DE LA LECTO-ESCRITURA	3	Obligatoria	9
MODIFICACIÓN DE CONDUCTA EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Obligatoria	4.5
SALUD PÚBLICA	1	Optativa	4.5
PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL	3	Optativa	4.5
FISIOTERAPIA DEL APARATO BUCOFONADOR	3	Optativa	4.5
LA VOZ PROFESIONAL	3	Optativa	4.5
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LENGUAS DE SIGNOS	1	Optativa	4.5
FONÉTICA INSTRUMENTAL	2	Optativa	4.5
LINGÜÍSTICA CLÍNICA	3	Optativa	4.5
APLICACIONES DE LAS TEORÍAS DE LOS TESTS EN LOGOPEDIA	2	Optativa	4.5
MÉTODOS DE ELABORACIÓN DE ESCALAS EN LOGOPEDIA	3	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	1	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	2	Optativa	4.5
ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES	3	Optativa	4.5
ADAPTACIONES CURRICULARES Y P.D.I. PARA ESTUDIANTES CON ALTERACIONES DEL LENGUAJE	3	Optativa	4.5
MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN EDUCACIÓN LOGOPÉDICA	2	Optativa	4.5
DIAGNÓSTICO ESCOLAR DEL LENGUAJE	1	Optativa	4.5
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	2	Optativa	4.5
TALLER DE REDACCIÓN Y ORATORIA EN ESPAÑOL	1	Troncal	4.5
LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	Optativa	4.5
FONÉTICA GALLEGA	1	Optativa	4.5
PROBLEMAS DE LA LENGUA GALLEGA	2	Optativa	4.5
DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3	Optativa	4.5
PSICOLINGÜÍSTICA	3	Optativa	4.5
DESARROLLO COGNITIVO, SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD	2	Optativa	4.5
APRENDIZAJE VERBAL Y CONDUCTA VERBAL	2	Optativa	4.5
ALTERACIONES CONGENITAS DEL LENGUAJE	3	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA	2	Optativa	4.5

GRANADA



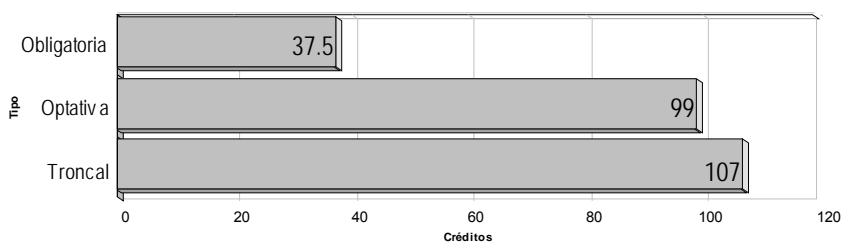
ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	6
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
PATOLOGÍAS DEL HABLA Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	4.5
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA EN LOGOPEDIA	1	Obligatoria	6
INTRODUCCIÓN GENERAL A LA LOGOPEDIA	1	Obligatoria	4.5
FISIOLOGÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	4.5
ATENCIÓN TEMPRANA	1	Obligatoria	4.5
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	1	Obligatoria	6
APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA LECTOESCRITURA	1	Obligatoria	4.5
TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN Y ENTREVISTA EN ÁMBITO EDUCATIVO	1	Optativa	4.5
PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOLINGÜÍSTICAS	1	Optativa	4.5
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE, HABLA Y VOZ	2	Troncal	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN ALTERACIONES DE LENGUAJE ASOCIADAS A OTRAS PATOLOGÍAS	2	Troncal	4.5
AUDIOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA	2	Troncal	4.5
NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	6
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOGOPEDIA	2	Troncal	6
PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO	2	Troncal	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN TRASTORNOS DE HABLA Y VOZ	2	Troncal	4.5
PRÁCTICUM I	2	Troncal	10
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	2	Obligatoria	6
ATENCIÓN EDUCATIVA EN LAS DIFICULTADES DE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	2	Optativa	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL CICLO VITAL	2	Optativa	4.5
PSICOMOTRICIDAD Y LENGUAJE	2	Optativa	4.5
PATOLOGÍAS MÉDICAS DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	3	Troncal	4.5
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	3	Troncal	6
PRÁCTICUM-II	3	Troncal	10
NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	3	Obligatoria	6
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	3	Obligatoria	4.5
LA CONSTRUCCIÓN FRASE EN ESPAÑOL Y EL ANÁLISIS DEL DISCURSO	3	Optativa	6
EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DE VOZ Y FLUIDEZ	3	Optativa	4.5
LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE DEL ESPECTRO AUTISTA	3	Optativa	4.5
PRÁCTICUM-III	3	Troncal	10
TÉCNICAS DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO EN LOGOPEDIA	3	Obligatoria	6
DISEÑO DE CASO ÚNICO	3	Optativa	4.5
NEUROCIENCIA COGNITIVA	3	Optativa	4.5
PROCESAMIENTO DE VOZ	3	Optativa	4.5
PRÓTESIS AUDITIVAS E IMPLANTES COCLEARES	3	Optativa	4.5
PSICOBIOLOGÍA DE LA RECUPERACIÓN DE FUNCIONES	3	Optativa	4.5
REHABILITACIÓN DE TRASTORNOS NEUROPSICOLÓGICOS	3	Optativa	4.5

LA LAGUNA



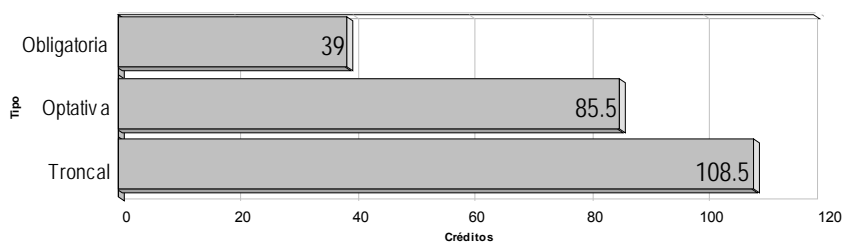
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	9
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ.	1	Troncal	6
INTERVENCIÓN EN EL LENGUAJE EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.	2	Troncal	6
LA RESPUESTA EDUCATIVA A LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE.	2	Troncal	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y DE LA VOZ.	2	Troncal	9
NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
LENGUA ESPAÑOLA	1	Troncal	6
FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA GENERAL	1	Troncal	4.5
PSICOPATOLOGÍA Y LENGUAJE	2	Troncal	4.5
PSICOPATOLOGÍA Y LENGUAJE	1	Troncal	4.5
TRASTORNOS NEUROPSICOLÓGICOS DEL LENGUAJE I.	2	Troncal	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE.	1	Troncal	9
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN.	2	Troncal	6
DESARROLLO Y EDUCACIÓN DEL NIÑO SORDO.	1	Troncal	6
PRÁCTICUM: ACCIONES LOGOPÉDICAS EN LAS ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE: LA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y LAS PRÁCTICAS EN AMBIENTES ESCOLARES Y FAMILIARES.	3	Troncal	6
PRÁCTICUM: AUDICIÓN Y FONACIÓN: INSTRUMENTACIÓN Y ANÁLISIS.	3	Troncal	4.5
FONÉTICA DEL ESPAÑOL	3	Troncal	4.5
PRÁCTICUM. INTERVENCIÓN EN LAS ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE.	3	Troncal	4.5
PRÁCTICUM. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN, PATOLOGÍA Y TRATAMIENTO DEL LENGUAJE.	3	Troncal	6
PRÁCTICUM. PRÁCTICAS EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE.	3	Troncal	4.5
FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA EN LOGOPEDIA.	1	Obligatoria	4.5
PSICOPATOLOGÍA Y LENGUAJE: MODIFICACIÓN DE CONDUCTA.	1	Obligatoria	6
APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESCRITA Y SUS DIFICULTADES.	2	Obligatoria	4.5
BASES FÍSICAS DE LA AUDICIÓN Y FONACIÓN.	2	Obligatoria	4.5
ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES COMUNICATIVAS.	2	Obligatoria	4.5
LENGUAJE, IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURA.	2	Obligatoria	4.5
NEUROPSICOLOGÍA COGNITIVA.	2	Obligatoria	4.5
APRENDIZAJE DE LA LECTURA EN SORDOS	1er ciclo	Optativa	4.5
DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO EN LA HIPOACUSIA Y LA SORDERA.	1er ciclo	Optativa	6
DIFICULTADES DEL HABLA	1er ciclo	Optativa	6
EDUCACIÓN SOCIOAFECTIVA EN LOGOPEDIA.	1er ciclo	Optativa	4.5
EL ESPAÑOL DE CANARIAS	1er ciclo	Optativa	6
EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA.	1er ciclo	Optativa	6
EVALUACIÓN LOGOPÉDICA INFORMATIZADA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.	1er ciclo	Optativa	6
FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA EN LOGOPEDIA II.	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCIÓN ESPECÍFICA EN LAS DISFEMIAS.	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCIÓN ESPECÍFICA EN LAS DISFONÍAS	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR.	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOGOPEDIA.	1er ciclo	Optativa	4.5
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS COMPUTERIZADO DE DATOS.	1er ciclo	Optativa	4.5
LA EVALUACIÓN DEL LENGUAJE EN CONTEXTOS NATURALES.	1er ciclo	Optativa	4.5
LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA A TRAVÉS DEL CURRÍCULO ESCOLAR.	1er ciclo	Optativa	6
LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.	1er ciclo	Optativa	6
PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE EN POBLACIONES ESPECIALES.	1er ciclo	Optativa	6
PSICOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE EN LOGOPEDIA.	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOMOTRICIDAD Y LENGUAJE.	1er ciclo	Optativa	6
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA.	1er ciclo	Optativa	6
TRASTORNOS NEUROPSICOLÓGICOS DEL LENGUAJE II.	1er ciclo	Optativa	4.5

MÁLAGA



ANATOMIA DE LOS ORGANOS DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	5.5
FISIOLOGIA DE LOS ORGANOS DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	6
TRASTORNOS EN LA ADQUISICION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE	2	Troncal	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LA DEFICIENCIA MENTAL, AUTISMO Y PARALISIS CEREBRAL	2	Troncal	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA	2	Troncal	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	4.5
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
INTRODUCCION A LA PSICOPATOLOGIA DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	6
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DEL LENGUAJE	1	Troncal	10
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	2	Troncal	6
RECURSOS TECNOLOGICOS EN LOGOPEDIA	2	Troncal	6
PRÁCTICUM I	1	Troncal	5
PRÁCTICUM II	2	Troncal	10
PRÁCTICUM III	3	Troncal	15
METODOLOGIA Y ANALISIS DE DATOS EN LOGOPEDIA	1	Obligatoria	4.5
PSICOLOGIA DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	6
NEUROLOGIA CLINICA	2	Obligatoria	4.5
PREVENCION Y PROMOCION DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN AFASIAS, DISFASIAS Y TRASTORNOS DE LA FLUIDEZ	3	Obligatoria	9
INTERVENCION LOGOPEDICA EN TRASTORNOS DE LA LECTOESCRITURA	3	Obligatoria	4.5
DEFICIENCIA AUDITIVA: ASPECTOS PSICOLOGICOS E INTERVENCION LOGOPEDICA	3	Obligatoria	4.5
NEUROPSICOLOGIA COGNITIVA DEL LENGUAJE	2	Optativa	4.5
NEUROPSICOLOGIA CLINICA	3	Optativa	4.5
PRINCIPIOS APLICADOS DE APRENDIZAJE	2	Optativa	4.5
PROCESOS COGNITIVOS	2	Optativa	4.5
EVALUACION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION LOGOPEDICA	3	Optativa	4.5
DISEÑOS DE CASO UNICO	3	Optativa	4.5
TECNICAS DE MODIFICACION DE CONDUCTA APLICADAS AL LENGUAJE	3	Optativa	4.5
ANALISIS CUALITATIVO DEL LENGUAJE	3	Optativa	4.5
HISTOLOGIA DE LOS ORGANOS DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	1	Optativa	4.5
METODO EPIDEMIOLOGICO APLICADO A LA LOGOPEDIA	2	Optativa	4.5
PATOLOGIA GENERAL RESPIRATORIA	3	Optativa	4.5
LENGUAJE Y CONTEXTO SOCIAL	3	Optativa	4.5
BASES NEUROFISIOLOGICAS DE LA CONDUCTA	2	Optativa	4.5
FONETICA Y FONOLOGIA ESPAÑOLAS	3	Optativa	4.5
MORFOLOGIA Y LEXICOLOGIA DEL ESPAÑOL	3	Optativa	4.5
GRAMATICA DEL ESPAÑOL	2	Optativa	4.5
TECNICAS DE OBSERVACION EN EL AMBITO EDUCATIVO	3	Optativa	4.5
INTERVENCION TEMPRANA	3	Optativa	4.5
FISICA ACUSTICA Y AUDIOLOGIA	1	Optativa	4.5
TECNICAS DE ENTREVISTA E INTERVENCION EN FAMILIA	3	Optativa	4.5
TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y PATOLOGIA PSIQUIATRICA	3	Optativa	4.5
TECNICA VOCAL PARA PROFESIONALES	3	Optativa	4.5

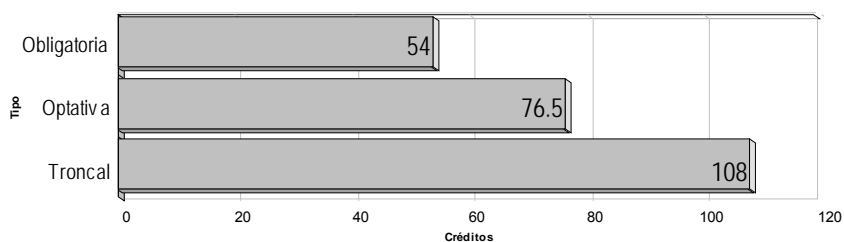
MURCIA*



ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	6
FISIOLOGÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	4.5
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE Y DEL HABLA	1	Troncal	4.5
EXPLORACIÓN CLÍNICA DE LA VOZ Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	4.5
LOGOPEDIAS ESPECÍFICAS: ASPECTOS PSICOLÓGICOS	1	Troncal	4.5
LOGOPEDIAS ESPECÍFICAS: INTERVENCIÓN	2	Troncal	4.5
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA	2	Troncal	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	4.5
PRINCIPIOS DE NEUROCIENCIAS: FUNDAMENTOS PSICBIOLÓGICOS DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	4.5
PATOLOGÍA MÉDICA DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	8
PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL LENGUAJE EN SORDOS	2	Troncal	4.5
RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LOGOPEDIA	3	Troncal	4.5
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	3	Troncal	4.5
INTERVENCIÓN EN DISLEXIAS Y DISORTOGRAFÍAS	3	Troncal	4.5
PRÁCTICUM	3	Troncal	30
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA VOZ	1	Obligatoria	4.5
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LOGOPEDIA	1	Obligatoria	4.5
BIOPATOLOGÍA INFANTOJUVENIL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	1	Obligatoria	4.5
ANÁLISIS COGNITIVO DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	4.5
PSICOPATOLOGÍA DEL AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	4.5
NEUROPSICOLOGÍA DE LAS ALTERACIONES DE LA AUDICIÓN Y DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	4.5
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	Obligatoria	6
PENSAMIENTO Y LENGUAJE	1	Obligatoria	6
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA HOSPITALARIA	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DE LA INSTRUCCIÓN	1er ciclo	Optativa	4.5
CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA EN NIÑOS SORDOS	1er ciclo	Optativa	4.5
DETERMINANTES EMOCIONALES DE LA VOZ	1er ciclo	Optativa	4.5
PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE LA PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	1er ciclo	Optativa	4.5
ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA COGNITIVA, PROCESOS PERCEPTIVOS Y ATENCIONALES	1er ciclo	Optativa	4.5
PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	1er ciclo	Optativa	4.5
REHABILITACIÓN PSICOMOTRIZ Y TÉCNICAS PSICOCORPORALES EN EL TRATAMIENTO LOGOPÉDICO	1er ciclo	Optativa	4.5
LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS Y COMÓRBIDOS	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	1er ciclo	Optativa	4.5
TÉCNICAS MANUALES Y REEDUCACIÓN FUNCIONAL DE LA RESPIRACIÓN, DEGLUCIÓN Y HABLA	1er ciclo	Optativa	4.5
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
CALIDAD Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	1er ciclo	Optativa	4.5
MODELO INTEGRAL DE ACTUACIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA	1er ciclo	Optativa	4.5
TECNOLOGÍA INFORMÁTICA APLICADA A LA LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
FISIOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO	1er ciclo	Optativa	4.5

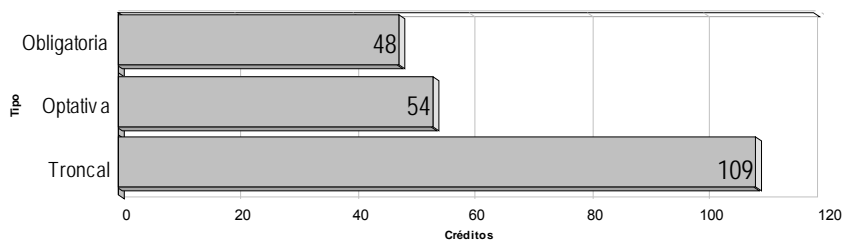
* No se imparte actualmente

OVIEDO



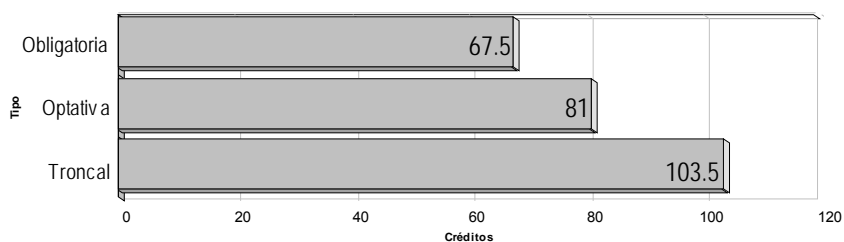
ANATOMIA Y FISILOGIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y DE LA AUDICION	1	Troncal	9
INTERVENCION PSICOSOCIAL	1	Obligatoria	6
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1	Obligatoria	6
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	6
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
PSICOLOGIA DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	9
COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	2	Troncal	6
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN AFASIAS	2	Obligatoria	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	2	Troncal	9
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS DEFICIENCIAS AUDITIVAS	2	Obligatoria	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA	2	Troncal	6
PRÁCTICUM	2	Troncal	15
INTERVENCION LOGOPEDICA EN RETRASOS DEL LENGUAJE Y DISFEMIAS	3	Obligatoria	9
LOGOPEDIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	3	Troncal	6
PRÁCTICUM	3	Troncal	15
PRINCIPIOS DE MODIFICACION DE CONDUCTA	3	Obligatoria	6
PROGRAMACION DEL LENGUAJE EN LA ESCUELA	3	Obligatoria	6
EVALUACION DE PROGRAMAS E INTERVENCION LOGOPEDICA	1er ciclo	Optativa	4.5
FONETICA INSTRUMENTAL	1er ciclo	Optativa	4.5
FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA	1er ciclo	Optativa	4.5
HABILIDADES TERAPEÚTICAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y SANITARIO	1er ciclo	Optativa	4.5
HISTORIA DE LA LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCION EN AUTISMO Y DEFICIENCIA MENTAL	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN IMPLANTES COCLEARES	1er ciclo	Optativa	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN PARALISIS CEREBRAL	1er ciclo	Optativa	4.5
METODOS DE LECTO-ESCRITURA	1er ciclo	Optativa	4.5
MUSICA Y CANTO	1er ciclo	Optativa	4.5
NEUROPSICOLOGIA COGNITIVA DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4.5
NEUROPSICOLOGIA GENERAL	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOBIOLOGIA DEL DESARROLLO	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA SALUD	1er ciclo	Optativa	4.5
PSICOMOTRICIDAD	1er ciclo	Optativa	4.5
TECNICAS DE GRUPO EN LOGOPEDIA Y HABILIDADES SOCIALES	1er ciclo	Optativa	4.5
TERAPIA DE APOYO PSICOLÓGICO Y REHABILITACIÓN DEL PACIENTE LARINGECTOMIZADO	1er ciclo	Optativa	4.5

PONTIFICIA DE SALAMANCA



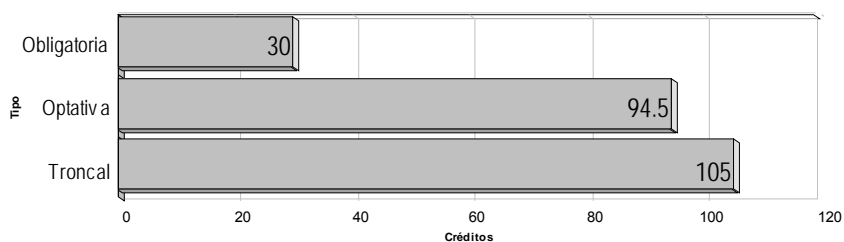
ANATOMIA Y FISILOGIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	1	Troncal	9
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	8
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE	2	Troncal	7.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE I	2	Troncal	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE II	2	Troncal	5.5
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	9
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA	2	Troncal	5.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	4.5
TECNICAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION EN EL LENGUAJE I. SISTEMAS ALTERNATIVOS	1	Troncal	6
TECNICAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION EN EL LENGUAJE II. NUEVOS RECURSOS TECNOLOGICOS	3	Troncal	6
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
PRÁCTICUM I	2	Troncal	10
PRÁCTICUM II	3	Troncal	20
FONETICA ARTICULATORIA, ACUSTICA Y EXPERIMENTAL	2	Obligatoria	4.5
TECNICAS DE ENTREVISTA E INTERVENCION FAMILIAR	1	Obligatoria	6
INTRODUCCION A LA PATOLOGIA DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	6
NEUROPSICOLOGIA	2	Obligatoria	6
ADQUISICION DEL LENGUAJE ESCRITO Y SUS TRASTORNOS	2	Obligatoria	6
PSICOLOGIA DE LA INSTRUCCION: LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE EN LA INTERVENCION LOGOPEDICA	1	Obligatoria	6
INTERVENCION EN DEFICIENCIAS AUDITIVAS SEVERAS, AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS PROFUNDOS DEL DESARROLLO	3	Obligatoria	4.5
ATENCION TEMPRANA. INTERVENCION SOCIO-FAMILIAR	3	Obligatoria	4.5
ESTRATEGIAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION EN LESIONADOS CEREBRALES	2	Obligatoria	4.5
LENGUAJE MATEMATICO	1er ciclo	Optativa	4.5
LOGOPEDIA GERIATRICA	3	Optativa	4.5
TECNICAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION EN LARINGECTOMIZADOS	3	Optativa	4.5
TERAPIA OROFACIAL Y MIOFUNCIONAL	2	Optativa	4.5
LENGUAJE ESCRITO Y SORDERA	1er ciclo	Optativa	4.5
PRAGMATICA Y ANALISIS DEL DISCURSO	3	Optativa	4.5
DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIALES PARA LA EVALUACION E INTERVENCION DEL LENGUAJE Y EL HABLA EN NIÑOS	1er ciclo	Optativa	4.5
LOS IMPLANTES COCLEARES: DESCRIPCION, EVALUACION E INTERVENCION	1er ciclo	Optativa	4.5
ESCLEROSIS MULTIPLE: DESCRIPCION, EVALUACION E INTERVENCION	2	Optativa	4.5
INTERVENCION EN COMPRENSION Y COMPOSICION ORAL Y ESCRITA	1er ciclo	Optativa	4.5
EL HECHO RELIGIOSO	1er ciclo	Optativa	4.5
FAMILIA Y DISCAPACIDAD	1er ciclo	Optativa	4.5

RAMON LLULL



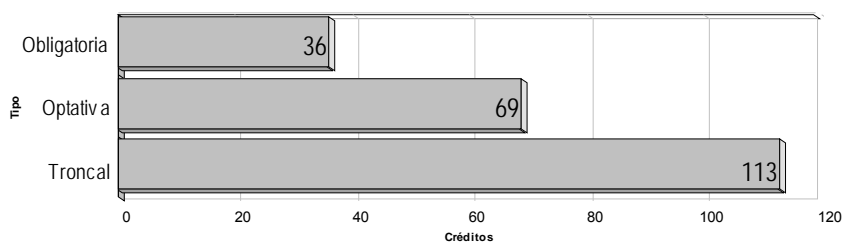
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y DE LA AUDICIÓN 1	1	Troncal	4,5
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y DE LA AUDICIÓN 2	1	Troncal	4,5
PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE 1	1	Troncal	4,5
PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE 2	1	Troncal	4,5
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4,5
TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN	2	Troncal	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA SORDERA	3	Troncal	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE	3	Troncal	4,5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LOS TRASTORNOS ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE	3	Troncal	4,5
TRASTORNOS DEL HABLA	2	Troncal	4,5
TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	4,5
COMUNICACIÓN AUMENTATIVA	3	Troncal	6
NUEVAS TECNOLOGÍAS	3	Troncal	6
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	2	Troncal	6
PRÁCTICUM 1	2	Troncal	15
PRÁCTICUM 2	3	Troncal	15
SEMINARIO 1	1	Obligatoria	4,5
SEMINARIO 2	1	Obligatoria	4,5
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	Obligatoria	4,5
INTRODUCCIÓN A LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	4,5
APRENDIZAJE DEL LENGUAJE ESCRITO	1	Obligatoria	4,5
ANTROPOLOGÍA DEL HECHO RELIGIOSO	1	Obligatoria	4,5
SEMINARIO 3	2	Obligatoria	4,5
SEMINARIO 4	2	Obligatoria	4,5
TRASTORNOS DEL LENGUAJE ESCRITO	2	Obligatoria	4,5
NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	2	Obligatoria	4,5
VOZ Y EXPRESIÓN	2	Obligatoria	4,5
LENGUAJE Y DISCAPACIDAD	2	Obligatoria	4,5
SEMINARIO 5	3	Obligatoria	4,5
SEMINARIO 6	3	Obligatoria	4,5
INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	3	Obligatoria	4,5
PSICOMOTRICIDAD Y LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4,5
MÚSICA Y LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4,5
TALLERES DE LENGUA	1er ciclo	Optativa	4,5
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO	1er ciclo	Optativa	4,5
DISFEMIA Y TAQUIFEMIA	1er ciclo	Optativa	4,5
PSICOLOGÍA DE LA RELACIÓN TERAPÉUTICA	1er ciclo	Optativa	4,5
INSTRUMENTOS DE EXPLORACIÓN PSICOMÉTRICA EN LOGOPEDIA	1er ciclo	Optativa	4,5
HISTORIA DE LA CIENCIA	1er ciclo	Optativa	4,5
TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA VOZ	1er ciclo	Optativa	4,5
PERFIL ÉTICO Y SOCIAL DEL LOGOPEDA	1er ciclo	Optativa	4,5
RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	1er ciclo	Optativa	4,5
INTERVENCIÓN PRECOZ EN ALTERACIONES DEL LENGUAJE	1er ciclo	Optativa	4,5
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE EN LA CEGUERA	1er ciclo	Optativa	4,5
TÉCNICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL HABLA	1er ciclo	Optativa	4,5
LINGÜÍSTICA APLICADA	1er ciclo	Optativa	4,5
FÍSICA ACÚSTICA	1er ciclo	Optativa	4,5
INGLÉS	1er ciclo	Optativa	4,5
PSICOLOGÍA COGNITIVA	1er ciclo	Optativa	4,5

VALENCIA

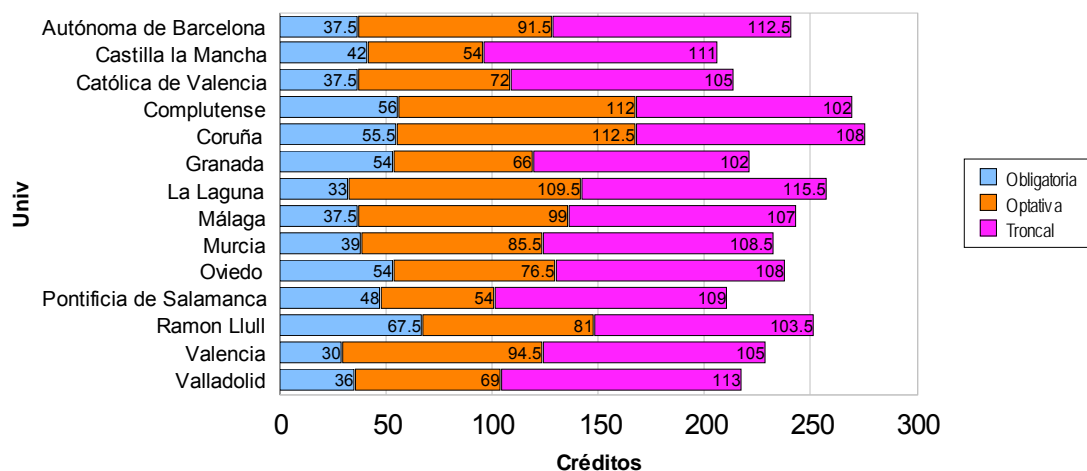


ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	4.5
FISIOLOGÍA DE LOS ÓRGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICIÓN	1	Troncal	4.5
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	1	Troncal	6
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	6
NEUROLOGÍA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	1	Troncal	4.5
ALTERACIONES ESPECÍFICAS EN EL DESARROLLO DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	4.5
EXPLORACIÓN DE LA AUDICIÓN	1	Obligatoria	4.5
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN LOGOPEDIA	1	Obligatoria	6
MÉTODOS PARA EL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO	1	Obligatoria	6
NEUROPSICOLOGÍA DEL LENGUAJE	1	Obligatoria	4.5
INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN LA DEFICIENCIA MENTAL	2	Troncal	4.5
TRASTORNOS DEL LENGUAJE DE ETIOLOGÍA CENTRAL	2	Troncal	4.5
ETIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE LA VOZ	2	Troncal	4.5
PATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN	2	Troncal	4.5
PATOLOGÍA DEL LENGUAJE	2	Troncal	4.5
NUEVOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	2	Troncal	4.5
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN NO VERBAL	2	Troncal	4.5
TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA EN EL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	2	Troncal	4.5
ETIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DEL HABLA	2	Troncal	4.5
INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	2	Obligatoria	4.5
PRÁCTICUM	3	Troncal	30
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	2 y 3	Optativa	4.5
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO Y ESTRUCTURAS COGNITIVAS EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	2 y 3	Optativa	4.5
APORTACIONES DE LA DIDÁCTICA DE LA LENGUA A LA LOGOPEDIA	2 y 3	Optativa	4.5
ASESORAMIENTO FAMILIAR EN LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	2 y 3	Optativa	4.5
EDUCACIÓN DEL DEFICIENTE AUDITIVO	2 y 3	Optativa	4.5
FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA	2 y 3	Optativa	4.5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN LOGOPEDIA	2 y 3	Optativa	4.5
MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA RED FUNCIONAL DEL LENGUAJE NORMAL Y ALTERADO	2 y 3	Optativa	4.5
PROGRAMAS DE ATENCIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL	2 y 3	Optativa	4.5
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD PSICOLINGÜÍSTICA	2 y 3	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	2 y 3	Optativa	4.5
PSICOPATOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	2 y 3	Optativa	4.5
TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO LOGOPÉDICO EN LAS AFASIAS	2 y 3	Optativa	4.5
TÉCNICAS NO ESTANDARIZADAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	2 y 3	Optativa	4.5
TÉCNICAS DE LA EXPRESIÓN ESCRITA EN LENGUA CATALANA	2 y 3	Optativa	4.5
ASPECTOS EVOLUTIVOS EN LA REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA DE LAS AFASIAS	2 y 3	Optativa	4.5
BASES DIDÁCTICAS DE LA INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	2 y 3	Optativa	4.5
DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO	2 y 3	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA	2 y 3	Optativa	4.5
PSICOLOGÍA DEL BILINGÜISMO	2 y 3	Optativa	4.5
PSIQUIATRÍA INFANTO JUVENIL	2 y 3	Optativa	4.5

VALLADOLID



ANATOMIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	1	Troncal	6
FISIOLOGIA DE LOS ORGANOS DEL LENGUAJE Y LA AUDICION	1	Troncal	6
LINGÜÍSTICA GENERAL Y APLICADA	1	Troncal	9
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y ADQUISICION DEL LENGUAJE	1	Troncal	9
EVALUACION Y DIAGNOSTICO DEL LENGUAJE, EL HABLA Y LA VOZ	1	Troncal	6
NEUROLOGIA GENERAL Y DEL LENGUAJE	1	Troncal	6
PATOLOGIA DE LA AUDICION Y DEL LENGUAJE	2	Troncal	8
TECNICAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION EN EL LENGUAJE	2	Troncal	12
PRÁCTICUM I	2	Troncal	10
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE	3	Troncal	12
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y LA VOZ	3	Troncal	9
PRÁCTICUM II	3	Troncal	20
FONETICA Y FONOLOGIA ESPAÑOLA	1	Obligatoria	6
BASES DIDACTICAS DE LA INTERVENCION LOGOPEDICA	1	Obligatoria	6
TECNICAS DE EXPRESION MUSICAL	1	Obligatoria	6
PSIQUIATRIA GENERAL EN LOGOPEDIA	2	Obligatoria	7.5
EVALUACION Y TRATAMIENTO DE LOS TRATORNOS DE LA LECTOESCRITURA	2	Obligatoria	6
INTERVENCION LOGOPEDICA EN SUJETOS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS	3	Obligatoria	4.5
PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD	2	Optativa	6
ASPECTOS EVOLUTIVOS DEL DEFICIENTE AUDITIVO	2	Optativa	4.5
EXPRESION Y COMUNICACIÓN PLASTICA	2	Optativa	6
MUSICOTERAPIA	2	Optativa	6
PREVENCION Y ATENCION TEMPRANA EN LAS DISCAPACIDADES Y EL LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	2	Optativa	4.5
LA COMUNICACIÓN BIMODAL	3	Optativa	4.5
VARIADADES DEL ESPAÑOL: LENGUA ESTANDAR Y REGISTROS COLOQUIAL Y JERGAL	2	Optativa	6
PSICOLOGIA DE LA EDUCACION FAMILIAR	2	Optativa	6
RECURSOS INFORMATICOS EN LOGOPEDIA	3	Optativa	4.5
SEMIOTICA. LA COMUNICACIÓN NO VERBAL	2	Optativa	4.5
ANALISIS GRAMATICAL DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	3	Optativa	6
INTERVENCION LOGOPEDICA TRAS PROTOCOLOS QUIRURGICOS: LARINGUECTOMIZADOS E IMPLANTES COCLEARES	3	Optativa	4.5
INTERVENCION LOGOPEDICA EN LAS PSICOSIS Y EN LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO	3	Optativa	6



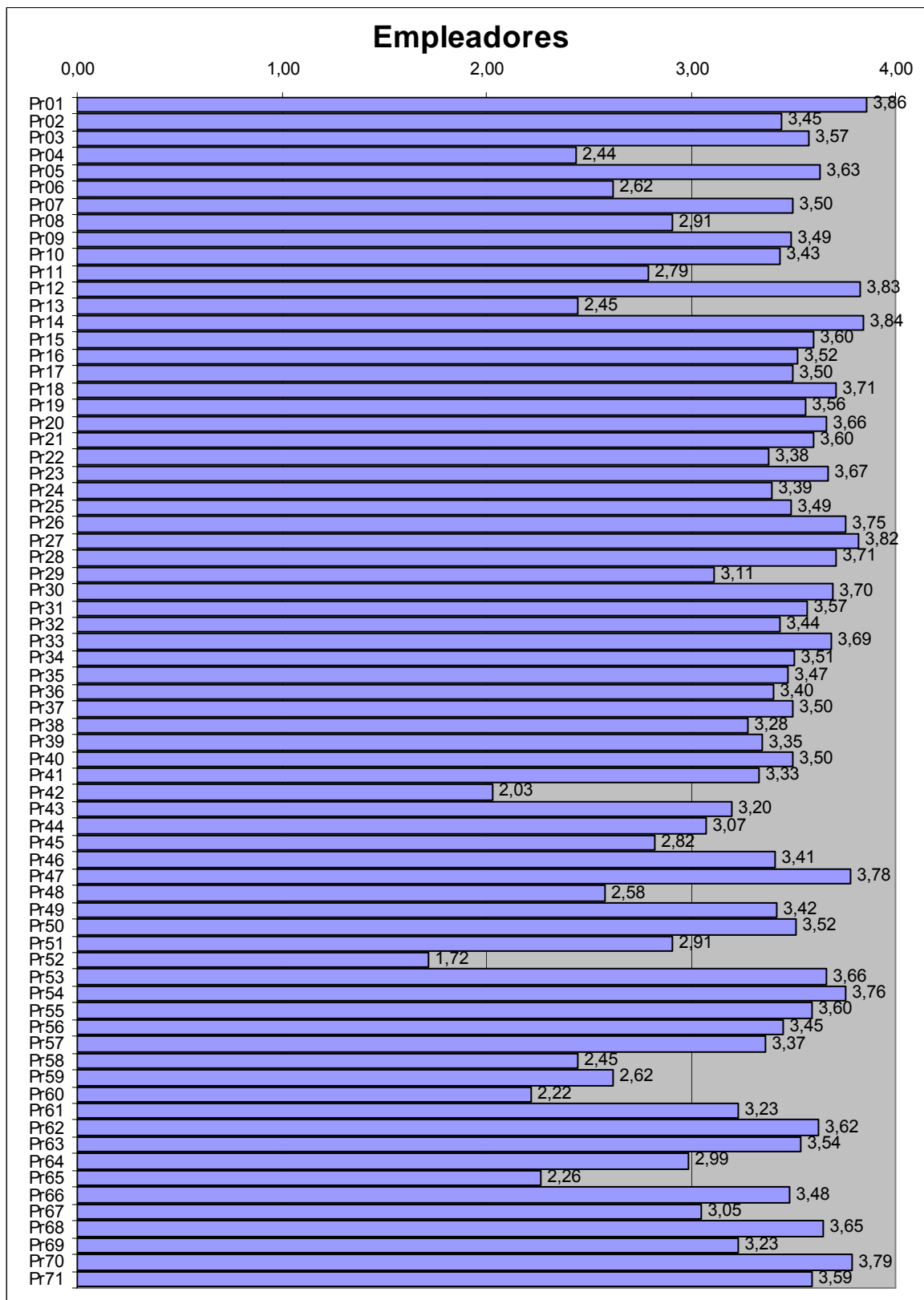
Distribución de créditos por Universidades y Áreas de Conocimiento

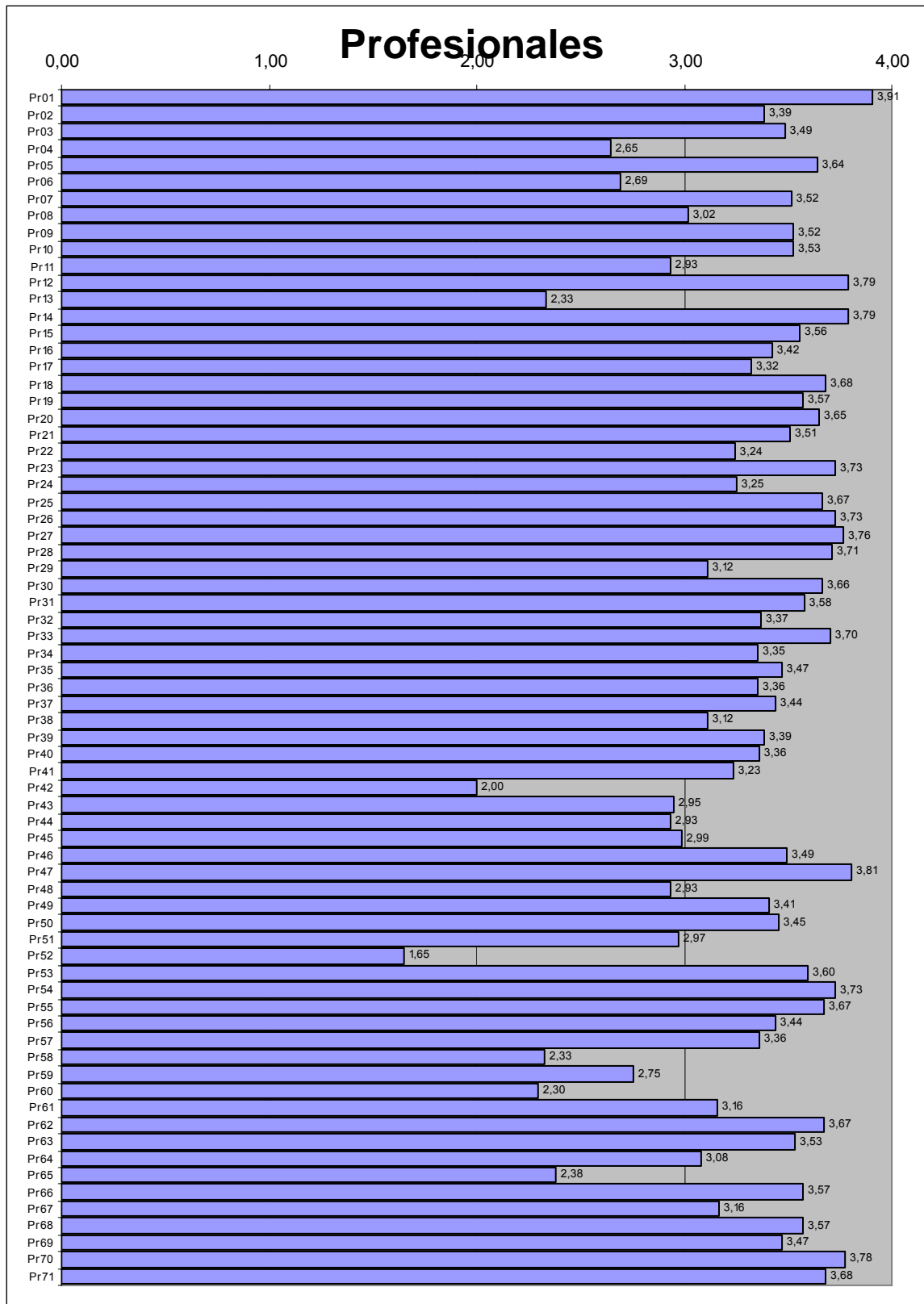
UNIVERSIDAD		OBLIGATORIA	OPTATIVA	TRONCAL	TOTAL
Autónoma de Barcelona	CIENCIAS MORFOLOGICAS		6	4.5	10.5
	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL		4.5		4.5
	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	4.5			4.5
	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR		4.5		4.5
	FISIOLOGIA			4.5	4.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL	12	13.5	6	31.5
	MEDICINA		13.5	21.75	35.25
	OTORRINOLARINGOLOGIA		4.5	15.75	20.25
	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS	4.5	11.25	5.25	21
	PSICOLOGIA BASICA		18	4.5	22.5
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	16.5	15.75	44.25	76.5
UNIDAD DE BIOFISICA			4.5	4.5	
Castilla la Mancha	CIENCIAS JURIDICAS	6			6
	FISIOTERAPIA	6	6		12
	LINGÜÍSTICA GENERAL		6	7	13
	MEDICINA			22.5	22.5
	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION			30	30
	OTORRINOLARINGOLOGIA	6	6	4.5	16.5
	PSICOLOGIA BASICA	6	12	47	65
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	12	6		18
PSICOLOGIA SOCIAL	6	6		12	
Católica de Valencia	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA		4.5		4.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL	4.5		6	10.5
	MEDICINA		13.5	13.5	27
	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	15	13.5		28.5
	MUSICOLOGIA		4.5		4.5
	OTRAS	4.5			4.5
	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS	4.5		19.5	24
	PSICOLOGIA BASICA	4.5	22.5	9	36
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION		9	27	36
	PSICOLOGIA SOCIAL	4.5			4.5
	TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION		4.5		4.5
VARIAS			30	30	
Complutense	CIRUGÍA	4	8	16	28
	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	8	28	4	40
	FILOLOGIA ESPAÑOLA		4	4	8
	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN		4		4
	LINGÜÍSTICA GENERAL	4	16	4	24
	MEDICINA			4	4
	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	8	24	8	40
	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS	8	8		16
	PSICOBIOLOGIA			4	4
	PSICOLOGIA BASICA	24	16	20	60
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION			8	8
	TOXICOLOGÍA Y LEGISLACION SANITARIA		4		4
	VARIAS			30	30
Coruña	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	4.5	9		13.5
	FILOLOGIA ESPAÑOLA	3	4.5	4.5	12
	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA	3	9		12
	FISIOLOGIA			4.5	4.5
	FISIOTERAPIA		4.5		4.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL		13.5	6	19.5
	MEDICINA	9	4.5	18	31.5
	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		4.5		4.5
	METODOLOGIA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO	4.5	9		13.5
	METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	9	9	18	36
	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS	4.5	9	6	19.5
	PSICOBIOLOGIA	4.5	9		13.5
	PSICOLOGIA BASICA	4.5	4.5		9
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	9	13.5	21	43.5
	PSICOLOGIA SOCIAL		4.5		4.5
	PSIQUIATRIA		4.5		4.5
VARIAS			30	30	

UNIVERSIDAD		OBLIGATORIA	OPTATIVA	TRONCAL	TOTAL
Granada	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA			6	6
	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	4.5	6	4.5	15
	FÍSICA APLICADA		2.25		2.25
	FISIOLOGÍA			10.5	10.5
	LENGUA ESPAÑOLA	6	6		12
	LINGÜÍSTICA GENERAL			6	6
	MEDICINA			8.5	8.5
	METODOLOGÍA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO	6	4.5		10.5
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	4.5		6	10.5
	OTORRINOLARINGOLOGÍA		4.5	9	13.5
	OTRAS		4.5		4.5
	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	10.5	13.5	6	30
	PSICOBIOLOGÍA	6	4.5		10.5
	PSICOLOGÍA BÁSICA	12	9	6	27
	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	4.5	9	18	31.5
TEORÍA DE SEÑAL Y COMUNICACIÓN		2.25		2.25	
VARIAS			30	30	
La Laguna	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR		33	16.5	49.5
	FILOLOGÍA ESPAÑOLA			6	6
	LENGUA ESPAÑOLA		6	4.5	10.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL			4.5	4.5
	METODOLOGÍA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO	4.5	15		19.5
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN		12	6	18
	OTORRINOLARINGOLOGÍA			13.5	13.5
	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	6		21	27
	PSICOBIOLOGÍA		4.5	15	19.5
	PSICOLOGÍA BÁSICA	4.5	6	9	19.5
	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	9	33	19.5	61.5
	PSICOLOGÍA SOCIAL	4.5			4.5
	RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	4.5			4.5
Málaga	CIENCIAS MORFOLÓGICAS		4.5	5.5	10
	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL		4.5		4.5
	FISIOLOGÍA		4.5	9	13.5
	LENGUA ESPAÑOLA		13.5	6	19.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL		4.5		4.5
	MEDICINA	4.5	4.5		9
	METODOLOGÍA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO	4.5			4.5
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN		13.5		13.5
	OTORRINOLARINGOLOGÍA		4.5	6	10.5
	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	9	18	10.5	37.5
	PSICOLOGÍA BÁSICA	6	18	12	36
	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	13.5	9	28	50.5
	VARIAS			30	30
Murcia	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA			6	6
	FISIOLOGÍA		4.5	4.5	9
	FISIOTERAPIA		4.5		4.5
	INGENIERÍA TELEMÁTICA		4.5		4.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL			6	6
	METODOLOGÍA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO	4.5	4.5		9
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	4.5	9		13.5
	OTORRINOLARINGOLOGÍA		9	12.5	21.5
	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	9	18	4.5	31.5
	PSICOBIOLOGÍA	4.5		4.5	9
	PSICOLOGÍA BÁSICA	10.5	18	11.25	39.75
	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	6	13.5	29.25	48.75
	VARIAS			30	30
Oviedo	CIENCIAS MORFOLÓGICAS			4.5	4.5
	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	6	4.5		10.5
	FISIOLOGÍA			4.5	4.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL		4.5	6	10.5
	METODOLOGÍA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO	6			6
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN		4.5	6	10.5
	MUSICOLOGÍA		4.5		4.5
	OTORRINOLARINGOLOGÍA		6.75	48	54.75
	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	12	11.25	7.5	30.75
	PSICOBIOLOGÍA		9		9
	PSICOLOGÍA BÁSICA	9	13.5	6	28.5
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	15	9	25.5	49.5	
PSICOLOGÍA SOCIAL	6	9		15	

UNIVERSIDAD		OBLIGATORIA	OPTATIVA	TRONCAL	TOTAL
Pontificia de Salamanca	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA		4.5		4.5
	LENGUA ESPAÑOLA	4.5	4.5		9
	LINGÜÍSTICA GENERAL			8	8
	MÉTODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	12		41	53
	OTORRINOLARINGOLOGÍA			9	9
	OTRAS		4.5		4.5
	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS	31.5	31.5	7.5	70.5
	PSICOBIOLOGIA			4.5	4.5
Valencia	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION		9	9	18
	VARIAS			30	30
	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA			4.5	4.5
	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA		4.5		4.5
	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR		9		9
	FILOLOGIA CATALANA	6			6
	FILOLOGIAS GALLEGA Y PORTUGUESA		4.5		4.5
	FISIOLOGIA			4.5	4.5
	FISIOTERAPIA		4.5		4.5
	HISTORIA Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN		4.5		4.5
	LINGÜÍSTICA GENERAL		4.5		4.5
	MEDICINA		4.5	9	13.5
	METODOLOGIA DE LAS CC DEL COMPORTAMIENTO		4.5		4.5
	MÉTODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	6	9	9	24
	OTORRINOLARINGOLOGÍA	4.5		9	13.5
	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS	4.5	4.5		9
Valladolid	PSICOBIOLOGIA	4.5	9		13.5
	PSICOLOGIA BASICA		13.5	19.5	33
	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	4.5	9	13.5	27
	PSICOLOGIA SOCIAL		4.5		4.5
	PSIQUIATRIA		4.5		4.5
	VARIAS			36	36
	CIENCIAS MORFOLOGICAS			6	6
	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	6	6		12
	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA		6		6
	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	7.5	9	4	20.5
FISIOLOGIA			6	6	
LENGUA ESPAÑOLA	6	12	9	27	
LINGÜÍSTICA GENERAL		4.5		4.5	
MEDICINA	3	2.25	10	15.25	
MÉTODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION		2.25	9	11.25	
OTORRINOLARINGOLOGÍA		4.5	14	18.5	
PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS PSICOLOGICOS		9	3	12	
PSICOLOGIA BASICA			9	9	
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	6	10.5	13	29.5	
PSIQUIATRIA	7.5	3		10.5	
VARIAS			30	30	

ANEXO III: Figuras de la distribución de las puntuaciones en cada competencia de cada uno de los grupos: empleadores, profesionales y diplomados.





Diplomados de los tres últimos años

